
CONAPDIS

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad

Estado de la cuestión de la investigación sobre discapacidad de grado, posgrado y de institutos y centros de investigación, que realizan las cinco universidades públicas de Costa Rica, en el período comprendido entre los años 2010 y 2013

2015

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	3
I. MARCO TEÓRICO.....	5
1.1. Marco conceptual	5
1.2. Marco filosófico	17
PRINCIPIOS	18
1.3. Marco jurídico.....	27
1.4. Marco metodológico.....	31
II. ANÁLISIS GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN EN DISCAPACIDAD EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE COSTA RICA.....	33
2.1. Antecedentes	33
2.2. Qué se investiga en las universidades públicas en relación al tema de la discapacidad	34
2.3. Cómo se investiga el tema de la discapacidad en las universidades públicas	56
2.4. Para qué se investiga el tema de la discapacidad en las universidades públicas	59
2.5. Avances y desafíos	61
III. ANÁLISIS PARTICULAR DE LA INVESTIGACIÓN EN DISCAPACIDAD EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE COSTA RICA.....	63
3.1. Accesibilidad.....	63
3.2. Autonomía personal	68
3.3. Cooperación internacional	70
3.4. Educación	72
3.5. Recopilación de datos y estadísticas	79
3.6. Familia	82
3.7. Información	88
3.8. Justicia	92

3.9. Participación en la vida cultural, recreación, esparcimiento y deportes	97
3.10. Habilitación y rehabilitación	100
3.11. Salud	103
3.12. Seguridad social	107
3.13. Sexualidad y reproducción.....	111
3.14. Trabajo	115
3.15. Vida libre de violencia.....	120
IV. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	125

INTRODUCCIÓN

El tema de la discapacidad ha sido objeto de estudio en Costa Rica, incluso se han creado estudios de posgrado relativos a la materia, tales como la apertura de la Maestría en Rehabilitación Integral en la Universidad de Costa Rica (UCR), autorizada en 1982, que posteriormente evoluciona hacia la Maestría Académica en Estudios Interdisciplinarios sobre Discapacidad, también de esa misma universidad.

No obstante, la investigación desarrollada sobre discapacidad no se circunscribe a los trabajos de investigación generados dentro de dicho posgrado, sino que ha estado presente en diversas carreras y universidades públicas. Además, ha tenido diversas perspectivas sobre la discapacidad, metodologías y objetos de estudio.

Al momento no se ha efectuado un estudio amplio que permita conocer cuáles investigaciones sobre discapacidad se han realizado y por cuáles unidades académicas, si estas han sido de grado o posgrado, cuáles han sido los objetos de estudio, los problemas de investigación planteados, las metodologías seguidas, las perspectivas sobre la discapacidad en las que fundamentaron los estudios efectuados, entre otros aspectos, que permita tener un conocimiento del estado de la cuestión.

Bajo este marco, se requiere conocer cuál es el estado de la cuestión de la investigación de la discapacidad, luego de la entrada en vigencia de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Un aspecto central a tomarse en cuenta son las transformaciones epistemológicas en torno a la discapacidad, lo cual redundará en los modelos y conceptualización de la misma. Además, el conocimiento y la explicitación epistemológica de las investigaciones sobre discapacidad que se realizan en las universidades públicas son necesarios para conocer el estado del conocimiento.

La presente investigación se enmarca en estos antecedentes y busca como objetivo general:

Elaborar el estado de la cuestión de la investigación sobre discapacidad que realizan las universidades estatales durante el periodo comprendido entre 2010 a 2013, que contribuya a orientar la generación de conocimiento sobre el tema desde las universidades y el ejercicio de la rectoría que realiza el CNREE.

Del cual se derivan los siguientes objetivos específicos:

1. Elaborar el estado del arte de las investigaciones sobre discapacidad de grado, posgrado, centros e institutos de investigación de la Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional (UNA), Universidad Estatal a Distancia (UNED), Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC) y Universidad Técnica Nacional (UTN), durante el periodo 2010 a 2013.
2. Elaborar el estado de la cuestión de las investigaciones sobre discapacidad, inventariadas y descritas en el objetivo específico anterior.
3. Reportar los avances y desafíos para la incorporación orgánica del enfoque de derechos de las personas con discapacidad en la investigación realizada por las universidades públicas y para el ejercicio de la rectoría del CNREE.

I. MARCO TEÓRICO

El marco teórico se integra de los siguientes componentes:

- 1) El componente conceptual que establece los términos utilizados en la investigación y cómo debemos de comprenderlos.
- 2) El marco filosófico que establece las reglas éticas y los valores del que parte la presente investigación.
- 3) El marco jurídico está conformado por los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos de las personas con discapacidad y la legislación nacional que complementa y armoniza las obligaciones del Estado. Esto nos permite establecer los parámetros de qué se debe investigar, cómo se debe investigar y para qué se debe investigar.
- 4) El marco metodológico que establece el enfoque metodológico seleccionado y sienta las bases para el desarrollo de los instrumentos de investigación.

1.1. Marco conceptual

Para los efectos de la presente investigación se parte del siguiente marco conceptual:

Accesibilidad: medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales¹.

Accesibilidad Universal: entornos, procesos, bienes productos, servicios, objetos, instrumentos, herramientas y dispositivos comprensibles, utilizables y practicables para todas las personas².

Acceso a la Justicia: ajustes de procedimiento y adecuados a la edad, para facilitar el desempeño de las funciones efectivas de las personas con discapacidad como participantes directos e indirectos, incluida la declaración como testigos, en todos los procedimientos judiciales, con inclusión de la etapa de investigación y otras etapas preliminares³.

¹ Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, artículo 9, inciso 1.

² http://ceapat.es/ceapat_01/auxiliares/accesibilidad_universal/index.htm consultado 20 de noviembre 2014.

³ Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, artículo 13.

Acceso a los servicios para las personas con discapacidad: debe ser entendido como aquel conjunto de medidas y facilidades que permite que a todas las personas con discapacidades, sin discriminación alguna, les sean garantizados los servicios, considerando en ellos su ubicación dentro de la sociedad, para así ofrecerles un servicio eficiente, eficaz y accesible. Este ejercicio se encuentra íntimamente vinculado con la incorporación de la perspectiva de la discapacidad en el otorgamiento de los servicios⁴.

Actividades Básicas de la Vida Diaria (ABVD): son las tareas y acciones más elementales de la persona, que le permiten desenvolverse con un mínimo de autonomía e independencia, por ejemplo: el cuidado personal, las actividades domésticas básicas, la movilidad esencial, el reconocimiento de personas y objetos, la facultad de orientación, la capacidad de entender y ejecutar órdenes o tareas sencillas, entre otras⁵.

Habilidades adaptativas: se refiere a cómo el sujeto afronta las experiencias de la vida cotidiana y cómo cumple las normas de autonomía personal según lo esperado en relación a su edad y nivel sociocultural. También pueden definirse como al desarrollo de capacidades o destrezas que las personas desarrollan de acuerdo con su edad cronológica para adaptarse a su ambiente social y tienen relación directa con diez áreas en específico:

1. La comunicación
2. El cuidado personal
3. La vida en el hogar
4. Las habilidades sociales
5. La utilización de la comunidad
6. El autogobierno
7. La salud y seguridad
8. Las habilidades académicas funcionales
9. El ocio y la recreación
10. El trabajo⁶

Ajustes razonables: se entenderán como las modificaciones y las adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con

⁴ Asamblea Legislativa. (2010). Proyecto de Ley de Autonomía Personal para las Personas con Discapacidad, artículo 2.

⁵ Asamblea Legislativa. (2010). Proyecto de Ley de Autonomía Personal para las Personas con Discapacidad, artículo 2.

⁶ Documento tomado y adaptado de Internet por Zarely Sibaja Trejos (s.f) de: <http://www.accesosis.es/~carloseqea/paradigm.html>

<http://www.afandern.org/paginas/conceptos2.html>.

discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales⁷.

Apoyos y servicios: cualesquiera servicios, recursos auxiliares, ayudas técnicas y asistencia personal, requeridos por las personas con discapacidad, que le faciliten su autonomía personal y garanticen oportunidades equiparables de acceso al desarrollo que hagan posible expresar y comunicar sus sentimientos, necesidades, decisiones y deseos, reflejando lo que la persona quiere, con un trato de confianza y respeto⁸.

Autonomía personal: la capacidad de controlar, afrontar y tomar, por propia iniciativa, decisiones, en el ámbito público y privado, acerca de cómo vivir de acuerdo con las normas y preferencias individuales y propias. La autonomía personal está integrada por los siguientes componentes: la autodeterminación, que consiste en el respeto a la persona permitiendo la toma de decisiones, el desarrollo individual, holístico y el fomento a la capacidad de decidir; la autoexpresión, que implica aceptar la diversidad de lenguaje y desarrollar mecanismos de comunicación e interpretación si fuese necesario; y la responsabilidad, que es asumir las consecuencias de los actos conforme con los otros elementos de la autonomía personal⁹.

Ayuda técnica: cualquier producto, instrumento, equipo o sistema técnico usado por una persona con discapacidad, fabricado especialmente o disponible en el mercado, para prevenir, compensar, mitigar o neutralizar la deficiencia, discapacidad o minusvalía¹⁰.

Comunicación: la «comunicación» incluirá los lenguajes, la visualización de textos, el braille, la comunicación táctil, los macro tipos, los dispositivos multimedia de fácil acceso, así como el lenguaje escrito, los sistemas auditivos, el lenguaje sencillo, los medios de voz digitalizada, los Sistemas Aumentativos y Alternativos (SAAC) y otros modos, medios y formatos, incluida la tecnología de la información y las comunicaciones de fácil acceso¹¹.

Comunicación aumentativa: toda “comunicación de apoyo o de ayuda su objetivo es promover y apoyar el habla”¹².

⁷ Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, artículo 2.

⁸ Ley 7600 de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, artículo 2.

⁹ Asamblea Legislativa. (2010). Proyecto de Ley de Autonomía Personal para las Personas con Discapacidad, artículo 2.

¹⁰ Ley 7600, artículo 2.

¹¹ Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, artículo 2.

¹² Basil, C., Soro-Camats, E. y Rosell, C. (1998). Sistemas de signos y ayudas técnicas para la comunicación y la escritura. Principios teóricos y aplicaciones. Barcelona: Masson. (obra exhaustiva, actualmente consultable

Comunicación alternativa: Según Basil (1994) es "[...] cualquier forma de comunicación distinta al habla y empleada por una persona en contexto de comunicación cara a cara". Y Warrick (2001): "Se refiere a métodos de comunicación usados para reemplazar completamente al habla".

Deficiencia: en la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud, se define como "[...] los problemas en las funciones o estructuras corporales tales como una desviación significativa o una 'pérdida'"¹³.

Deficiencias del lenguaje: las deficiencias del lenguaje hacen referencia a la comprensión y utilización del lenguaje tanto oral como escrito, verbal como no verbal y a sus funciones asociadas¹⁴.

Aprendizaje: "Propiedad de la actividad mental que produce el ser humano al cambiar o modificar su sistema cognitivo mediante procesos diversos como la precepción, atención y memoria mediados por el lenguaje y/o comunicación" (Morales, 2015).

Deficiencias del órgano de la audición: las deficiencias del órgano de la audición no solo hacen referencia al oído, sino también a las estructuras y funciones asociadas a él; así como a aspectos neurosensoriales. La subclase más importante de las deficiencias del órgano de la audición está integrada por las deficiencias relacionadas con la función del oído¹⁵.

Deficiencias del órgano de la visión: las deficiencias del órgano de la visión no solo hacen referencia al ojo sino también a las estructuras y funciones asociadas a él.

Dentro de las condiciones de discapacidad visual se contemplan diversas variantes como lo son:

1. Agudeza Visual: agudeza o claridad de visión (especialmente en la visión de la forma) que depende de la sutileza del foco retinial, la sensibilidad de los elementos nerviosos y la facultad interpretativa del cerebro.

del Dipòsit Digital de la UB).

¹³Collado, H. & Jiménez, R. (2005). Manual para Conocer la Clasificación Internacional de Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial. San José.

¹⁴Collado, H. & Jiménez, R. (2005). Manual para Conocer la Clasificación Internacional de Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial. San José.

¹⁵Collado, H & Jiménez, R (2005). Manual para Conocer la Clasificación Internacional de Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial. San José.

2. Baja Visión: agudeza central reducida o pérdida del campo visual, la cual, aún con la mejor corrección óptica provista por lentes, resulta un impedimento visual en el desempeño.
3. Problemas oculomotores: referente a la regulación de los movimientos del ojo.
4. Problemas de campo visual: el área de espacio físico visible cuando el cuerpo, la cabeza y los ojos están en posición estacionaria.
5. Ceguera: ausencia de la visión.

Deficiencias desfiguradoras: entre las deficiencias desfiguradoras se incluyen aquellas que pueden interferir o perturbar las relaciones sociales con otras personas. El concepto se ha interpretado en sentido amplio de forma que incluya las condiciones que no sean consecuencia de enfermedades específicas, tales como el desfiguramiento así como los trastornos que puedan reducir el control de las funciones corporales según la forma socialmente aceptable¹⁶.

Deficiencias intelectuales: se refiere a las condiciones ligadas al retardo mental o mejor dicho a la discapacidad intelectual, la cual es considerada como la expresión de "la interacción entre la persona con condiciones concretas de limitación en dos o más áreas de habilidades adaptativas y el entorno" (AARM, 1992).

En cuanto a problemáticas de memoria se hace referencia aspectos neurológicos que van ligados a traumatismos, condiciones neurodegenerativas o cualquier otra condición que afecte de forma directa los centros estructurales y / o neurofuncionales de dicho sistema cognitivo superior (memoria). Se excluyen las deficiencias del lenguaje y del aprendizaje¹⁷.

Deficiencias musculo esqueléticas: en términos generales, las deficiencias musculo-esqueléticas se han interpretado como un reflejo de la disposición del cuerpo y de sus partes visibles. Entre los defectos del esqueleto se incluyen las perturbaciones de origen mecánico y motriz de la cara, la cabeza, el cuello, el tronco y las extremidades, así como las deficiencias de estas últimas. Excluye ciertas deficiencias más notoriamente desfigurantes¹⁸.

Deficiencias viscerales: entre las deficiencias viscerales se incluyen las de los órganos internos y de otras funciones espaciales¹⁹.

¹⁶ Organización Mundial de la Salud. (2001). Clasificación Internacional de Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud.

¹⁷ Organización Mundial de la Salud. (2001). Clasificación Internacional de Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud.

¹⁸ Organización Mundial de la Salud. (2001). Clasificación Internacional de Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud.

¹⁹ Organización Mundial de la Salud. (2001). Clasificación Internacional de Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud.

Discapacidad: deficiencia física, mental o sensorial, ya sea de naturaleza permanente o temporal, que limita la capacidad de ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, esta puede ser causada o agravada por el entorno económico y social²⁰.

Discapacidad auditiva: se presenta en individuos sordos o hipoacúsicos, quienes tienen una limitación auditiva que impide procesar la información lingüística a través del oído, con o sin amplificación; así como a individuos hipoacústicos que tienen una audición suficiente para poder procesar la información lingüística con ayuda de un amplificador o audífono²¹.

Discapacidades de la comunicación: la capacidad del sujeto para generar y emitir mensajes, así como para recibirlos y comprenderlos haciendo uso de un código previamente establecido²².

Discapacidades de la conducta: la conciencia y capacidad de los sujetos para autorregularse e interactuar, tanto en las actividades de la vida diaria como en la relación con otros²³.

Discapacidades de la destreza: la destreza y habilidad de los movimientos corporales, incluidas las habilidades manipulativas y la capacidad para regular los mecanismos de control²⁴.

Discapacidades de la disposición del cuerpo: la capacidad de un sujeto para llevar a cabo actividades asociadas con la disposición de las partes del cuerpo, y en ellas se incluyen actividades derivadas tales como la realización de tareas asociadas con el domicilio del sujeto. Excluye la discapacidad de la destreza²⁵.

Discapacidades de la locomoción: la habilidad del sujeto para llevar a cabo actividades características asociadas con el movimiento de un lugar a otro, de sí mismo y de los objetos. Excluye: movilidad general y consideración del grado en que esta puede restaurarse mediante ayudas (codificada bajo la clasificación de minusvalía), y también discapacidades derivadas de una resistencia disminuida²⁶.

²⁰ Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, artículo 1.

²¹ Collado, H. & Jiménez, R. (2005). Manual para Conocer la Clasificación Internacional de Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial. San José.

²² Collado, H. & Jiménez, R. (2005). Manual para Conocer la Clasificación Internacional de Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial. San José.

²³ Organización Mundial de la Salud. (2001). Clasificación Internacional de Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud.

²⁴ Organización Mundial de la Salud. (2001). Clasificación Internacional de Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud.

²⁵ Organización Mundial de la Salud. (2001). Clasificación Internacional de Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud.

²⁶ Collado, H. & Jiménez, R. (2005). Manual para Conocer la Clasificación Internacional de Funcionamiento

Discapacidades de situación: incluye discapacidades de dependencia y resistencia, discapacidades ambientales y otras restricciones generalizadas de la actividad derivadas de razones como un delicado estado de salud del sujeto o la propensión a sufrir traumas²⁷.

Discapacidades del cuidado personal: la capacidad del sujeto para cuidarse en lo concerniente a las actividades fisiológicas básicas, tales como la excreción y la alimentación, el cuidado propio, la higiene y el vestido²⁸.

Discapacidad psicosocial: producto social que resulta de la interacción entre una persona con un “proceso psico-afectivo” y las barreras actitudinales y del entorno que la sociedad genera; y que, teniendo como base la ignorancia, el estigma y el miedo, limitan su participación plena en igualdad de condiciones con las demás. Al igual que el término discapacidad (en general), el concepto de discapacidad psicosocial no es estático, está en constante evolución y dependerá de aspectos sociales y culturales²⁹.

Diseño para todos: el Diseño Universal es una estrategia cuyo objetivo es hacer el diseño y la composición de los diferentes entornos y productos accesibles y comprensibles, así como sencillos, intuitivos y eficaces para todos, en la mayor medida posible, de la forma más independiente y natural posible, sin la necesidad de adaptaciones ni soluciones especializadas de diseño³⁰.

Diseño universal: se entenderá el diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. El «diseño universal» no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten³¹.

Discriminación por razones de discapacidad: toda distinción, exclusión o restricción basada en una discapacidad, antecedente de discapacidad, consecuencia de discapacidad anterior o percepción de una discapacidad presente o pasada, que tenga el efecto o propósito de impedir o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por parte de las personas con discapacidad, de sus derechos

de la Discapacidad y de la Salud Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial. San José.

²⁷ Collado, H. & Jiménez, R. (2005). Manual para Conocer la Clasificación Internacional de Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial. San José.

²⁸ Organización Mundial de la Salud. (2001). Clasificación Internacional de Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud.

²⁹ Declaración de Antigua Guatemala sobre capacidad jurídica de las personas con discapacidad psicosocial, 2013.

³⁰ Resolución del Consejo de Europa Sobre los Principios de Diseño Universal. 15 de febrero de 2001.

³¹ Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, artículo 1, inciso 2.

humanos y libertades fundamentales³².

Estructuras corporales: las partes anatómicas del cuerpo, tales como los órganos, las extremidades y sus componentes³³.

Factores ambientales: constituyen el ambiente físico, social y latitudinal en el que las personas viven y desarrollan sus vidas. Los factores son externos a los individuos y pueden tener una influencia negativa o positiva en el desempeño/realización del individuo como miembro de la sociedad, en la capacidad del individuo o en sus estructuras y funciones corporales³⁴.

Factores contextuales: representan el trasfondo total tanto de la vida de un individuo como de su estilo de vida. Incluyen los factores ambientales y los factores personales que pueden tener un efecto en la persona con una condición de salud y sobre la salud y los estados relacionados con la salud de esta persona³⁵.

Factores personales: constituyen el trasfondo particular de la vida de un individuo y de su estilo de vida. Están compuestos por características que no forman parte de una condición o estados de salud. Estos factores pueden incluir el sexo, la raza, la edad, otros estados de salud, la forma física, los estilos de vida, los hábitos, los estilos de enfrentarse a los problemas y tratar de resolverlos, el trasfondo social, la educación, la profesión, las experiencias actuales y pasadas (sucesos de la vida pasada y sucesos actuales), los patrones de comportamiento globales y el tipo de personalidad, los aspectos psicológicos personales y otras características³⁶.

Funciones corporales: “Las funciones fisiológicas de los sistemas corporales (incluyendo funciones psicológicas)” (Organización Mundial de la Salud, 2001)³⁷.

Integración transversal de la perspectiva de la discapacidad: se logra a través de un proceso de evaluación de las implicaciones para las personas con discapacidad de cualquier acción planeada, incluyendo políticas o programas, en cualquier área y a todo nivel. Este proceso convierte las preocupaciones y las experiencias de las personas con discapacidad en una dimensión integral en el

³² Organización Mundial de la Salud. (2001). Clasificación Internacional de Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud.

³³ Organización Mundial de la Salud. (2001). Clasificación Internacional de Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud.

³⁴ Organización Mundial de la Salud. (2001). Clasificación Internacional de Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud.

³⁵ Organización Mundial de la Salud. (2001). Clasificación Internacional de Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud.

³⁶ Organización Mundial de la Salud. (2001). Clasificación Internacional de Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud.

³⁷ Organización Mundial de la Salud. (2001). Clasificación Internacional de Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud.

diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas y programas, en todas las esferas políticas, económicas y sociales, a fin de que estos se beneficien igual y equitativamente, y por ende, se evite la perpetuación de las injusticias y desigualdades contra esta población³⁸.

Lenguaje: se entenderá tanto el lenguaje oral como la lengua de señas y otras formas de comunicación no verbal³⁹.

LESCO: Lengua de Señas Costarricense⁴⁰.

Limitaciones en la actividad: las dificultades que una persona puede tener en el desempeño/realización de las actividades⁴¹.

Medidas específicas: aquellas que sean necesarias para acelerar o lograr la igualdad de hecho de las personas con discapacidad⁴².

Medidas especiales de carácter temporal: estas tienen por objeto acelerar las condiciones de igualdad de las poblaciones en situación de desventaja o discriminación⁴³, es una institución primaria del desarrollo del derecho antidiscriminatorio reconocido en convenios internacionales tales como la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer o la Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad. De esa manera se promueve la igualdad⁴⁴ y tiene como base la justicia compensatoria, justicia distributiva y utilidad social⁴⁵ y se convierte en instrumento social y político para democratizar las sociedades⁴⁶.

"Las acciones afirmativas pretenden abrir espacios que tradicionalmente y sistemáticamente les han sido cerrados a las mujeres y pueden ser aplicadas en distintos ámbitos: en el campo laboral, para asegurar a las mujeres un acceso igualitario al empleo y la igualdad en el ejercicio del mismo; en el campo sindical,

³⁸ Política de Igualdad al acceso a la justicia de las personas con discapacidad de Panamá.

³⁹ Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, artículo 2.

⁴⁰ Ley de Reconocimiento del Lenguaje de Señas Costarricense como Lengua Materna.

⁴¹ Organización Mundial de la Salud. (2001). Clasificación Internacional de Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud.

⁴² Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, artículo

⁴³ Cobo, R. (enero, 1996). El largo camino hacia la igualdad. Crítica, (831) pp.

⁴⁴ Martínez, R. (1995). Op.cit. pp. 67-107.

⁴⁵ Al respecto ver: Rodríguez, M. Igualdad, democracia y acciones positivas. /En / FACIO, Alda, y FRIES, Lorena: Género y Derecho, Colección Contraseña, serie Casandra, Editorial La Morada, Chile, 1999.

⁴⁶ La aceptación de estas acciones suponen el reconocimiento de la discriminación en contra de las mujeres por su condición de género. El cuestionamiento al concepto de igualdad formal y la necesidad de tales medidas para llegar a la igualdad material y la valoración de las diferencias. El reconocimiento de que el punto de partida entre hombres y mujeres no es el mismo, la existencia de relaciones de poder desigual. La aprobación de que estas medidas deben estar dirigidas tanto al ámbito público como privado.

para asegurar la participación de las mujeres en los niveles de decisión y la integración de reivindicaciones específicas de las mujeres en el plan de acción de los sindicatos; en el campo político, para asegurar el acceso de las mujeres a puestos de decisión en los partidos, haciendo efectivo su derecho a elegir y ser electas"⁴⁷.

Unos tratadistas las llaman **acciones positivas**, buscan establecer condiciones de igualdad entre los seres humanos cuando se presentan especialmente las desigualdades de hecho. Son políticas correctivas de las desigualdades sociales en una sociedad androcéntrica.

"Las acciones positivas pueden ser definidas como un programa público o privado diseñado para igualar las oportunidades de admisión para los grupos históricamente desaventajados, tomando en consideración aquellas mismas características que han sido usadas para negarles un tratamiento igualitario"⁴⁸.

Discriminación positiva o inversa: se aplica a colectivos sociales concretos como las mujeres, los jóvenes en conflicto con la ley o las personas con discapacidad. Parte de una diferenciación para la igualdad tratando las diferencias en forma distinta. Se manifiesta la discriminación positiva por medio de una variedad de acciones u omisiones.

Tiene dos características son temporales, desaparecen en el momento que no exista la discriminación y en el caso que impongan cuotas son pisos y no techos como se ha querido interpretar en algunos países.

Regulan situaciones muy diversas en el ámbito educativo, social, económico, entre otros.

"Las discriminaciones inversas se justifican por su finalidad de remediar los perdurables efectos desfavorables de discriminaciones de hondo arraigo social, como la sexual y la racial. Esto determina que fuera del cumplimiento de dicha finalidad, las discriminaciones inversas se transforman en inaceptables discriminaciones directas"⁴⁹.

No podemos negar que la categoría de sexo sigue siendo relevante para el ordenamiento jurídico⁵⁰, de tal modo que justifica la aplicación de acciones positivas

⁴⁷ Barreiro, K. (1995). Cuotas de participación. San José: Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, Programa de la Ciudadanía, p. 2. En: Camacho, R., Lara, S. & Serrano, E. (1996). *Las Cuotas Mínimas de Participación de las Mujeres: Un mecanismo de acción afirmativa. Aportes para la discusión*. San José, Costa Rica, p. 39.

⁴⁸ Ruiz-Miguel, A. (1994). Discriminación inversa e igualdad. *El concepto de igualdad*. Madrid, España: Ed. P. Iglesias. p.80.

⁴⁹ Martínez, R. Op.cit. (1995). pág. 86.

⁵⁰ En este aspecto hay diversidad de políticas de diferenciación para la igualdad, por ejemplo: sistemas impositivos, que atribuyen cargas fiscales desiguales según tramos de ingresos, buscan una mayor igualdad

y acciones de discriminación positiva o inversa.

Las medidas especiales de carácter temporal se convierten en un instrumento más para lograr el principio de igualdad y la lucha contra la discriminación⁵¹.

Minusvalía: en el ámbito de la salud, se refiere a una situación desventajosa para un individuo determinado, consecuencia de una deficiencia o de una discapacidad, que limita o impide el desempeño de un rol que es normal en su caso (en función de su edad, sexo y factores sociales y culturales). El término "minusvalía" ha quedado reemplazado por los nuevos conceptos positivos, recogidos en la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud, elaborada por la Organización Mundial de la Salud⁵².

Participación: el acto de involucrarse en una situación vital⁵³.

Perspectiva de la discapacidad: la inclusión de las múltiples formas de subordinación y discriminación que frente al entorno social experimentan las personas con discapacidad de distintas edades, etnias o razas, condiciones socioeconómicas, géneros, preferencias sexuales y ubicaciones geográficas, dando lugar a una diversidad entre las personas con discapacidad, que influye en la manera en que experimentan la mencionada subordinación y discriminación⁵⁴.

Rehabilitación: etimológicamente significa "hacer hábil de nuevo", "dar la habilidad perdida". En su sentido general, proceso tendente al logro de los máximos y más eficaces mecanismos de compensación de alguna o algunas funciones humanas menoscabadas o perdidas⁵⁵.

Salvaguardas: mecanismos que aseguren que los servicios se brinden en estricto equilibrio con lo que la persona necesite y/o desee⁵⁶.

de rentas. Acciones que favorecen a colectivos o personas frente a otros, campañas para la promoción de las mujeres en el trabajo, etc. Las subvenciones para la construcción de viviendas protegidas, acciones todas estas dirigidas a eliminar o reducir las desigualdades de cualquier tipo consideradas injustas que les afectan.

⁵¹ Estas medidas que desarrollan el principio de igualdad a través de las políticas de "no discriminación", cancelan ciertos rasgos distintivos como razones relevantes para diferenciar y asignar consecuencias normativas en la elaboración o aplicación de las leyes. Ejemplo de esto lo encontramos en las normas que se aplican para erradicar las discriminaciones directas en el ámbito laboral. Estas pueden tener consecuencias perjudiciales por el impacto diferenciado y desfavorable que tratamientos formalmente iguales o tratamientos razonablemente desiguales tienen sobre los trabajadores de uno y otro sexo, a causa de la diferencia sexual. (Sentencia del Tribunal Constitucional. núm. 175/1989; B.O.E. de 22 de Julio de 1991 Recurso de Amparo).

⁵² Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial. (2005). Manual para Conocer la Clasificación Internacional de Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud. San José.

⁵³ Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial. (2005). Manual para Conocer la Clasificación Internacional de Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud. San José.

⁵⁴ Jiménez Sandoval, R. (2010). Derecho y Discapacidad. Universidad Nacional.

⁵⁵ Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua.

⁵⁶ Asamblea Legislativa. (2010). Proyecto de Ley de Autonomía Personal para las Personas con Discapacidad, artículo 2.

Servicios de apoyo: las Normas Uniformes de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad establecen en el artículo 4 la definición de servicios de apoyo lo siguiente: “Entre las medidas importantes para conseguir la igualdad de oportunidades, los Estados deben proporcionar equipo y recursos auxiliares, asistencia personal y servicio de intérpretes según las necesidades de las personas con discapacidad”. (1993, p).

Tomando esa definición y otras de leyes de la región, que definen el término para efectos de la presente diagnóstico, se entenderá como servicios de apoyo a las ayudas técnicas, el equipo, los recursos auxiliares, la asistencia personal y los servicios de educación requeridos por las personas con discapacidad para aumentar su grado de autonomía y garantizar oportunidades equiparables de acceso al desarrollo⁵⁷.

Servicios de apoyo para la toma de decisiones: servicios dirigidos a desarrollar relaciones o formas que hagan posible a las personas que lo requieran expresarse y comunicar sus deseos bajo un trato de confianza y respeto reflejando lo que la persona desee⁵⁸.

Sordera: condición presentada por una persona que no cuenta con la capacidad de escuchar los sonidos de su ambiente (por ej. el lenguaje oral) y/o ve disminuida, en alguna medida, dicha habilidad. La sordera es una condición que evita que un individuo reciba sonido en todas o casi todas sus formas, afectando en diversos grados sus habilidades para la comunicación oral.

Desde un punto de vista antropológico, la sordera es vista como una condición que identifica a un grupo de personas desde el desarrollo de una lengua de modalidad visual gestual (señas), a partir de la cual se crea una identidad y cultura propia del grupo señante⁵⁹.

Tecnología de la rehabilitación: cualquier tecnología de la que puedan derivarse los productos, instrumentos, equipamientos o sistemas técnicos accesibles por personas con discapacidad y/o mayores -ya sean estos producidos especialmente para ellas o con carácter general- para evitar compensar, mitigar o neutralizar la deficiencia, discapacidad o minusvalía, y mejorar la autonomía personal y la calidad de vida.⁶⁰

⁵⁷ Normas Uniformes de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas. (4 de marzo 1994).

⁵⁸ Asamblea Legislativa. (2010). Proyecto de Ley de Autonomía Personal para las Personas con Discapacidad. Artículo 2.

⁵⁹ Morales, M (2013). Protocolo de Idoneidad de Interpretes LESCO. Poder Judicial CR.

⁶⁰ Martínez, M. & Ríos, A (2014, noviembre). La tecnología en rehabilitación: una aproximación conceptual. Revista Ciencias de la Salud. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=56240209>

1.2. Marco filosófico

Las percepciones de trabajo hacia las personas con discapacidad han evolucionado en diversos modelos.

Algunos autores los dividen en tres grandes modelos los cuales a su vez se subdividen, conforme a los diversos matices, en sub-modelos.

Para efectos del presente diagnóstico se partirá de los tres modelos principales:

a) El modelo tradicional, que parte de la marginación orgánica, funcional y social donde la población con discapacidad atraviesa tres etapas:

i) Las personas con discapacidad sujetas de exterminio, caso de las leyes del Licurgo en la antigua Grecia, la roca Tarpeia en el Imperio Romano y el holocausto nazi. En nuestra época esta primera etapa se ve reflejada en las legislaciones que permiten el aborto por razones de discapacidad o la eutanasia involuntaria, por las mismas razones. El objetivo de esta etapa es la desaparición social de las personas con discapacidad.

ii) Las personas con discapacidad sujetas a la segregación y al aislamiento. Desde los tiempos del Medioevo con las “alm houses” la población con discapacidad se ha visto segregada. Ya sea en el sistema hospitalario con los leprosorios, los hospitales de internamiento psiquiátrico de por vida, y otros; en el sistema educativo con las aulas diferenciadas o las instituciones educativas totalmente segregadas; en el sistema laboral con los talleres protegidos y en la familia con el encierro y el aislamiento. Es evidente que permanecen algunas de estas prácticas en el siglo XXI.

iii) Las personas como sujetos de prevención socio-sanitaria, donde el estado asume una posición de asistencia social o de diagnóstico científico. Las personas con discapacidad son sujetas de lástima y caridad, y a su vez son objeto de investigaciones científicas. Así mismo los grandes “movimientos sociales” de recolección de dinero que giran alrededor de la lástima hacia las personas discapacitadas son comunes en las sociedades actuales y también las investigaciones científicas realizadas principalmente a las poblaciones con trastornos emocionales y discapacidad cognoscitivas denunciadas constantemente por *Mental Disability Rights*, son ejemplo de ello.

b) El modelo biológico, denominado por otros como médico y rehabilitador. Para efectos de no crear valoraciones emotivas hacia los términos médico y rehabilitador se ha optado por denominarlo modelo biológico.

Este modelo es una de las manifestaciones del capitalismo puro donde el valor del ser humano se basa en la productividad del binomio útil-inútil. Donde los profesionales (médicos, educadores/as, terapistas, psicólogos/as, trabajadores/as sociales, sociólogos/as y otros.) asumen el poder de decidir y dirigir las vidas de las personas con discapacidad. Bajo la percepción de la lástima, superioridad y principalmente la protección, se arrojan el poder decidir sobre esta parte de la sociedad.

Las personas con discapacidad se convierten en el problema social invisibilizando al entorno, como el factor determinante que no permite el acceso a la igualdad real de esta población.

La población con discapacidad asume una posición de inseguridad, inferioridad y lástima hacia sí misma, la cual incide directamente en la autoestima y sus posibilidades de desarrollo.

c) Modelo de los Derechos Humanos. Este parte del paradigma de la vida independiente, es una filosofía desarrollada por el movimiento de las personas con discapacidad donde el problema del acceso a la igualdad real se manifiesta en el entorno que las discrimina y las violenta y que es el mismo en donde son sujetas y sujetos del Derecho.

Esto tiene implicaciones importantísimas que se reflejarán en los principios de la discapacidad que regirán el trabajo con la población discapacitada, todos ellos dirigidos al objetivo último del reconocimiento, el goce y el disfrute pleno de los derechos humanos.

El análisis axiológico del presente diagnóstico deberá basarse en el modelo de los derechos humanos y los principios que de este se derivan, deben regir los valores para realizar los análisis de los resultados del diagnóstico⁶¹.

PRINCIPIOS

El trabajar bajo el modelo de los derechos humanos implica que el estudio se guíe por la serie de valores y principios que rigen a este modelo. Valores que se extraen de los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos de las personas con discapacidad.

Por ello es importante que se parta de la definición de valor. Un valor es un juicio que los seres humanos emiten para representar lo que significan las cosas. Su valoración dependerá de lo necesario que sean para las personas. No son

⁶¹ Jiménez Sandoval, R. (2008). Derecho y Discapacidad. Universidad Nacional.

homogéneos para todos los individuos, ya que son el resultado de la voluntad humana, de su libre arbitrio para juzgar.

El juicio se verá influido por creencias, actitudes, comportamientos, dogmas y otros que experimentan las sociedades, comunidades o las personas en forma individual.

En el ámbito moral, un valor es verdadero en función de su capacidad para hacer más humanos a los hombres y a las mujeres.

Por medio de la construcción del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, la comunidad internacional ha establecido una serie de valores universales y deseables, que buscan regir el comportamiento humano. Se trata de aquellos valores que se fundamentan en la dignidad propia de los seres humanos, sin admitir relativismos como circunstancias de sexo, edad, etnia, preferencia sexual, discapacidad y otros. Estos valores están dirigidos a mejorar la supervivencia de la humanidad ayudando a conseguir la armonía, la solidaridad, la paz y la igualdad a las que se aspira.

De los valores se derivan los principios, que en sentido ético son aquellos juicios prácticos que surgen inmediatamente de la aceptación de un valor. Por ejemplo, del valor vida humana se origina el principio de respeto a todo ser humano, del cual se deriva la igualdad, la no discriminación, la justicia y otros⁶².

En relación con las personas con discapacidad, la práctica cultural ha establecido la desigualdad y la violencia como los ejes comunes para interactuar. Así son frecuentes la sobreprotección, descalificación, lástima, irrespeto y otros, al interactuar con esta población. Por eso, es necesario replantear en la sociedad los principios que deben regir las relaciones que se establezcan con la población con discapacidad.

Los instrumentos jurídicos de protección de los derechos humanos de las personas con discapacidad, tratados internacionales y legislación interna, así lo han comprendido, y han instaurado una serie de principios que rigen la aplicación e interpretación de estos instrumentos legales, los cuales están sobre la Constitución Política y sobre la ley general. Esto implica, en el caso en que estos principios se encuentren reconocidos en instrumentos jurídicos, que tendrán obligatoriedad y coerción en caso de incumplimiento.

Algunos de los principios son:

No discriminación

Se refiere a la eliminación de toda distinción, exclusión o restricción basada en el

⁶² Jiménez, R. (2008). Derecho y Discapacidad. Universidad Nacional.

sexo, edad, preferencia sexual, discapacidad, religión y otros, que tenga por objeto o resultado el menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

La discriminación se configura en dos situaciones: a) Tratar diferente a lo que es igual; como en el caso de dos personas que optan al mismo puesto con igualdad de atestados pero una es descalificada por su discapacidad. b) Tratar igual a lo que es diferente; por ejemplo cuando no se otorga una intérprete de lenguaje de señas en un servicio público.

La población con discapacidad se encuentra en toda la diversidad humana, sin importar clase social, etnia, edad, sexo, preferencia sexual, religión, condición política y otros. En cualquiera de estos grupos estarán presentes las personas con discapacidad. Esta gama de grupos poblacionales implica la necesidad de valorar todas las percepciones desde los diversos puntos de vista.

La *Convención Americana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad* establece en su artículo 1, inciso 2, el principio de no discriminación, de la siguiente forma:

El término discriminación contra las personas con discapacidad significa toda distinción, exclusión o restricción basada en una discapacidad, antecedente de discapacidad, consecuencia de discapacidad anterior o percepción de una discapacidad presente o pasada, que tenga el efecto o propósito de impedir o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por parte de las personas con discapacidad, de sus derechos humanos y libertades fundamentales. (p.)

Esta definición requiere un análisis minucioso. Como primer aspecto, las circunstancias que pueden configurar una discriminación son distinguir, excluir o restringir: a) se distingue cuando las personas están en igualdad de condiciones pero se les distingue y se les discrimina, como en el caso de las segregaciones hospitalarias; b) se excluye cuando no se permite su participación, como ocurre con la ausencia de información auditiva o en braille para las personas ciegas; c) se restringe, por ejemplo, cuando se carece de una rampa para el acceso a un edificio⁶³.

Otro aspecto interesante es el sujeto del derecho. La Convención parte de una definición social de la discapacidad: los sujetos pueden ser las personas con una discapacidad, aquellas que se perciben con una discapacidad, y las que tienen una temporal o antecedente. Introducir en la definición el elemento social es fundamental, pues evidencia que la discriminación es una construcción social que

⁶³ Jiménez, R. Derecho y Discapacidad. (2008). Universidad Nacional.

puede revertirse contra cualquier ser humano, basada en creencias y prácticas sociales establecidas por las relaciones de poder.

Hablar de propósito o resultado es otro aspecto esencial de la definición. El propósito implica la intencionalidad de discriminar, como en el caso de no contratar a personas con discapacidad; y el resultado se refiere a aquellos actos u omisiones supuestamente neutros que tienen efectos discriminatorios, como la entrega de información no accesible para la población ciega.

Por último, cuando la definición hace referencia a los derechos humanos y las libertades fundamentales, debemos estar conscientes de que el goce de estos se da tanto en la esfera pública de los servicios sociales y vida en comunidad, como en la privada, en el ámbito familiar, donde se presentan muchas de las acciones y omisiones discriminatorias.

- **Acciones afirmativas o medidas correctivas**

En el inciso 2 b del artículo 1, *la Convención Americana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad* establece las medidas especiales de carácter personal:

No constituye discriminación la distinción o preferencia adoptada por un Estado parte a fin de promover la integración social o el desarrollo personal de las personas con discapacidad, siempre que la distinción o preferencia no limite en sí misma el derecho a la igualdad de las personas con discapacidad y que los individuos con discapacidad no se vean obligados a aceptar tal distinción o preferencia.

En este artículo, se establecen las medidas que buscan corregir las distorsiones sociales establecidas por las relaciones de poder en una sociedad que no permite la participación en condiciones de igualdad de todos los seres humanos. Estas medidas correctivas son de dos modalidades: aquellas que eliminan privilegios, como es el caso de las cuotas políticas, educativas, laborales y otras, que se establecen como mínimos y son de carácter temporal, y las medidas que incluyen incentivos para corregir las desigualdades, como en el caso de las ventajas fiscales.

Para el caso de la población con discapacidad, si bien es cierto se establecen en la Convención, se han utilizado muy tímidamente en el ámbito educativo y laboral. Se requiere una mayor divulgación de estas medidas, para que se pongan en práctica en las áreas donde las personas con discapacidad sufren mayormente la discriminación.

- ***Diversidad***

Todos somos igualmente diferentes. Este principio pretende romper los paradigmas tradicionales de ser humano o, en este caso, de persona con discapacidad. Socialmente, se ha visto a la población con discapacidad como aquella que es usuaria de una silla de ruedas, y se invisibiliza a los otros grupos sociales que componen esta comunidad. Esto ha traído como consecuencia que sus intereses, deseos y derechos no sean tan evidentes y que, en muchos casos, sean ignorados.

El principio de la diversidad busca que sean evidentes las diferencias de los seres humanos según su edad, género, etnia, religión, condición económica, situación geográfica, discapacidad y otros. Así se reconocerán los intereses y percepciones de esta diversidad humana y se le dará una igual importancia a sus visiones.

La población con discapacidad se encuentra en la diversidad social, y esta es propia de su naturaleza. Negarla sería ignorar uno de los grupos sociales que la componen.

- ***Igualdad de oportunidades***

La igualdad es un término que se ha venido construyendo socialmente. Primero se pensó que con el hecho de establecerla en lo formal era suficiente. Las constituciones políticas, los tratados internacionales y las leyes así lo establecen, y crean una ficción que en muchas ocasiones aleja a las personas de la realidad y las hace creer que verdaderamente gozan de esta. Pero eso no es cierto, pues, cuando se pasa de lo formal a lo real, nos damos cuenta de que se dista mucho de un verdadero goce de la igualdad.

Las leyes establecen la igualdad en el acceso a la justicia. Pero, en la práctica, las condiciones económicas, culturales, políticas y sociales generan desigualdades para el acceso a la justicia de todos los seres humanos. Algunos Estados, conscientes de ello, han establecido un programa de defensa pública, para asegurar la igualdad real en el acceso a la misma. Sin embargo, al analizar casos concretos, nos encontramos con poblaciones con formas diferentes de comprender o con requerimientos especiales; un ejemplo de ello es la población ciega, que necesitará, para acceder a esta, de material en formato auditivo o en braille, y la ausencia de este implica una desigualdad en la administración de la justicia. Por ello, la igualdad de oportunidades debe ir a la par de la equidad en el caso concreto.

La lucha por esta igualdad de oportunidades ha llevado a muchos a pensar que se debe dar un paso más allá de las oportunidades, hacia la igualdad de resultados. En este sentido, se pone el énfasis en la importancia de monitorear si

en los resultados se está logrando esa igualdad de oportunidades.

Este principio se encuentra en diversos instrumentos de protección de los derechos humanos, tales como: la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención Americana de Derechos Humanos, el Pacto de San Salvador y otros, así como en todos los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos de las personas discapacitadas.

- **No violencia**

Este principio busca la prevención, detección, sanción y erradicación de la violencia, con el fin de asegurar el desarrollo individual y social de las personas con discapacidad y su plena participación en todas las esferas de la vida.

La violencia se siente igual que la discriminación, y se manifiesta en diversos niveles y en diferentes formas.

La violencia estructural es la que surge de las instituciones sociales, aquellas que invisibilizan, ignoran y descalifican las necesidades propias de las personas con discapacidad, y refuerzan los roles y estereotipos que crean prejuicios discriminatorios contra esta población.

Esta violencia estructural se refleja y manifiesta en la violencia familiar. Las personas con discapacidad sufren en el ámbito privado el mismo ambiente violento que infligen las estructuras.

La violencia contra las personas con discapacidad se manifiesta en violencia física, emocional, sexual, patrimonial y por negligencia, y se vive diariamente, tanto en el ámbito privado como en el público.

El comité de la CEDAW ha establecido una asociación clara entre violencia y discriminación, donde todo acto de violencia es un acto de discriminación y, a la inversa, se cae en las mismas circunstancias. Este principio queda claramente definido en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, donde se establece como un derecho humano el derecho de vivir una vida libre de violencia.

Además, se toma en cuenta la integralidad e interdependencia de los derechos de las personas con discapacidad. Los derechos humanos están relacionados entre sí. Esto implica que la violación de uno de ellos tiene repercusiones en el goce y disfrute de otros derechos humanos. El ser humano es integral, por lo que un daño no solo impacta en una esfera, sino que incide holísticamente en todos los ámbitos del quehacer humano. La negación de la justicia puede impactar en diversas

esferas del ser humano como lo son la salud, el trabajo, la recreación, la seguridad social y otros⁶⁴.

- **Accesibilidad**

Alude a la existencia de facilidades para que todas las personas puedan movilizarse libremente en el entorno, hacer uso de todos los servicios requeridos y disponer de todos los recursos que garanticen su seguridad, su movilidad y su comunicación.

Para el caso del acceso a los servicios públicos es muy importante verificar el acceso al espacio físico, la señalización, la comunicación, la información y otros, que garanticen la accesibilidad plena a todos los servicios.

Este principio se encuentra establecido transversalmente en las Normas Uniformes de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.

El Departamento de Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas sigue esta misma corriente reafirmando que son estas normas las que sientan las bases del desarrollo del principio de accesibilidad.

Agrega: “Es aquel entorno diseñado de tal modo que puede ser utilizado con seguridad y eficacia por el mayor número posible de personas, ya sean estas discapacitadas o no”.

Este concepto implica que se debe ampliar el término "estándar", utilizado en el diseño en general, entendiendo el concepto de manera que dentro de él tengan cabida la diversidad de personas que habitan o utilizan un determinado entorno.

Las Normas Uniformes establecen la importancia que tiene el acceso para garantizar la igualdad de oportunidades. Además, determina que los Estados deben establecer programas de acción y medidas para garantizarlo y, en el caso del entorno físico, los Estados deben adoptar medidas creando leyes que así lo aseguren, caso de la ley 7600 y su reglamento. Esta normativa debe ser conocida y respetada por arquitectos, técnicos en construcción y otras profesiones relacionadas con el diseño y construcción del entorno no siendo excusa para incumplirla su desconocimiento, es decir, se deberán asegurar desde el diseño y construcción. Por último, cabe destacar que todas las normas jurídicas en Costa Rica relacionadas con el acceso incorporan la importancia de la participación de las personas con discapacidad en el desarrollo de normas, modelos, o reglas

⁶⁴ Jiménez, R. (2008). Derecho y Discapacidad. Universidad Nacional.

relacionadas con el tema⁶⁵.

En el caso del acceso a la información y la comunicación, se enfatiza en los medios en que se transmite la información o se comunica y en la comprensión del mismo, para ello debe utilizarse el sistema braille, grabaciones en cinta, tipos de imprenta grande y otras tecnologías que aseguren estos objetivos. En el caso de población con discapacidad auditiva el uso de lenguaje de signos e interpretación son básicos para asegurar el acceso a la información y comunicación.

- ***Vida independiente***

Este principio surge del movimiento de personas con discapacidad, e implica que estas puedan asumir el control sobre su destino y tomen las decisiones en sus vidas. De acuerdo con este principio, el *problema* se centra en el entorno y no en la persona con discapacidad.

Este principio queda claramente establecido en la *Convención Americana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad*, artículo cuarto, inciso 2 b, el cual establece:

[...] Para lograr los objetivos de esta Convención, los Estados parte se comprometen a: [...]b. El desarrollo de medios y recursos diseñados para facilitar o promover la vida independiente, autosuficiencia e integración total, en condiciones de igualdad, a la sociedad de las personas con discapacidad [...]. (Año, p.)

- ***Autorrepresentación***

Este principio implica el desarrollo de mecanismos de participación ciudadana en todas las instancias, así como el rompimiento de viejos paradigmas, donde otros deciden por la población con discapacidad. Este se resume en el lema del movimiento de personas con discapacidad: *Nada de nosotros sin nosotros*.

Además, es importante mencionar que, por aspectos culturales, la participación ciudadana en los servicios públicos ha sido restringida, por eso es necesario impulsarla, para efectos de democratizar los servicios y establecer mecanismos de monitoreo y control social.

Al respecto, en el artículo quinto de la *Convención Americana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad* se establece que:

⁶⁵ Normas Uniformes de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas. (4 de marzo 1994).

Los Estados parte promoverán, en la medida en que sea compatible con sus respectivas legislaciones nacionales, la participación de representantes de organizaciones de personas con discapacidad, organizaciones no gubernamentales que trabajan en este campo o, si no existieren dichas organizaciones, personas con discapacidad, en la elaboración, ejecución de medidas y políticas para aplicar la presente Convención. (Año, p.)

- ***Participación plena en todas las actividades de la vida***

Debe existir una relación entre la edad y la participación plena de las personas con discapacidad en todas las actividades de la vida. Ello implica la participación en todas las actividades conforme a su edad cronológica.

- ***Divulgación***

Contempla la necesidad de divulgar los derechos, para que los sujetos de estos estén conscientes de su existencia y de su derecho de exigirlos y para que los obligados conozcan sus compromisos sociales.

Este último principio se encuentra también en la *Convención Americana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad*, en el tercer artículo, inciso 2c:

La sensibilización de la población a través de campañas de educación encaminadas a eliminar prejuicios, estereotipos y otras actitudes que atentan contra el derecho de las personas a ser iguales, propiciando de esta forma el respeto a la convivencia con las personas con discapacidad. (Año, p.)

Todos estos principios son los pilares básicos que deben regir las políticas, acciones y relaciones con la población discapacitada, y su incumplimiento implica una violación directa a los derechos humanos de esta población.

El presente diagnóstico debe estar regido por los principios enunciados en los párrafos anteriores.

1.3. Marco jurídico

El derecho internacional de los Derechos Humanos establece una serie de obligaciones para los Estados relacionadas con los derechos de las personas con discapacidad.

Una forma de medir los avances de estas obligaciones es conocer el desarrollo de la investigación en la implementación y goce de estos derechos humanos en Costa Rica.

El sistema de derechos humanos se divide en dos subsistemas el universal, que tiene como base la Organización de Naciones Unidas, y el regional, que se fundamenta en la Organización de Estados Americanos.

En el Sistema Universal se cuenta con una serie de instrumentos de protección que da pie a conocer los avances científicos como son:

La Declaración Universal de los Derechos Humanos. Este documento no solo establece que su contenido se aplica a todos los seres humanos incondicionalmente “sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma o cualquier otra condición”¹⁶, sino que además establece una serie de derechos relacionados para garantizar una vida digna a la población con discapacidad.

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. En su artículo 2, establece que los Estados se comprometen “[...] a respetar y a garantizar a todos los individuos que se encuentren en su territorio y estén sujetos a su jurisdicción los derechos reconocidos en el presente Pacto, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social”.

La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Enfatiza la protección de las ciudadanas contra ciertos tipos de coerción por parte del Estado que persisten en todas las regiones del mundo. En su artículo segundo, inciso c, señala el compromiso de los Estados Parte a establecer la protección jurídica de los derechos de la mujer sobre una base de igualdad con los hombres y a garantizar, por conducto de los tribunales nacionales o competentes y de otras instituciones públicas, la protección efectiva de la mujer contra todo acto de discriminación.

La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. Establece en su artículo 2 que: “Los Estados Partes condenan la discriminación racial y se comprometen a seguir, por todos los medios apropiados y sin dilataciones, una política encaminada a eliminar la discriminación

racial en todas sus formas y a promover el entendimiento entre todas las razas”. En su artículo 6 reconoce el derecho a contar con protección y recursos judiciales efectivos y el derecho a pedir a los tribunales satisfacción o reparación justa y adecuada por todo daño que puedan haber sufrido las víctimas de discriminación racial.

La Convención de los Derechos del Niño. Establece los derechos de las personas menores de dieciocho años desde una perspectiva no adulto céntricas, y cuenta con el artículo 23, el cual es específico para regular los derechos de los niños/as y adolescentes con una discapacidad.

La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Enfatiza la protección de esta población, por parte del Estado, contra ciertos tipos de coerción que persisten en todas las regiones del mundo. Se señala el compromiso de los Estados Parte a establecer la protección de los derechos de las personas con discapacidad sobre una base de igualdad.

Las Normas Uniformes para la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad. Si bien es cierto que las Normas Uniformes no establecen taxativamente el derecho a un servicio accesible, si regulan por medio de una serie de normas encaminadas a garantizar una vida digna para las personas discapacitadas.

En el **sistema interamericano** se cuenta con instrumentos como los siguientes:

La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. Establece en su artículo 2 que: “*Todas las personas son iguales ante la Ley y tienen los derechos y deberes consagrados en esta declaración sin distinción de raza, sexo, idioma, credo ni otra alguna*”. Además, reconoce el derecho a la justicia en el artículo 13: “

La Convención Americana de Derechos Humanos. Establece en su artículo 1 que:

Los Estados Partes en esta Convención se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social. (Año, p.)

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Establece obligaciones claras por parte del Estado para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Donde se establece

el principio de la debida diligencia por parte del Estado para prevenir, sancionar y erradicar la violencia. Las investigaciones relacionadas con la violencia contra las mujeres con discapacidad se hacen fundamentales para medir los avances en este tema.

La Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las personas con discapacidad. Ratificada por el Estado costarricense el 12 de agosto de 1999, en lo que se refiere al acceso a la justicia, establece en su preámbulo lo siguiente: “CONSIDERANDO que la Carta de la Organización de los Estados Americanos, en su artículo 3, inciso j) establece como principio que "la justicia y la seguridad sociales son bases de una paz duradera [...]"; y en su articulado:

ARTÍCULO III

Para lograr los objetivos de esta Convención, los Estados parte se comprometen a:

1. Adoptar las medidas de carácter legislativo, social, educativo, laboral o de cualquier otra índole, necesarias para eliminar la discriminación contra las personas con discapacidad y propiciar su plena integración en la sociedad, incluidas las que se enumeran a continuación, sin que la lista sea taxativa:

a) Medidas para eliminar progresivamente la discriminación y promover la integración por parte de las autoridades gubernamentales y/o entidades privadas en la prestación o suministro de bienes, servicios, instalaciones, programas y actividades, tales como el empleo, el transporte, las comunicaciones, la vivienda, la recreación, la educación, el deporte, el acceso a la justicia y los servicios policiales, y las actividades políticas y de administración.

Establece como obligación del Estado costarricense asegurar el acceso a los servicios públicos de las personas con discapacidad. Lo cual implica el desarrollo de una serie de acciones encaminadas a garantizar dicho derecho que se entrelazan con otras obligaciones establecidas en la Convención como es el derecho al acceso a los espacios físicos, a la información y la comunicación, a las ayudas técnicas, el desarrollo legislativo y otros.

Normativa Nacional. En el ámbito legislativo interno se cuenta con las siguientes leyes que regulan aspectos especiales de la discapacidad.

- **Ley No. 5347: Creación del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (1973).** La creación del CNREE tiene sus

antecedentes inmediatos en la recomendación de Naciones Unidas sobre la creación de consejos o comisiones nacionales en el contexto de la Declaración del Retardado Mental (ONU, 1971). Es así como en 1971, se crea la Comisión Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, la cual sentaría las bases para la creación por ley del CNREE, en 1973. Al respecto, el Artículo 1 establece que el CNREE es:

[...] el encargado de orientar la política general en materia de Rehabilitación y Educación Especial en coordinación con los Ministerios de Salubridad Pública, Educación Pública, Trabajo y Seguridad Social, así como de la planificación, promoción, organización, creación y supervisión de programas y servicios de rehabilitación y educación especial para personas física o mentalmente disminuidas, en todos los sectores del país [...].
(AÑO, P.)

Dentro de las funciones de dicho órgano, entre otras, se establece la de “Coordinar un Plan Nacional de Rehabilitación y Educación Especial que integre sus programas y servicios con los Planes específicos de Salud, Educación y Trabajo, evitando duplicaciones y utilizando los recursos económicos y humanos disponibles”(AÑO, P.).

Debido a su enfoque desde el Modelo Biológico, la Ley de Creación del CNREE ha sido objeto de discusión y análisis. En 1992, la Junta Directiva en su sesión No. 413 del 14 de noviembre, acuerda la inclusión de un representante de las personas con discapacidad en tal Órgano Colegiado. Con la aprobación de la Ley No. 7600 (que será expuesta más adelante) y su Reglamento, la ley sufre una reforma importante, pues la representación de las personas con discapacidad en la Junta Directiva pasa a ser el 25% de sus integrantes.

- **Ley No. 7600 “Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad en Costa Rica”(1996):** Inspirada en las Normas Uniformes de Naciones Unidas sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, esta ley representa un significativo paso de avance con respecto a los modelos de concepción y atención de las personas con discapacidad en el país. Esto se manifiesta en el rubro Interés público, artículo 1, de la Ley 7600 el cual emite que “Se declara de interés público el desarrollo integral de la población con discapacidad, en iguales condiciones de calidad, oportunidad, derechos y deberes que el resto de los habitantes”. (1996, p.)

Se fija como propósito el garantizar la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, en ámbitos como educación, trabajo, servicios de salud, espacio físico, transporte, información y comunicación, cultura, deporte y

las actividades recreativas.

La ley, a su vez, reforma los siguientes códigos: Comercio, Penal, Procedimientos Penales, Civil, Familia y Procesal Civil. Las leyes: Orgánica del Notariado, Fundamental de Educación, General de Salud, Impuesto sobre la Renta, Tránsito por Vías Públicas Terrestres, Migración y Extranjería y Pensiones Alimentarias.

En el caso de los reglamentos, se publica el 20 de abril de 1998, en el Diario Oficial La Gaceta y entra en vigencia el Reglamento de la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad; con lo cual ya no solo se establece que se tiene que cumplir la Ley 7600, sino también cómo debe ejecutarse.

1.4. Marco metodológico

La presente investigación tiene un enfoque metodológico mixto donde se realiza una aproximación cuantitativa y otra cualitativa. Desde el enfoque cuantitativo se busca establecer patrones de comportamiento de las variables de interés en forma numérica, en este caso de las investigaciones realizadas relacionadas con la discapacidad en las universidades estatales durante el período 2010 - 2013, donde se realizarán correlaciones entre distintas variables como lo son las áreas temáticas de investigación, la universidad que genera la investigación y el enfoque de la investigación conforme a los paradigmas de abordaje de la discapacidad. Para ello se está tomando la totalidad de las investigaciones realizadas por las universidades públicas de Costa Rica entre 2010 - 2013.

El enfoque cualitativo tiene como principal interés la comprensión y análisis a profundidad del objeto evaluado, en este caso las tendencias investigativas relacionadas con el paradigma de los derechos humanos establecido por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Para esto se realizará un análisis “holístico”, porque se considerará el todo, para lo cual se diseñará instrumentos de análisis documental fundamentados en indicadores que surgen de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

En este sentido, la intervención a evaluar se caracteriza por una alta complejidad que involucra la participación de diversas variables y un elevado nivel de interrogantes, para lo cual realiza un abordaje en forma cualitativa que se vea respaldado por aspectos cuantitativos.

Además, requiere de un diseño paralelo simultáneo, el cuantitativo y el cualitativo, y de los resultados de ambos se interpreta sobre el objeto de la investigación. O sea, esta investigación se basa en un diseño mixto donde se entremezclan o combinan ambos métodos para lograr una “triangulación” de los datos obtenidos.

En cuanto a la obtención de los datos, esta se realiza en los principales centros de documentación de las universidades públicas. Estos se recolectan desde diversos focos de acción: a) Solicitud de información sobre el descriptor “discapacidad”, b) Revisión de las Bases OPAC de estos centros de documentación y c) Visita a los centros de documentación para revisar una a una las investigaciones sobre el objeto de estudio. Casa investigación cuenta con una hoja de insumo que recoge los datos más relevantes del estudio, con la intención de manejar datos fidedignos para concretar el estado de la cuestión.

II. ANÁLISIS GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN EN DISCAPACIDAD EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE COSTA RICA

2.1. Antecedentes

El Gobierno y las universidades públicas firmaron en agosto del 2014 un acuerdo para girar más recursos para la educación superior. Esta cifra representa un 1,38% del producto interno bruto y una tasa de crecimiento de un 14% con respecto al año anterior.

Esta decisión conlleva un mensaje claro: la importancia que tiene la educación superior para el desarrollo de un país, para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y promover el progreso humano de las/os costarricenses.

La investigación es una actividad humana orientada a la obtención de nuevos conocimientos y su aplicación para resolver problemas o dificultades científicas, por lo que se convierte en una disciplina de especial relevancia para el progreso de los pueblos y brinda a su población mejores condiciones de vida. Las universidades públicas así lo han entendido, asumiendo una responsabilidad ineludible para promover la solución de problemas nacionales y generando actitudes investigativas encaminadas a resolverlos.

Con el objeto de aprovechar al máximo los recursos destinados para la investigación de las universidades se deben establecer líneas de investigación que sean pertinentes, oportunas y necesarias para la resolución de los problemas nacionales. Para el caso del desarrollo humano de las personas con discapacidad, el tema de la investigación se convierte en un recurso muy importante para mejorar la calidad de vida de esta población.

El Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, como ente rector en el tema de la discapacidad, debe promover políticas públicas sobre la investigación partiendo del paradigma de los derechos humanos establecidos por los instrumentos internacionales de protección. De esta manera las universidades públicas podrán contar con un direccionamiento estratégico que determine el que, el cómo y el para qué se investiga.

2.2. Qué se investiga en las universidades públicas en relación al tema de la discapacidad

En el período del 2010 al 2013 las universidades públicas en Costa Rica desarrollaron un total de 112 investigaciones relacionadas con el tema de la discapacidad, el 56% de la Universidad de Costa Rica, el 29 % de la Universidad Nacional, el 11% de la Universidad Estatal a Distancias y el 4% del Instituto Tecnológico de Costa Rica⁶⁶.

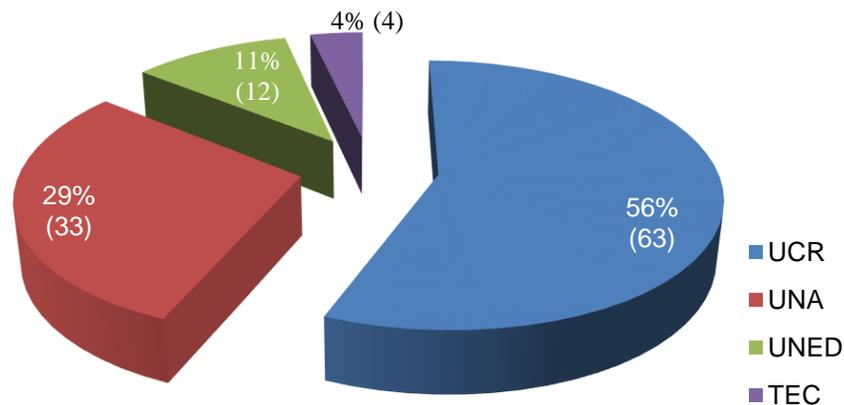


Gráfico1. Totales en valores porcentuales y absolutos de las publicaciones relacionadas con el tema de discapacidad encontradas en las diferentes universidades (2015).

Fuente: Elaboración propia, a partir de la base de datos de las investigaciones recopiladas (2015).

Si realizamos un análisis comparativo entre el porcentaje de investigaciones efectuadas y el presupuesto otorgado nos da el siguiente resultado:

i) La Universidad de Costa Rica aporta un 56% de las investigaciones contra un 50% del presupuesto recibido. Existe un 6% positivo de estudios en el tema de la discapacidad con respecto al presupuesto otorgado, lo cual puede responder a diferentes factores como lo son las unidades académicas⁶⁷, el contar con un programa de estudios de posgrado en discapacidad⁶⁸ y con instituciones dirigidas a promover el acceso al estudio de la población con discapacidad⁶⁹.

⁶⁶ La Universidad Técnica Nacional no realiza aportes investigativos en el período de estudio.

⁶⁷ Unidades Académicas como la Facultad de Ciencias Sociales, la Facultad de Educación y el Sistema de Estudios de Posgrado ofrecen un número significativo de investigaciones.

⁶⁸ Maestría en Estudios Interdisciplinarios de la Discapacidad.

⁶⁹ Centro de Asesoría y Servicios a Estudiantes con Discapacidad (CASED), la Comisión Institucional en Materia de Discapacidad (CIMAD), el Programa Institucional en Discapacidad (PRODIS), el Programa Regional de Recursos para la Sordera (Progreso) y el Proyecto de Inclusión de Personas con Discapacidad

ii) La Universidad Nacional con un porcentaje del presupuesto del 21% ofrece el 29% de las investigaciones, con una diferencia positiva del 8% en relación al presupuesto. La causa responde a que el Centro de Investigación y Docencia en Educación de dicha institución realizó un porcentaje muy alto de estas investigaciones.

iii) La Universidad Estatal a Distancia realizó un 12% de las investigaciones contando con un 9,6% del presupuesto con una diferencia de 2.4% que responde a los estudios de posgrado en derechos humanos.

iv) Un 4% de los trabajos proceden del Instituto Tecnológico de Costa Rica que cuenta con un 10,7% del presupuesto dirigido a las universidades, con una diferencia negativa de 6,7% que quizás puede explicarse por las características de las unidades académicas, dirigidas a disciplinas técnicas que erróneamente no se asocian con los temas de la discapacidad. Este resultado negativo es preocupante dadas las necesidades de entornos accesibles, ayudas técnicas y tecnología para facilitar la inclusión social y autonomía personal.

La mayor parte de estas investigaciones se llevaron a cabo en la sedes del área central de las distintas universidades, como se puede observar en la figura 2. Por su parte, en la UNA, de un total de 33 investigaciones, 22 fueron generadas en el Centro de Investigación y Docencia en Educación (CIDE). En los otros dos centros universitarios: Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC) y Universidad Estatal a Distancia (UNED), los trabajos de investigación también provienen en su mayoría del área de Educación.

Esto evidencia la centralización en el área urbana de las investigaciones conforme a el gráfico 2, la cual refleja que la búsqueda de soluciones a los problemas relacionados con la discapacidad, es casi inexistente para la población de las zonas rurales.

Intelectual a la Educación Superior (PROIN).

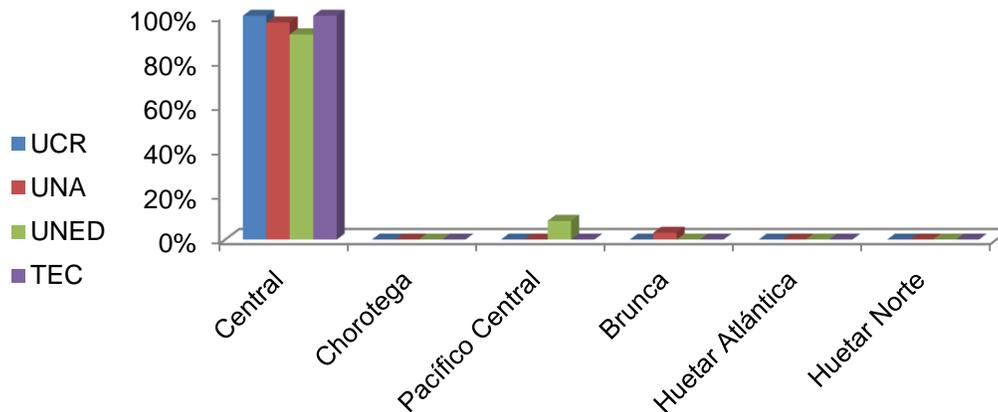


Gráfico 2. Distribución porcentual de las investigaciones por región donde se ubican las sedes de los distintos centros educativos (2015).

Nota:

^a Región Central comprende: San José, Alajuela (San Ramón y Grecia), Cartago y Heredia.

^b Región Pacífico Central: Puntarenas y Alajuela (San Mateo y Orotina).

^c Región Brunca: San José (Pérez Zeledón) y Puntarenas (Buenos Aires).

Fuente: Elaboración propia, a partir de la base de datos de las investigaciones recopiladas (2015).

En cuanto a las unidades académicas adscritas (cuadro 2), en la UCR existe una dispersión entre las diferentes escuelas de las distintas facultades; sin embargo, destacando aquellas con 3 a 4 trabajos de investigación se encuentran la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información, la Escuela de Enfermería y la Escuela de Psicología y la carrera de Trabajo Social. En la UNA se destacan la División de Educación Básica con 18 trabajos de investigación, mientras que en el TEC destaca la Escuela de Diseño en Ingeniería Industrial.

Cabe mencionar que en estos resultados se demuestra una clara división sexual del trabajo donde el tema de discapacidad está relacionado con la labor y el cuidado femenino, por ello las investigaciones provienen de carreras consideradas por el sistema patriarcal como femeninas donde prevalecen más mujeres que hombres.

Otro resultado que se obtiene es la tendencia a investigar el tema en los sistemas de estudios de posgrado donde existen áreas de estudio como la Maestría en Estudios Interdisciplinarios sobre la Discapacidad de la Universidad de Costa Rica y la Maestría de Derechos Humanos de la Universidad Estatal a Distancia que ofrecen al acervo bibliográfico un número importante de investigaciones.

Las áreas más deficitarias están en las carreras consideradas masculinas como las ingenierías, la Estadística, la Economía, la Informática, la Matemática, entre otras.

Cuadro 1:

Número de investigaciones de acuerdo a las distintas unidades académicas en los diferentes centros universitarios de estudio (2015)

	Centro de Investigación y Docencia en Educación (CIDE)	Escuela de Ciencias de la Administración	Escuela de Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Económicas	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	Departamento de Ciencias Sociales	Facultad de Ciencias Sociales	Facultad de Derecho	Vicerrectoría Docencia
UCR	0	0	0	2	0	3	13	3	0
UNA	22	0	0	0	2	0	2	0	0
UNED	0	2	2	0	0	0	0	0	0
TEC	0	0	0	0	0	0	0	0	4

**Cuadro 1:
Continuación**

	Vicerrectoría Docencia	Facultad de Educación	Facultad de Filosofía y Letras	Facultad de Ingeniería	Facultad de Medicina	Facultad de Odontología	Sistema de Estudios de Posgrados	Otro	N/A	Total
UCR	0	10	0	5	6	3	15	0	3	63
UNA	0	0	1	0	0	0	3	0	3	33
UNED	0	0	0	0	0	0	8	0	0	12
TEC	4	0	0	0	0	0	0	0	0	4

Fuente: Elaboración propia, a partir de la base de datos de las investigaciones recopiladas (2015).

Cuadro 2:

Número de publicaciones de acuerdo a las diferentes unidades académicas adscritas para cada centro de estudios universitarios (2015).

	Escuela de Administración Educativa	Escuela de Administración Pública	Escuela de Arquitectura	Escuela de Arquitectura y Urbanismo	Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información	Centro Centroamericano de Población (Escuela de Estadística)	Escuela de Ciencias Políticas
UCR	1	1	2	0	3	1	1
UNA	0	0	0	0	0	0	0
UNED	0	0	0	0	0	0	0
TEC	0	0	0	1	0	0	0

**Cuadro 2:
Continuación**

	División de Educación Básica	Escuela de Ciencias Sociales	División de Educación para el Trabajo	Escuela de Enfermería	Instituto de Estudios Latinoamericanos	Escuela de Formación Docente	Escuela de Historia (sección Archivística)
UCR	0	0	0	4	0	1	1
UNA	18	0	1	0	1	0	0
UNED	0	0	0	0	0	0	0
TEC	0	0	0	0	0	0	0

Cuadro 2:
Continuación

	Escuela de Informática	Escuela de Ingeniería Civil	Escuela de Ingeniería Eléctrica	Escuela de Ingeniería en Diseño Industrial	Instituto de Investigaciones en Educación	Instituto de Investigaciones Psicológicas	Escuela de Matemática	Escuela de Nutrición
UCR	0	2	1	0	2	1	0	1
UNA	1	0	0	0	0	0	1	0
UNED	0	0	0	0	0	0	0	0
TEC	0	0	0	3	0	0	0	0

Sección Promoción Salud Oral y Prevención.

Cuadro 2:
Continuación

	Escuela de Orientación y Educación Especial	Escuela de Psicología	Escuela de Relaciones Internacionales	Escuela de Sociología	Escuela de Tecnologías en Salud	Carrera de Trabajo Social	Escuela de Trabajo Social	Otro	N/A	Total
UCR	2	4	0	2	1	3	2	1 ^a	26	63
UNA	0	1	1	0	0	0	0	0	9	33
UNED	0	0	0	0	0	0	0	0	12	12
TEC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4

Fuente: Elaboración propia, a partir de la base de datos de las investigaciones recopiladas (2015).

Cuadro 3:

Distribución de publicaciones de acuerdo a la especialización o énfasis para cada universidad (2015)

	Programa de Maestría en Administración Educativa	Administración y Gerencia de la Cooperación Internacional, con énfasis en	Posgrado Interuniversitario de Bioética	Posgrado en Biología	Ciencias de la Educación con énfasis en Educación para Adultos	Posgrado en Ciencias del Movimiento Humano y Recreación	Ciencias de la Educación con énfasis en Orientación	Programa de Maestría en DDHH	Programa de Maestría en Derecho Laboral y Seguridad Social	Educación Especial con énfasis en Integración
UCR	0	0	1	1	1	2	0	0	0	0
UNA	0	1	0	0	0	0	5	0	0	14
UNED	1	0	0	0	0	0	0	4	1	0
TEC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Cuadro 3:

Continuación

	Doctorado Latinoamericano en Educación	Enseñanza de la Matemática	Posgrado en Estadística	Programa de Maestría en Estudio de la Violencia Social y Familiar	Posgrado en Estudios Interdisciplinarios sobre Discapacidad	Programa en Evaluación de Programas y Proyectos de Desarrollo	Posgrado sobre La Mujer	Especialista en (Posgrado)Odon-topedi-atría	Posgrado en Planificación Curricular	Psicología Educativa
UCR	0	0	1	0	4	1	1	1	1	1
UNA	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
UNED	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
TEC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

**Cuadro 3:
Continuación**

	Programa de Maestría en Psicopedagogía	Posgrado en Salud Integral y Movimiento Humano	Segundas y Terceras Lenguas y Culturas como Lengua Extranjera para Alumnado Adulto y Alumnado Infantil	Sistemas de Información	Otro	NA	Total
UCR	0	0	0	0	1 ^a	47	63
UNA	0	1	1	0	0	9	33
UNED	1	0	0	0	0	4	12
TEC	0	0	0	0	0	4	4

^a Curso Políticas Públicas Sector Salud con Énfasis Personas con Discapacidad.

Fuente: Elaboración propia, a partir de la base de datos de las investigaciones recopiladas (2015).

En el cuadro 3 se pueden apreciar las especialidades o énfasis con los que están relacionados los distintos trabajos de investigación desarrollados en los diferentes centros universitarios. En la UCR, con 4 trabajos, destaca el Posgrado en Estudios Interdisciplinarios sobre Discapacidad. En la UNA, con 14 trabajos de investigación destaca Educación Especial con Énfasis en Integración. Por su lado, en la UNED destaca la Maestría en Derechos Humanos (DDHH), con 4 trabajos.

En relación al tipo de formatos de los documentos relacionados con estas investigaciones, el mayor porcentaje se encuentra en el formato de tesis para todas las universidades (figura 3).

Aspectos importantes a considerar:

- i) **La calidad de las investigaciones:** las tesis son requisitos de graduación de estudiantes que están concluyendo con un proceso de formación, mientras que las investigaciones de artículos y libros son desarrollados por académicos o equipos de docentes con una mayor formación y experiencia en el ámbito investigativo.
- ii) **La divulgación de los resultados:** los artículos y los libros tienen una mayor divulgación en la comunidad científica que las tesis de graduación de las/os estudiantes. Sería importante determinar de alguna manera qué tanto son utilizados o aplicados los resultados alcanzados en los trabajos de investigación para la obtención de un grado académico, publicados a través de una tesis.
- iii) **La inversión universitaria en la investigación:** el desarrollo de artículos, libros y folletos provenientes de los centros e institutos es escaso si se toma en cuenta algunos factores de las instituciones estudiadas que se desarrollarán a continuación.

Universidad de Costa Rica

La UCR posee una amplia tradición investigativa y cuenta con la Vicerrectoría de Investigación, la cual se creó el 22 de marzo de 1974 y tiene la responsabilidad de supervisar, coordinar y estimular la investigación, además, cuenta con las siguientes áreas de investigación:

Área de Artes y Letras

- Centro de Investigaciones en Identidad y Cultura Latinoamericanas (CIICLA)
- Instituto de Investigaciones Lingüísticas (INIL)
- Instituto de Investigaciones Filosóficas (INIF)
- Centro de Investigaciones sobre Diversidad Cultural y Estudios Regionales

(CIDICER)

- Instituto de Investigaciones en Arte (IIArte) (Página en construcción)

Área de Ciencias Agroalimentarias

- Centro de Investigaciones Agronómicas (CIA)
- Centro Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos (CITA)
- Centro de Investigación en Economía Agrícola y Desarrollo Agroempresarial (CIEDA)
- Centro para Investigaciones en Granos y Semillas (CIGRAS)
- Centro de Investigación en Nutrición Animal (CINA)
- Centro de Investigaciones en Protección de Cultivos (CIPROC)
- Instituto de Investigaciones Agrícolas (IIA)

Área de Ciencias Básicas

- Centro de Investigaciones en Biología Celular y Molecular (CIBCM)
- Centro de Investigación en Ciencias e Ingeniería de Materiales (CICIMA)
- Centro de Investigación en Estructuras Microscópicas (CIEMIC)
- Centro de Investigaciones en Ciencias Atómicas, Nucleares y Moleculares (CICANUM)
- Centro de Investigaciones en Ciencias del Mar y Limnología (CIMAR)
- Centro de Investigaciones en Contaminación Ambiental (CICA)
- Centro de Investigaciones en Ciencias Geológicas (CICG)
- Centro de Investigación en Electroquímica y Energía Química (CELEQ)
- Centro de Investigaciones en Productos Naturales (CIPRONA)
- Centro de Investigaciones Espaciales (CINESPA)
- Centro de Investigaciones Geofísicas (CIGEFI)
- Centro de Investigaciones Matemáticas y Meta-Matemáticas (CIMM)
- Centro de Investigaciones en Matemáticas Puras y Aplicadas (CIMPA)
- Centro de Investigación en Desarrollo Sostenible (CIEDES)

Área de Ingeniería y Arquitectura

- Instituto de Investigaciones en Ingeniería (INII)
- Centro de Investigaciones en Tecnologías de la Información y Comunicación (CITIC)

Área de Ciencias Sociales

- Centro Centroamericano de Población (CCP)
- Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP)
- Centro de Investigación en Comunicación (CICOM)
- Centro de Investigación en Ciencias del Movimiento Humano (CIMOHU)
- Centro de Investigación en Estudios de la Mujer (CIEM)

- Centro de Investigaciones Históricas de América Central (CIHAC)
- Centro de Investigaciones y Estudios Políticos “Dr. José María Castro Madriz” (CIEP)
- Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas (IICE)
- Instituto de Investigaciones Psicológicas (IIP)
- Instituto de Investigación en Educación (INIE)
- Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ)
- Instituto de Investigaciones Sociales (IIS)

Área de la Salud

- Centro de Investigación en Enfermedades Tropicales (CIET)
- Centro de Investigación en Hematología y Trastornos Afines (CIHATA)
- Centro de Investigación en Neurociencias (CIN)
- Instituto Clodomiro Picado (ICP)
- Instituto de Investigaciones Farmacéuticas (INIFAR)
- Instituto de Investigaciones en Salud (INISA)

En total se cuentan seis áreas de investigación y cuarenta y seis centros o institutos de investigación⁷⁰.

Universidad Nacional

Cuenta con la Vicerrectoría de investigación que coordina la promoción, el desarrollo, el seguimiento y la evaluación de la investigación que complementa la labor investigativa de la universidad con una serie de institutos y centros de investigación como el Instituto de estudios de la Mujer, el Instituto de Estudios Sociales en Población, el Instituto Internacional de Conservación y Manejo de Vida Silvestre, el Instituto de Investigación y Servicios Forestales, el Instituto Regional de Estudios de Sustancias Tóxicas, el Observatorio Vulcanológico y Sismológico y el Centro de Investigación y Docencia en Educación, el cual ha promovido un número importante de investigaciones en formato de tesis no así en artículos, libros y folletos⁷¹.

Instituto Tecnológico de Costa Rica

Cuenta con los siguientes centros de investigación: el Centro de Investigación en Biotecnología, el Centro de Investigaciones en Computación, el Centro de Investigación en Integración Bosque-Industria, el Centro de Investigación en Protección Ambiental, el Centro de Investigación en Vivienda y Construcción, el Centro de Investigación y Desarrollo en Agricultura Sostenible para el Trópico

⁷⁰ http://www.vinv.ucr.ac.cr/index.php?option=com_content&task=view&id=45

⁷¹ <http://www.una.ac.cr/index.php/areas/investigacion>

Húmedo, el Centro de Investigación y Gestión Agroindustrial, el Centro de Investigación y de Servicio Químicos y Microbiológicos, el Centro de Investigación y Extensión en Materiales y el Centro de Investigación en Administración, Economía y Gestión Tecnológica⁷².

Universidad Estatal a Distancia

La Vicerrectoría de Investigación funciona como un sistema, promoviendo trabajos en red que facilitan una amplia participación de académicos, estudiantes y otros actores. Según su portal cuenta con once grupos de investigación, más de 100 investigadores y 140 estudiantes vinculados en más de 20 centros universitarios. Complementariamente cuenta con algunos centros de investigación como por ejemplo el Centro de Investigación y Evaluación Institucional y el Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo⁷³.

Universidad Técnica Nacional de Costa Rica:

La Vicerrectoría de la Universidad Técnica Nacional inició sus funciones en enero de 2013 y se considera uno de los pilares fundamentales de la institución y el camino para poder aprender, transferir y mejorar las condiciones de la sociedad costarricense. Los actuales directores de investigación orientan los estudios con su conocimiento a las actividades de investigación en cada una de las sedes, aunque cada una de estas ha desarrollado proyectos de investigación puntuales estos no incluyen la temática de la discapacidad⁷⁴.

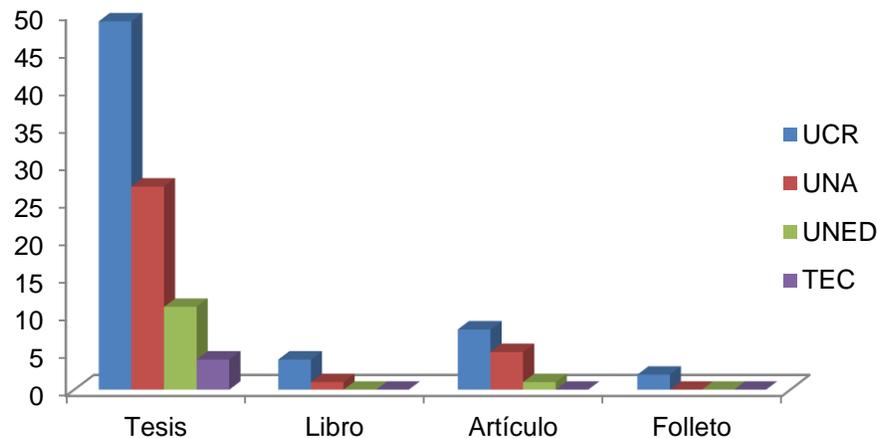


Gráfico 3. Número de investigaciones de acuerdo a los distintos formatos para cada universidad (2015).

Fuente: Elaboración propia, a partir de la base de datos de las investigaciones recopiladas (2015).

⁷² <http://www.tec.ac.cr/sitios/Vicerrectoria/vie/Paginas/default.aspx>

⁷³ <http://investiga.uned.ac.cr>

⁷⁴ http://www.utn.ac.cr/index.php?option=com_content&view=article&id=726&Itemid=115

Como la mayoría de trabajos son de trabajos finales de graduación, los cuales son requisito para la obtención de un grado académico, la mayor parte de los mismos son considerados fuente primaria de información, como se muestra en el gráfico 4. Esto es reflejo de lo que se ha venido comentando en los párrafos anteriores, donde se ha dado una escasa inversión de investigaciones en el tema de la discapacidad en los centros e institutos de investigación de las universidades públicas.

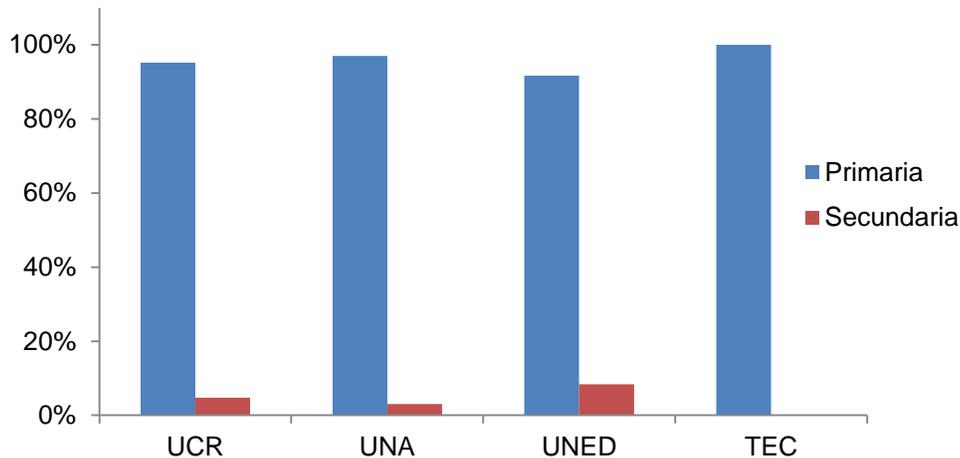


Gráfico 4. Tipo de fuente de las diferentes investigaciones según universidad (2015).

Fuente: Elaboración propia, a partir de la base de datos de las investigaciones recopiladas (2015).

Prevalece la investigación primaria, que parte de la conducción de un estudio original, y la secundaria, que se basa en examinar información que ya está disponible y sobre la que se hace algún tipo de reflexión.

Otro factor que influye a esta tendencia es la poca investigación realizada referente al tema de la discapacidad, aunque todo estudio siempre parte de un proceso de investigación secundaria que permite averiguar si otros trabajos han abordado el tema.

También es un aspecto a considerar el tipo de formato y su posible efecto en la divulgación de los resultados. La disponibilidad de los documentos en internet, ya que esto facilita el acceso a los mismos para consulta de forma inmediata.

La poca disponibilidad de las investigaciones en medios virtuales dificulta su divulgación y por ende el dar a conocer los nuevos conocimientos que estas generan, también deberá valorarse el formato en que se publica por medios virtuales que frecuentemente no son accesibles para algunas poblaciones en condición de discapacidad.

Aunque las distintas bibliotecas de las universidades públicas poseen políticas

dirigidas a la digitalización de sus investigaciones, los procesos son lentos y no permiten en este momento un acceso directo a la información. Es importante aclarar que incluso aquellos centros de documentación que tienen algunos trabajos digitalizados y disponibles virtualmente, requieren de claves prediseñadas de usuario y contraseña para acceder. Esta situación representa una contradicción en el hecho de que las investigaciones están soportadas en estudio sobre personas con discapacidad y esta población no posee claridad definida para el acceso a los conocimientos.

Por otra parte, es importante aclarar que la disponibilidad de los profesionales en información de estos centros de documentación es constante y permanente y solucionan las necesidades de información de cualquier visitante de manera expedita y en igualdad de condiciones para todo tipo de usuarios y usuarias.

Como se puede observar en el gráfico 5, en todas las universidades, excepto en el TEC, el mayor porcentaje de los documentos de los trabajos de investigación no pueden ser descargados.

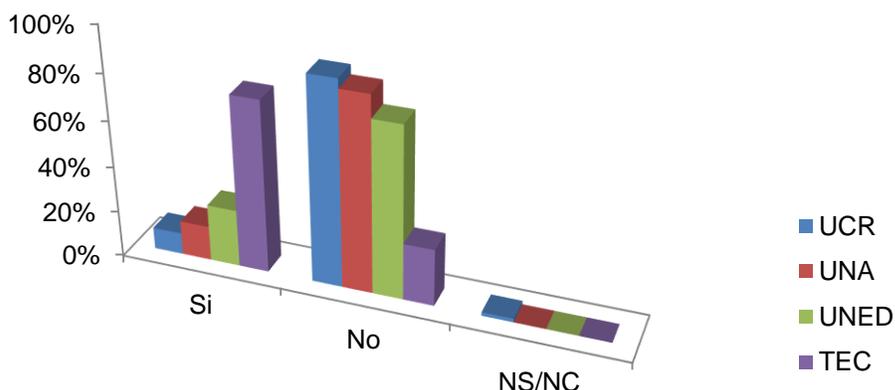


Gráfico 5. Distribución porcentual de los documentos encontrados en las distintas universidades que pueden ser descargados de internet.

Fuente: Elaboración propia, a partir de la base de datos de las investigaciones recopiladas (2015).

En el gráfico 6 se puede observar que en la UCR y en la UNA los porcentajes más altos de trabajos finales de grado (TGF) se llevaron a cabo para la obtención del grado de licenciatura; mientras que en la UNED se observa porcentajes más altos para la obtención de posgrados. En el caso del TEC, 50% de un total de 4 trabajos de investigación son de pregrado y el resto de grado.

Llama la atención que porcentualmente se generan más investigaciones en el tema

en los posgrados que en los grados y pregrados. Esto puede responder a que las personas investigadoras ya realizaron investigaciones previas y tienen, en muchos casos, una mayor experiencia profesional que les permitió relacionarse más apropiadamente con el tema de la discapacidad.

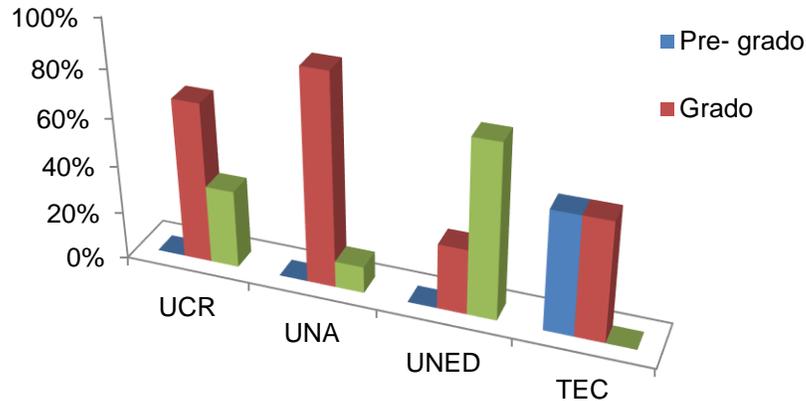


Gráfico 6. Distribución porcentual de las investigaciones de acuerdo al tipo de TFG para las distintas universidades (2015)

Fuente: Elaboración propia, a partir de la base de datos de las investigaciones recopiladas (2015).

Otro aspecto interesante de destacar se refiere al sexo de los autores/as de los trabajos de investigación, el sexo femenino presenta los mayores porcentajes (Gráfico 7).

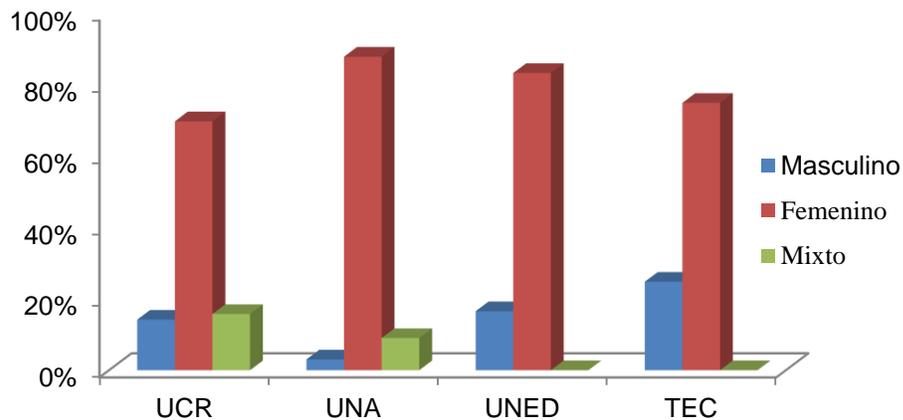


Gráfico 7. Distribución porcentual del sexo de los/as autores/as de las distintas investigaciones de las diferentes universidades (2015).

Fuente:

Elaboración propia, a partir de la base de Datos de las investigaciones recopiladas (2015).

Evidentemente el tema de la discapacidad sigue estando en el imaginario social como una asignación al cuidado que le corresponde a las mujeres, esto refleja que en la investigación prevalece la división sexual del trabajo horizontal que no solo se reproduce en áreas de estudio tradicionalmente femeninas como Trabajo Social, Psicología, Docencia, entre otros, sino que también se reafirma en las profesiones consideradas masculinas donde las mujeres son las que realizan las investigaciones en estas áreas.

Respecto a la población involucrada en el estudio, este se enfoca mayormente en la comunidad con discapacidad, seguido por los trabajos relacionados con factores etarios y luego el personal que ofrece servicios de apoyo. Son casi inexistentes las investigaciones relacionadas con el tema étnico, de diversidad sexual o de género.

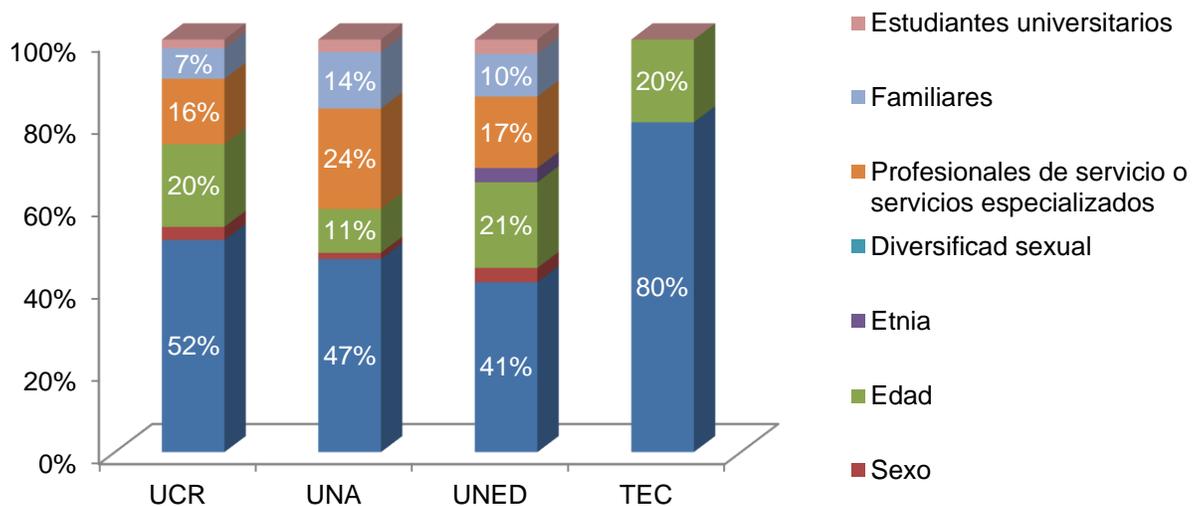


Gráfico 8. Categorías de grupos de población involucrados en las diferentes investigaciones provenientes de las distintas universidades (2015).

Fuente: Elaboración propia, a partir de la base de datos de las investigaciones recopiladas (2015).

Respecto a la población involucrada en la investigación llama la atención cómo la Universidad Estatal a Distancia se centra en estudios dirigidos a hombres con discapacidad, en tanto que la Universidad Nacional es todo lo contrario, realiza estudios dirigidos a las mujeres con discapacidad.

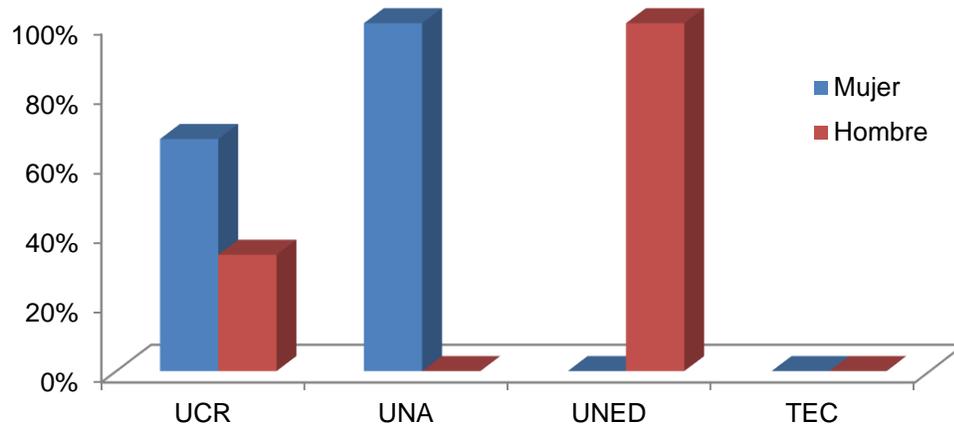


Gráfico 9. Porcentaje por sexo considerado en las investigaciones provenientes de los distintos centros universitarios (2015) .

Fuente: Elaboración propia, a partir de la base de datos de las investigaciones recopiladas (2015).

La edad es otro factor importante a considerar en los estudios centrados en población con discapacidad, los adolescentes y el adulto mayor son casi inexistentes centrándose la mayoría de investigaciones en población adulta y niñas/os con discapacidad. Ello puede obedecer a que un número importante de investigaciones de la rama de educación están dirigidos a niños y niñas con discapacidad.

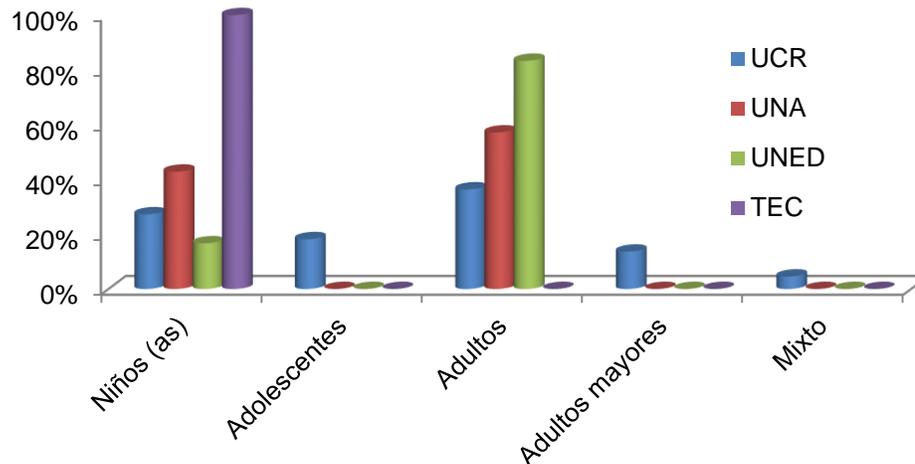


Gráfico 10. Distribución porcentual por grupo de edad considerado en distintas investigaciones provenientes de las diferentes universidades (2015).

Fuente: Elaboración propia, a partir de la base de datos de las investigaciones recopiladas (2015).

Respecto a las investigaciones relacionadas con la población discapacitada, se evidencia poco interés en los temas relacionados con discapacidad psicosocial y múltiple, no así la discapacidad física, la sensorial y la cognitiva, donde se presentan un número mayor de trabajos relacionados con estas poblaciones. Esto puede responder a que las poblaciones con discapacidad psicosocial y múltiple tienen espacios más reducidos en nuestras sociedades y sufren de menor poder que los otros grupos.

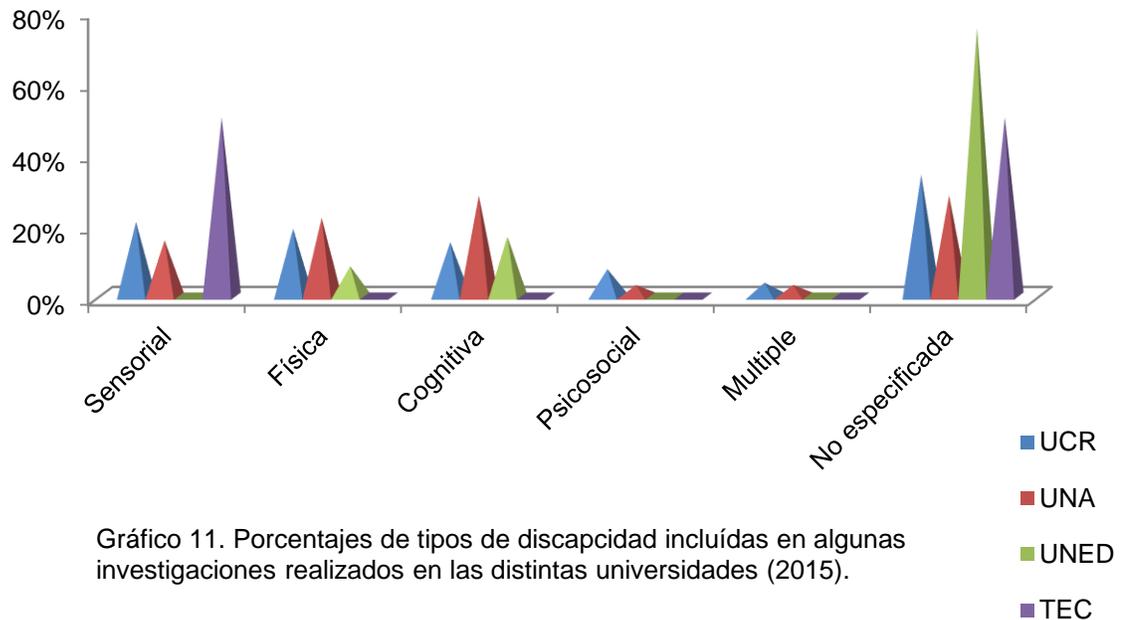


Gráfico 11. Porcentajes de tipos de discapacidad incluídas en algunas investigaciones realizados en las distintas universidades (2015).

Fuente: Elaboración propia, a partir de la base de datos de las investigaciones recopiladas (2015).

El reflejo de las relaciones de poder es más evidente en el gráfico 12 donde las investigaciones dirigidas a la población con discapacidad visual representan en la UCR un 73%, un 67% en el TEC y un 60% en la UNA contra porcentajes mucho menores relacionados con la discapacidad auditiva. Además, llama la atención la inexistencia de estudios relacionados con la discapacidad sensorial en la UNE.

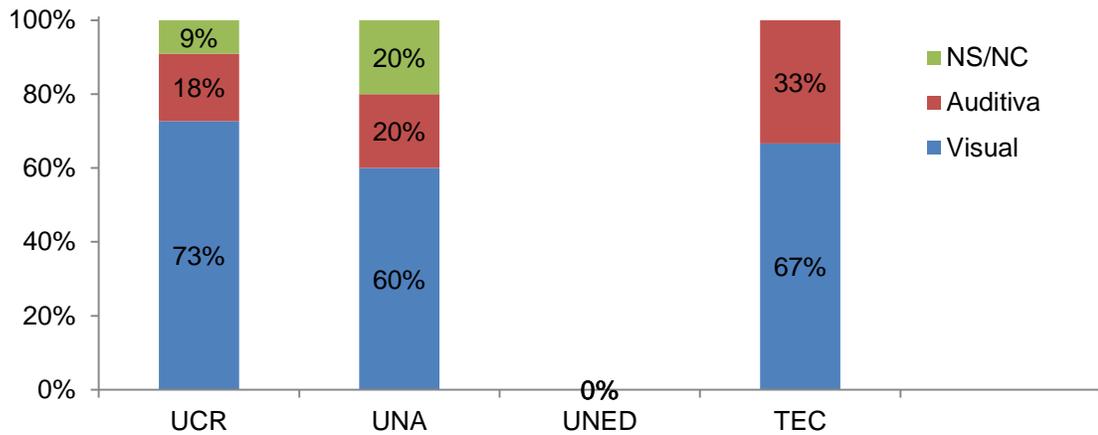


Gráfico 12. Distribución porcentual del tipo de discapacidad sensorial considerada en algunas de las investigaciones provenientes de las distintas universidades (2015).

Fuente: Elaboración propia, a partir de la base de datos de las investigaciones recopiladas (2015).

Respecto a los temas de las tesis en relación a los derechos humanos de las personas con discapacidad, los datos responden a las ofertas académicas que ofrecen cada universidad es así como las tesis sobre acceso a la justicia provienen de las maestrías en ciencias jurídicas, de la Universidad Estatal a Distancia; en Estadística, de la Universidad de Costa Rica; y en accesibilidad de la Universidad Nacional.

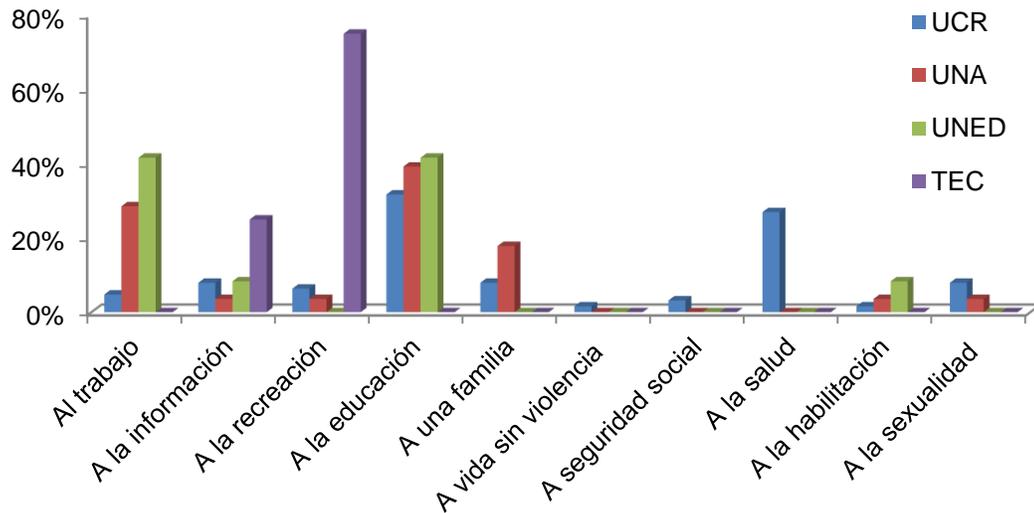


Gráfico 14. Distribución porcentual de los derechos considerados en algunas de las investigaciones provenientes de las distintas universidades (2015).

Fuente: Elaboración propia, a partir de la base de datos de las investigaciones recopiladas (2015).

La Educación se centra en las tres universidades que tienen programas de estudio relacionados, trabajo de la Maestría de Derecho Laboral o de Administración de Gestión Humana de la Universidad Estatal a Distancia, Salud de las carreras que se ofrecen en la Universidad de Costa Rica.

A pesar de que se cuenta con más de cien investigaciones realizadas en las universidades públicas durante el período del 2010 al 2013, se pudo identificar una serie de vacíos investigativos relacionados con los parámetros establecidos por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, como son:

- i. Las investigaciones en general no abordan los problemas que tienen las mujeres con discapacidad en una sociedad patriarcal, se hace necesario incluir este tema en la agenda de investigación para conocer cómo son afectadas en forma diferenciada en relación a los hombres.
- ii. Los enfoques de las investigaciones son adultocéntricos en relación a las investigaciones dirigidas en niñas, niños y adolescentes con una discapacidad generando mayor discriminación para este grupo poblacional.
- iii. Hay escasa investigación en relación a la discapacidad y la adultez mayor desde un análisis de la interseccionalidad.
- iv. Solo una investigación aborda el tema de la discapacidad desde la multiculturalidad de las poblaciones indígenas y afrodescendientes

- desconociendo el doble impacto por la discapacidad y la etnicidad. Tampoco se encontró ni una investigación sobre el tema de la población con discapacidad parte del colectivo LGBTI y su doble condición de discriminación.
- v. Los problemas y retos de la población migrante con discapacidad no han sido abordados por los procesos de investigación en las universidades del país.
 - vi. Solo una investigación abordó el tema tangencialmente de las construcciones genéricas y los roles y los estereotipos que genera la sociedad patriarcal en relación a la discapacidad.
 - vii. Ninguna tesis estudió el tema de la discapacidad desde los paradigmas de la teología y las creencias religiosas.
 - viii. El derecho a la vida desde el aborto por razones de discapacidad y la eutanasia tampoco ha sido un tema de interés en las investigaciones.
 - ix. La discapacidad y sus relaciones en situaciones de riesgo y emergencia humanitaria no ha sido investigada para facilitar la promoción de las políticas públicas en este tema.
 - x. El concepto de libertad desde las personas con discapacidad es otro tema ausente en la investigación.
 - xi. La tortura y los tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes desde el enfoque de la discapacidad no está dentro de los temas investigados.
 - xii. La privacidad como derecho de la población con discapacidad también está ausente en las investigaciones.
 - xiii. Los derechos a la participación política y la vida pública que es un tema medular de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad no ha sido objeto de investigación, salvo un trabajo que realiza un análisis de poder en la promulgación de las leyes, específicamente la reforma de la ley 7600 en relación al transporte público.
 - xiv. No se registra investigaciones relacionadas con la construcción histórica de los derechos de las personas con discapacidad.
 - xv. Las investigaciones sobre la imagen de la población con discapacidad en la publicidad, la comunicación y las manifestaciones artísticas tampoco es un tema objeto de estudio.
 - xvi. Llama la atención la escasa investigación generada por las ingenierías, el diseño y la arquitectura para la eliminación de barreras y la generación de espacios y ayudas técnicas para la superación de esos vacíos.
 - xvii. Los estudios económicos relacionados con los costos que generan las barreras del entorno contra las personas con discapacidad tampoco han sido objeto de estudio.
 - xviii. El uso del lenguaje como instrumento de control y promoción de la subordinación y discriminación contra la población con discapacidad es otro tema no contemplado en las investigaciones.

En cuanto a los años de publicación de los trabajos, se encontró un comportamiento fluctuante a través del tiempo como se puede observar en el gráfico 15. Llama la atención que en el TEC la realización de los 4 estudios, se han llevado a cabo a lo largo del período contemplado en esta investigación.

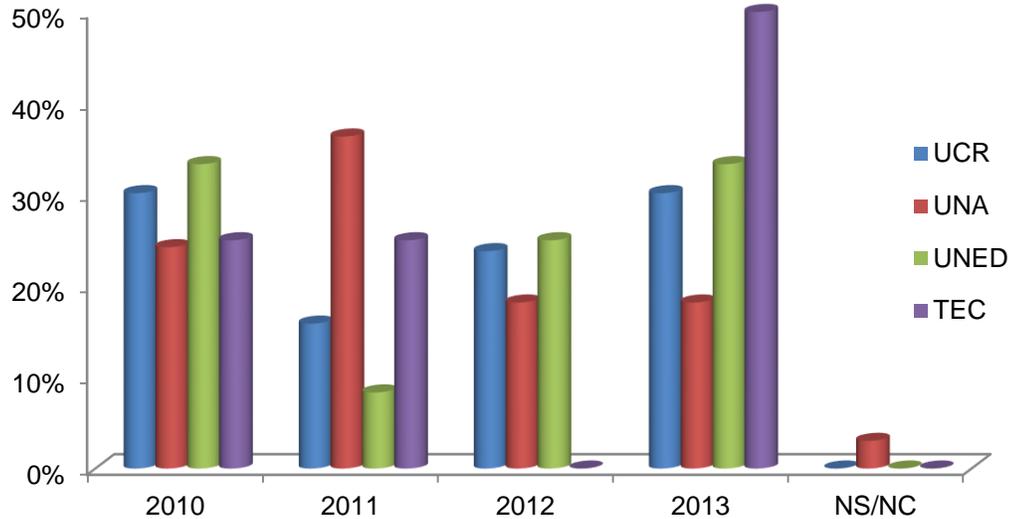


Gráfico 15. Distribución porcentual de las investigaciones según año para cada universidad (2015).

Fuente: Elaboración propia, a partir de la base de datos de las investigaciones recopiladas (2015).

2.3. Cómo se investiga el tema de la discapacidad en las universidades públicas

En relación a los tipos de estudio y metodologías investigativas utilizadas, se puede observar en el gráfico 16 que en la UCR y la UNED los tipos predominantes son el argumentativo y el empírico; mientras en la UNA el argumentativo resulta el dominante. En cuanto a la metodología investigativa, en general se observa que las más utilizadas se refieren a la cualitativa, la cuantitativa y la mixta (gráfico 17); sin embargo, en la UNA la cualitativa resulta ser la metodología dominante.

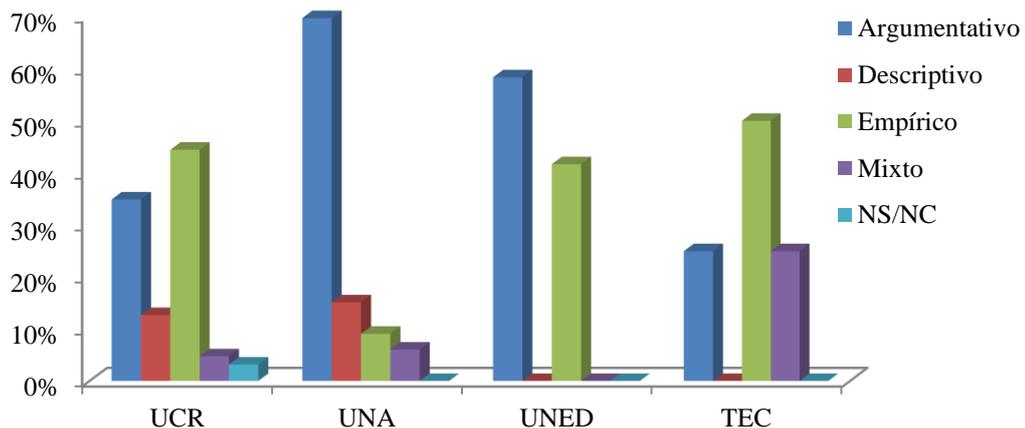


Gráfico 16. Distribución porcentual por tipo de estudio de los diferentes investigaciones provenientes de las distintas universidades (2015).

Fuente: Elaboración propia, a partir de la base de datos de las investigaciones recopiladas (2015).

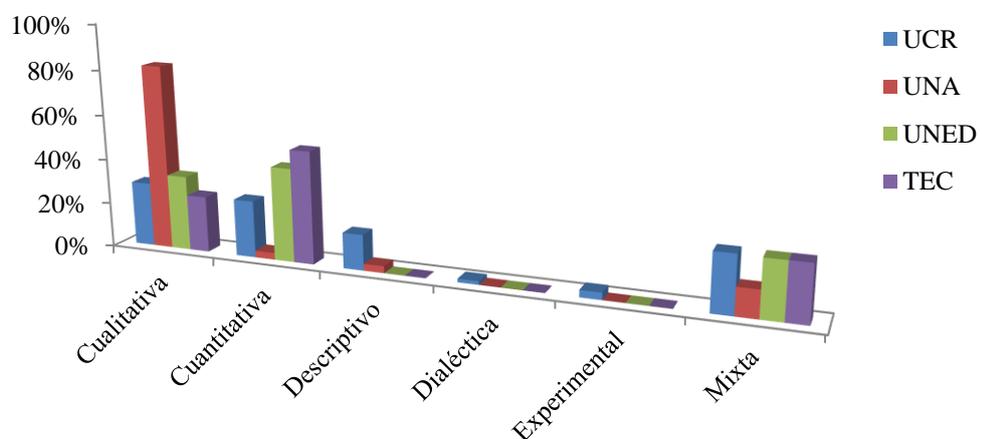


Gráfico 17. Distribución porcentual de acuerdo al tipo de metodología utilizada en las distintas investigaciones provenientes de las distintas universidades (2015).

Fuente: Elaboración propia, a partir de la base de datos de las investigaciones recopiladas (2015).

Las investigaciones realizadas en las diferentes universidades se llevan a cabo principalmente a nivel local (gráfico 18). Algunas de estas se realizaron en ámbitos muy reducidos como un centro educativo, un centro de atención de salud, un centro recreativo, entre otros. Predominan las investigaciones de la Universidad Nacional y la Universidad Estatal a Distancia. Aun así, los resultados de las mismas tienen impacto reducido.

El segundo grupo son los estudios a nivel nacional, los cuales tienen un mayor ámbito de cobertura dando un valor más amplio a sus resultados e impacto.

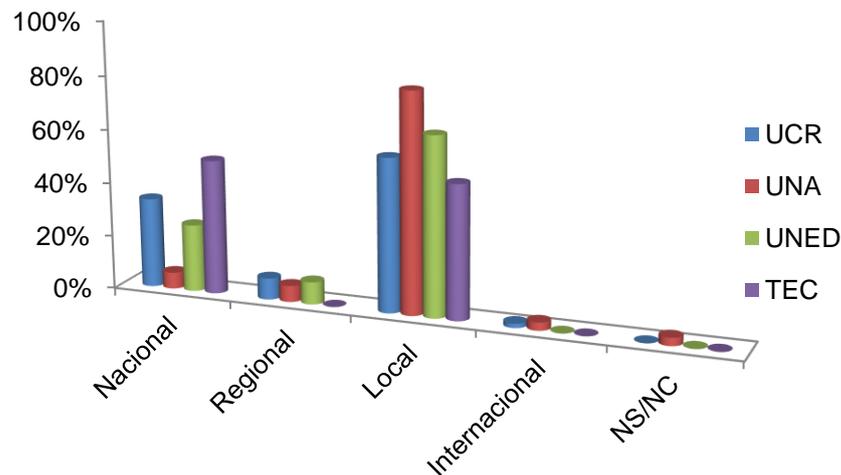


Gráfico 18. Distribución porcentual de acuerdo con la localización de la investigación provenientes de las distintas universidades (2015).

Fuente: Elaboración propia, a partir de la base de datos de las investigaciones recopiladas (2015).

La mayoría de las investigaciones abordan los temas de su marco teórico desde el paradigma de derechos humanos pero eso no significa que el abordaje y análisis de los resultados no esté impregnado del modelo biológico-asistencial. Esto se evidencia claramente en la utilización del lenguaje científico donde algunas investigaciones siguen utilizando palabras como incapacitados, integración, necesidades educativas especiales, personas con condición especial, entre otros.

Otro indicio es el grado de conceptualización de la discapacidad donde se evidencian estas contradicciones entre un marco teórico mixto, donde subsisten los paradigmas de derechos humanos con el paradigma biológico-asistencial en algunas de las investigaciones de las áreas de accesibilidad, trabajo, educación y recreación.

Existe coherencia entre el marco teórico y la conceptualización en investigaciones del paradigma de derechos humanos en las áreas de seguridad social, trabajo, justicia, estadística, rehabilitación, sexualidad y reproducción.

Así mismo en las investigaciones del área de salud se da una coherencia entre el marco teórico y la conceptualización en el paradigma biológico-asistencial.

Uno de los indicios más importantes para determinar si el abordaje de la investigación se ha realizado correctamente conforme con lo establecido en el paradigma de los derechos humanos, es el grado y tipo de participación de las personas con discapacidad en el diseño, realización y resultados de las investigaciones.

El paradigma de derechos humanos establece dos criterios en este aspecto:

- i) que la persona no es un objeto de estudio sino un sujeto activo de su propio proyecto de vida y
- ii) que el entorno es el que pone las restricciones a la participación y no es la persona.

En relación al primer criterio tenemos varios escenarios:

- a- A pesar de que las personas con discapacidad tienen grandes dificultades para acceder a la educación superior, se pudo identificar algunas investigaciones dirigidas por personas con discapacidad en temas que buscan transformaciones y abordajes acordes al paradigma de derechos humanos⁷⁵.
- b- Las personas con discapacidad participaron como sujetos activos en la investigación brindando sus aportes y criterios. Esta tendencia se presenta en las investigaciones relacionadas con la estadística, seguridad social, justicia, trabajo, autonomía persona, sexualidad y reproducción, familia y educación (UCR).
- c- En el caso de las investigaciones de salud y rehabilitación la tendencia fue ver a la persona con discapacidad como objeto de estudio no tomando en cuenta sus criterios y opiniones sino centrándose en lo que cree y valora el investigador de lo que es mejor para esta población.

Respecto al segundo criterio investigaciones en el área de justicia, trabajo, vida libre de violencia, recreación, familia y educación (UNED y UNA) la tendencia es estudiar al entorno como obstáculo para la inclusión y el goce de los derechos humanos. No así en las áreas de salud y rehabilitación donde persiste en un enfoque biológico asistencial en el cual la persona con discapacidad es el principal obstáculo para la inclusión social.

2.4. Para qué se investiga el tema de la discapacidad en las

⁷⁵ Entre esas: Análisis de la curatela y la capacidad de actuar de las personas con discapacidad en Costa Rica, a la luz de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Trabajo y discapacidad en Costa Rica: estudio sobre las repercusiones del desempleo en la autonomía y en la participación social de un grupo de profesionales con discapacidad, Las dimensiones de accesibilidad en la Universidad de Costa Rica Sede Rodrigo Facio, un acercamiento desde la perspectivas de discapacidad y género, La inclusión del género y la discapacidad en el currículum de la Escuela de Trabajo Social, Sede Rodrigo Facio y Facilitadores (as) personales en el ámbito de la discapacidad, una experiencia cercana.

universidades públicas

En el gráfico 19 se puede observar que el paradigma predominante en las investigaciones de todas las universidades se refiere al de los Derechos Humanos (DDHH).

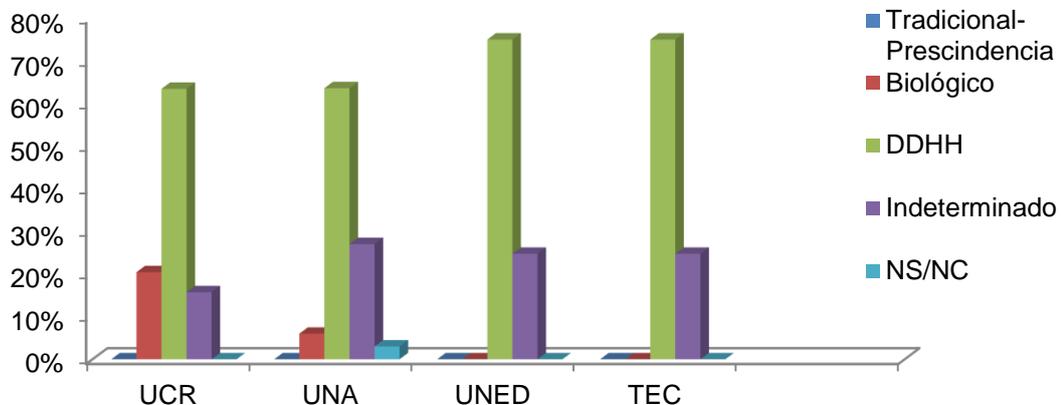


Gráfico 19. Paradigma de atención relacionado con las diferentes investigaciones provenientes de las distintas universidades (2015).

Fuente: Elaboración propia, a partir de la base de datos de las investigaciones recopiladas (2015).

Evidentemente la aprobación de la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad ha tenido un impacto significativo en el abordaje paradigmático de las investigaciones.

En ocasiones se dan investigaciones indeterminadas donde existen contradicciones en los contenidos entre los paradigmas de derechos humanos y el biológico. Son realmente escasos los trabajos realizados en el paradigma tradicional – preescindente.

A pesar de que la gran mayoría de las investigaciones se realiza bajo la perspectiva de los derechos humanos de las personas con discapacidad, el impacto en la transformación de los paradigmas de los abordajes de la discapacidad es escaso.

Los temas que generan una alta transformación son: i) la autonomía personal, que cuestiona instituciones milenarias del derecho para lograr la armonía del derecho internacional con el derecho interno, ii) las investigaciones generadas por la Universidad Nacional en relación con el tema de familia, que rompen con los aspectos tradicionales de la participación de las personas con discapacidad en el núcleo familiar, iii) la accesibilidad, que presenta avances importantes en modificaciones del entorno para lograr la inclusión de la población con discapacidad y iv) la seguridad social, donde se realizan abordajes interesantes en relación con el concepto de pobreza relacionado con la discapacidad y los derechos de esta población.

En temas como educación, información, justicia, sexualidad y trabajo el conjunto de investigaciones realizadas contempla enfoques de derechos humanos con rasgos del

modelo biológico-asistencial los cuales ofrecen transformaciones medias.

Sin embargo, las investigaciones en el tema del derecho a la salud son las que en forma reiterada realizan enfoques tradicionales y biológico-asistenciales reforzando de esta manera los paradigmas más nocivos para el avance de los derechos de la población con discapacidad.

El abordaje de otros temas como lo son la cooperación internacional, la estadística, la vida libre de violencia y la recreación es intrascendente para realizar verdaderas transformaciones de los paradigmas de enfoque.

Un número considerable de los estudios aborda los objetivos conforme a la Convención de los Derechos sobre las Personas con Discapacidad, ejemplo de ello son: i) el abordaje de los principios establecidos en la Convención como lo son la autonomía personal, la igualdad y la accesibilidad; ii) los aspectos como la inclusión social dirigida a la realización de ajustes al entorno, el desarrollo de ayudas técnicas, la facilitación de los servicios de apoyo, la modificaciones de los patrones culturales, entre otros; iv) la generación de información para poder medir los avances en el cumplimiento de la Convención; iv) los derechos como la vida en familia, la seguridad social, el derecho al trabajo y a la readaptación profesional; v) la responsabilidad del Estado para promover la igualdad sustantiva por medio del cambio de los patrones culturales y la generación de condiciones para evitar la discriminación.

2.5. Avances y desafíos

Se han dado una serie de avances significativos en los procesos de investigación de las universidades públicas relacionadas con la discapacidad en el tiempo comprendido entre el 2010-2013.

Algunos de estos avances son:

- a- Abordar los temas relacionados con la discapacidad desde la interdependencia de los derechos humanos, haciendo cruces del impacto que tiene la restricción de un derecho en el goce y disfrute de otros derechos.
- b- Evidenciar las investigaciones responsabilidad del Estado conforme a los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos en garantizar el goce y disfrute de los derechos de la población con discapacidad.
- c- Elaborar las investigaciones sobre las necesidades de realizar ajustes del entorno para facilitar la inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad, comunidad, núcleo familiar entre otros.
- d- Reconocer a las personas con discapacidad como actores de los procesos de investigación participando en la identificación de los problemas y las soluciones de las investigaciones que se realizan.

- e- Cuestionar el estatus quo desde la perspectiva de los derechos de las personas con discapacidad, para asegurar los cambios que requiere la sociedad para garantizar el cumplimiento de los derechos humanos.
- f- Evaluar el cumplimiento de las obligaciones del Estado con la comunidad internacional y la población con discapacidad.
- g- Dirigir las investigaciones para promover el desarrollo del talento y potencial humanos de la población con discapacidad.

A pesar de estos avances existen grandes desafíos por parte de las universidades públicas entre ellos: i) valorar el impacto de las barreras del entorno tanto arquitectónicas como de comunicación y actitudinales que obstaculizan la inclusión de esta población en la sociedad, ii) abarcar los vacíos y lagunas investigativas relacionadas con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, iii) promover la metodología de la interseccionalidad en las investigaciones para que se permita abarcar las diversas perspectivas que surgen por razones de edad, género, discapacidad, etnia, diversidad sexual, entre otros, iv) relacionar las obligaciones del Estado con las políticas públicas, v) incorporar en los programas curriculares, como establece la ley de igualdad de oportunidades, el tema de la discapacidad, vi) brindar capacitaciones sobre el tema de la discapacidad que facilite la investigación del mismo y vii) articular el tema de la discapacidad en las diversas vicerrectorías como investigación y acción social, donde se promueva la investigación de temas de importancia para el colectivo de personas con discapacidad y tengan un impacto directo e inmediato en mejorar las condiciones de vida de esta población.

Actualmente las universidades públicas se enfrentan a una serie de limitaciones para promover una agenda de investigación en el tema de la discapacidad. Esto se pudo evidenciar porque existe un claro desconocimiento sobre el tema de la discapacidad, lo cual ha generado vacíos y lagunas investigativas, enfoques de la discapacidad errados, reforzamiento de roles y estereotipos sociales discriminatorios. Esta falta de conocimiento impacta en el desinterés de investigar que claramente se refleja en los institutos y centros de investigación de las universidades.

Lo anterior ha traído una desvaloración sobre el impacto que las investigaciones pueden tener para el bien común y el desarrollo humano de la sociedad costarricense. Además, como consecuencia de esto la inversión en la investigación relacionada con el tema es muy reducida y depende principalmente de la voluntad de quienes investigan para obtener un título universitario. Todo esto refleja la falta de voluntad política por parte de las autoridades de universidades públicas para promover la investigación en este tema. Por último, estos desafíos y limitaciones establecen claramente cuáles son los retos de las universidades públicas en relación al tema.

Se requiere una voluntad política de las autoridades universitarias en conjunto con la vicerrectoría de investigación y de acción social para promover una política universitaria dirigida a la investigación relacionada con la discapacidad, la cual genere un plan estratégico que permita construir planes operativos que cuenten con contenidos

presupuestarios para promover una agenda de investigación acorde con las obligaciones establecidas en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

III. ANÁLISIS PARTICULAR DE LA INVESTIGACIÓN EN DISCAPACIDAD EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE COSTA RICA

El presente análisis se basa en categorías que se extraen de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, obligaciones que ha asumido el Estado de Costa Rica al ratificar dicho instrumento.

Las investigaciones se han agrupado en cada una de las categorías para realizar su análisis conforme al paradigma de los derechos humanos y los contenidos de los artículos de la Convención donde se identifican líneas de investigaciones que facilitarían la implementación de dichas obligaciones.

3.1. Accesibilidad

Conforme al artículo 3 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad es un principio que se ve desarrollado en el artículo 9 de dicho instrumento. La accesibilidad, conforme a dicho artículo, está dirigida a que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar en todos los aspectos de la vida. Para ello el Estado deberá adoptar medidas que aseguren el acceso en condiciones de igualdad a los entornos físicos, el transporte, la información, la comunicación, la tecnología de la información y la comunicación tanto en zona urbana como rural. Esto implica que el acceso debe promoverse en la infraestructura de un país ya sea en edificios, vías públicas, transporte, servicios de información y comunicación. Para ello el Estado deberá adoptar medidas dirigidas a su cumplimiento tanto de las entidades públicas como privadas. También tiene la obligación de promover servicios de apoyo, de asistencia y tecnológicos que faciliten el acceso así como el diseño, desarrollo, producción y distribución de estos sistemas.

La accesibilidad implica un vasto tema para ser investigado desde diferentes áreas de la academia como podrían ser la educación, el trabajo, la familia, la tecnología, la salud, entre otras. No es de extrañarse que este principio haya sido en mayor o menor grado estudiado por todas las Universidades Públicas. Este tema en sí mismo agrupa muchas posibilidades ya que puede ir desde el acceso al medio físico como su acepción más típica, a contemplar elementos de acceso en todos los ámbitos del quehacer humano.

a- Grado en que la investigación promueve una transformación de los paradigmas de abordaje de la discapacidad.

El grado en que las investigaciones en materia de accesibilidad promueven la transformación de paradigmas de abordaje de la discapacidad es alto, existe una variabilidad de temas que se ha abordado por todas las universidades públicas, lo cual lleva a evidenciar que se reconoce el derecho a que las personas con discapacidad puedan acceder a diferentes entornos y situaciones en igualdad de condiciones.

La Universidad de Costa Rica ha desarrollado investigación sobre accesibilidad en temas tan variados como diseño estructural, actitud y transportes, entre otros, desde carreras diversas, lo que indica que el tema es de interés y pretende evaluar el estado de las situaciones y promover el ejercicio de procesos accesibles a favor de la población.

Por su parte las investigaciones de la UNED se reducen a una, no obstante, la misma tiene un alto impacto debido a que se refiere a un grupo poblacional de alto riesgo social y un tema innovador, como es partir desde la cosmovisión de los pueblos originarios de América.

La UNA también presenta un estudio que promueve el cambio de paradigma en relación a la participación en la comunidad, temática que comparte con el estudio realizado por la UNED; con la salvedad de que en la primera se procura que sea la familia la entidad gestora del cambio.

Finalmente, el TEC realiza sus aportes en señalización, transporte, recreación y apoyo de facilitadores para la autonomía, al ser la temática la accesibilidad en estos escenarios.

b- Fundamentación del marco teórico de la investigación según los paradigmas de abordaje de la discapacidad.

Todas las universidades estatales describen a sus investigaciones en materia de accesibilidad desde el paradigma de derechos humanos. A la luz del análisis que el presente estudio ha realizado, se comprueba el hecho de que en las investigaciones de accesibilidad se promueve el respeto por el derecho de la persona con discapacidad a acceder a servicios de toda índole y gozar de los mismos. Esto podría responder a que en Costa Rica se ha venido desarrollando un marco jurídico claro en relación con la temática, donde se han promulgado reglas de cumplimiento obligatorio o normas ISSO que vienen a direccionar hacia dónde y cómo se debe investigar, a pesar de ello subsisten lenguajes del paradigma biológico-asistencial.

c- Grado de evolución del lenguaje científico de la investigación según los paradigmas de abordaje de la discapacidad.

En la mayoría de las investigaciones de la UCR, se cuenta con un lenguaje acorde al paradigma actual, aunque se perpetúen algunos conceptos en relación a la discapacidad que deben ser modificados hacia un lenguaje inclusivo.

Por su parte, las investigaciones relacionadas con el acceso a la comunidad que fueron

elaboradas por la UNA y la UNED se proyectan como parte de un paradigma de derechos humanos, sin embargo, es pertinente valorar nuevamente el lenguaje y los conceptos que se manejan del rol de la familia en el proceso.

También, las investigaciones del TEC muestran una evolución del lenguaje positivo a razón de hacer aproximaciones desde un diseño inclusivo del abordaje de la temática en relación a la discapacidad.

d- Importancia y evolución de los objetos de estudio de la investigación conforme a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Las investigaciones en accesibilidad realizadas por la UNED y la UNA, sobre el tema del acceso a la comunidad, expresa brevemente el estado de esta temática pero se requiere ahondar en ello para poder determinar el tipo de evolución que ha experimentado los objetos de estudio.

En el caso de los estudios realizados por el TEC, la evolución de los objetos de estudio plantea aspectos que deconstruyen ideas gastadas sobre los derechos de participación y acceso de la población con discapacidad, aspecto que pone de manifiesto el avance en el cambio de la visión que se proyecta sobre los derechos de las personas con discapacidad.

En las investigaciones de la UCR, la evolución de estos objetos de estudio es paulatina y al ser la universidad con mayor cantidad de investigación en materia de accesibilidad permite visualizar el avance que se ha venido dando año con año.

e- Interpretar la investigación desde los derechos humanos de la discapacidad.

Como bien se ha mencionado la accesibilidad puede ser considerada un tema transversal en diversos escenarios; por esta razón es que se vuelve trascendental en materia de derechos debido a que el alcance de la misma determina una conquista de participación para la población con discapacidad.

Por otra parte, el contar con el interés de todas las universidades públicas para generar investigación en el tema, garantiza la evaluación constante de la accesibilidad en cada escenario posible, promoviendo el ejercicio de los derechos de la población a ser partícipes activos de los recursos de las comunidades para poder gozar de los mismos en igualdad de condiciones y bajo los ajustes correspondientes a sus habilidades y requerimientos.

f- Balance crítico de los enfoques metodológicos en función de los principios enunciados en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad según el artículo 31.

El manejo de la información dentro de las diferentes investigaciones de todas las universidades estatales ha mostrado un tratamiento confidencial de la información y datos personales de las personas participantes de los estudios.

Las metodologías han sido varias, alcanzando lo cuantitativo y lo cualitativo hasta

abordajes mixtos, con el fin de recabar la información necesaria para generar un diagnóstico y propuestas específicas sobre la accesibilidad en general y en particular según el escenario previsto.

g- Grado y tipo de participación según los paradigmas de abordaje de la discapacidad de las personas con discapacidad, familiares de personas con discapacidad en el diseño, realización y resultados de la investigación.

Por la naturaleza del tema la participación de la población con discapacidad tiene un papel primordial para poder generar el diagnóstico de la situación y las propuestas o mejoras.

En el caso de la UCR, al contar con el mayor número de estudios, se puede evidenciar que la participación de la población ha sido alta, salvo en el tema de infraestructura, en donde se contempla solamente la accesibilidad física para población con discapacidad visual y con discapacidad motora.

Al igual que en la UCR, las investigaciones de la UNA y la UNED la participación ha sido alta, y ha involucrado no solo a la población con discapacidad sino también a sus familias y a la comunidad en general, lo que le agrega un aspecto altamente positivo en materia de derechos humanos al hacer uso de principios inclusivos dentro de las personas participantes.

Los estudios realizados por el TEC esbozan también una participación alta de la población meta, pero se ha restringido la diversidad de la población en sus temáticas.

h- Grado de conceptualización de la discapacidad subyacente sobre los derechos de las personas con discapacidad reflejados en la investigación.

En general, las investigaciones presentan una conceptualización de la discapacidad con una descripción biológica aunque todas persiguen la obtención de resultados para mejorar la accesibilidad del grupo poblacional a los escenarios de la vida cotidiana. Esta contradicción, por así nombrarla, suele ser bastante común ya que la caracterización de las diversas condiciones de discapacidad ha sido descrita a través de los años desde la visión del déficit, no obstante, paulatinamente se han venido acompañando de aspectos de carácter social que enriquecen esas definiciones de la condición.

En el caso de las investigaciones aquí analizadas esa evolución positiva en la conceptualización de la discapacidad es más notoria en las carreras del plano social y más biológicas en carreras de ciencias exactas como la ingeniería, que cuenta con pocas posibilidades de capacitación en materia de lenguaje inclusivo asociado a discapacidad.

i- Avances y desafíos de las investigaciones realizadas para el ejercicio de una rectoría según las necesidades de las personas con discapacidad.

Avances	Desafíos
Se han realizado investigaciones sobre accesibilidad en más de 10 escenarios entre los cuales se distingue transporte, señalización,	Pese a ser variada la temática se cuenta a lo sumo con dos investigaciones en cada escenario lo que presupone una visión limitada

participación comunitaria, entre otros	que debe ser ampliada
Se ha procurado la participación activa de la población en las investigaciones realizadas	Pese a la participación de la población, no ha sido considerada toda la diversidad de condiciones de discapacidad por lo que existen sectores que no cuentan con investigación en relación con la accesibilidad
La conceptualización de la discapacidad paulatinamente se acerca a una definición que no solo contempla el déficit	Se requiere de capacitación en algunas carreras para potenciar el uso de lenguaje apropiado e inclusivo
Se ha contemplado el tema de la actitud como un aspecto clave en materia de accesibilidad	Continuar bajo esta línea
Se ha considerado la participación de la familia y la comunidad como parte de un proceso de accesibilidad exitoso	Continuar sobre esta línea y ampliar a otros gestores que puedan resultar importantes

j- Retos de las universidades públicas para cubrir lagunas y vacíos temáticos relacionados con las investigaciones realizadas.

- a. Incluir el tema de la accesibilidad como un eje transversal en la malla curricular de sus carreras.
- b. Promover la conceptualización actualizada de la discapacidad.
- c. Capacitar al personal docente en derechos humanos y discapacidad para que puedan promover la investigación en dicha temática.

i- Prioridades de una agenda de investigación de las universidades públicas para la promoción de los derechos de las personas con discapacidad.

- a. Conceptualización de la accesibilidad para las personas con discapacidad desde cada unidad académica.
- b. Impacto de la investigación en accesibilidad para la construcción de una sociedad inclusiva.
- c. La accesibilidad en relación a las diversas condiciones de discapacidad.
- d. Diagnóstico en materia de accesibilidad al campus universitario para las diferentes poblaciones con discapacidad.
- e. Ahondar en el recurso de los facilitadores para la vida independiente.
- f. Los procesos de autonomía y su relación con la accesibilidad.

k- Vinculación de las investigaciones con el quehacer de la Vicerrectoría de Acción Social.

La vicerrectoría de acción social puede, ante un abanico de posibilidades tan amplio como el que se propone desde el tema de la accesibilidad, incluir en los TCU que maneja el tema como eje transversal. Además, otra de las acciones que puede realizar esta entidad es ofrecer capacitación a manera de cursos de educación continua.

l- Limitaciones de las universidades para promover las investigaciones en el tema de la discapacidad.

La limitación más evidente en el área de accesibilidad radica en poder darle continuidad a los temas ya investigados y profundizar en los mismos, para poder vislumbrar el

impacto de estas investigaciones a largo plazo.

3.2. Autonomía personal

El tema de la autonomía personal en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad se encuentra transversalizado como un principio acorde con el preámbulo de dicho instrumento y en su artículo tres. También se menciona en otros artículos, como el artículo 16 sobre la protección contra la explotación, el abuso y la violencia, el artículo 19 sobre vivir en forma independiente y el artículo 25 relacionado con la salud. Desde la interdependencia de los derechos se relaciona con derechos como el acceso, la habilitación y la rehabilitación, entre otros.

Cuatro investigaciones abordan la temática, una de ellas de la revista de Ciencias Sociales de dicha Facultad de la Universidad de Costa Rica, otra de la Facultad de Derecho que cuestiona la curatela desde la autonomía personal y las otras dos de la Licenciatura de Educación Especial de la Universidad Nacional.

La primera aborda el tema del personal facilitador en el ámbito de la discapacidad, la segunda cuestiona la institucional milenaria de la curatela del derecho romano desde el nuevo paradigma de los derechos humanos, mientras que las de la Universidad Nacional parten de la importancia del papel de la familia y la comunidad en la promoción de la autonomía de los seres humanos en condición de discapacidad.

Sin embargo, cabe destacar que el tema da para mucho más que cuatro investigaciones sobre la autonomía de las personas con discapacidad.

a- Grado en que las investigaciones promueven una transformación de los paradigmas de abordaje de la discapacidad.

Las investigaciones promueven transformaciones dirigidas a cumplir con el paradigma del derecho humano como los cambios jurídicos necesarios, los servicios de apoyo requeridos y los cambios actitudinales del entorno familiar.

b- Fundamentación del marco teórico de la investigación según los paradigmas de abordaje de la discapacidad.

Todas ellas se enmarcan en el paradigma de los derechos humanos al promover uno de sus principios fundantes como lo es la autonomía personal

c- Grado de evolución del lenguaje científico de la investigación según los paradigmas de abordaje de la discapacidad.

Se utiliza un lenguaje acorde a los compromisos internacionales con los derechos humanos de las personas con discapacidad.

d- Importancia y evolución de los objetos de estudio de la investigación conforme a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Las investigaciones son muy importantes para la evaluación de los objetivos conforme a la Convención ya que buscan la armonización de los derechos de la población con discapacidad, la concienciación de que los servicios de asistencia personal son servicios de apoyo dirigidos a cumplir con la autonomía personal y la necesidad de las familias de las personas con discapacidad de modificar sus patrones de relacionamiento hacia la promoción de la autonomía de sus familiares.

e- Interpretar la investigación desde los derechos humanos de la discapacidad.

Las investigaciones se fundan en este principio general de la Convención buscando su implementación para promover el goce de los derechos humanos de esta población.

f- Balance crítico de los enfoques metodológicos en función de los principios enunciados en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Se analizan los enfoques metodológicos cualitativos bajo estudios argumentativos de acuerdo con lo establecido en el artículo 31 de la Convención de las Personas con Discapacidad.

g- Grado y tipo de participación según los paradigmas de abordaje de la discapacidad de las personas con discapacidad, familiares de personas con discapacidad en el diseño, realización y resultados de la investigación.

Se da una participación de las personas con discapacidad y de sus familiares como actores fundamentales de las investigaciones planteadas.

h- Grado de conceptualización de la discapacidad subyacente sobre los derechos de las personas con discapacidad reflejados en la investigación.

Las conceptualizaciones de las investigaciones se enfocan en los derechos humanos de las personas con discapacidad.

i- Avances y desafíos de las investigaciones realizadas para el ejercicio de una rectoría según las necesidades de las personas con discapacidad.

Avances	Desafíos
Análisis jurídicos, de servicios y del entorno, para gozar de la autonomía personal de la población con discapacidad	Profundizar en los diversos aspectos que incluyen el derecho a la autonomía personal

j- Retos de las universidades públicas para cubrir lagunas y vacíos temáticos relacionados con las investigaciones realizadas.

Dar a conocer en las unidades académicas el principio de autonomía personal para que pueda ser abordado en investigaciones que promuevan la implementación de este principio.

k- Prioridades de una agenda de investigación de las universidades públicas para la promoción de los derechos de las personas con discapacidad.

- i) Tecnología para la autonomía personal
- ii) Obstáculos para el goce de la autonomía personal
- iii) Accesibilidad y autonomía personal
- iv) Las relaciones familiares como promoción de la autonomía personal
- v) Habilitación y Rehabilitación medios para gozar de la autonomía personal
- vi) El rompimiento del paradigma de protección y asistencial versus la autonomía personal
- vii) El impacto de la autonomía personal en la economía nacional

I- Vinculación de las investigaciones con el quehacer de la vicerrectoría de acción social.

En relación con la extensión docente, el abordaje sobre la autonomía personal dirigido para personas con discapacidad, familiares y profesionales es fundamental para promover este principio general de los derechos humanos de la población con discapacidad

m- Limitaciones de las universidades para promover las investigaciones en el tema de la discapacidad.

La principal limitación se basa en el desconocimiento de la temática por parte de la comunidad universitaria que impide promover las investigaciones en este campo.

3.3. Cooperación internacional

El tema de la cooperación internacional se aborda en el artículo 32 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. En él se reconoce la importancia de la cooperación para lograr los propósitos de la Convención.

Las investigaciones en este campo están dirigidas a: i) determinar la inversión dirigida al desarrollo de esta convención, ii) los intercambios de experiencias, iii) el acceso al conocimiento científico y técnico y iv) proporcionar asistencia técnica y económica. Solo una investigación aborda el tema relacionado con la cooperación japonesa y su incidencia en la población con discapacidad costarricense de la Facultad de Ciencias Sociales de la Escuela de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional.

a- Grado en que las investigaciones promueven una transformación de los paradigmas de abordaje de la discapacidad.

Se realiza una valoración de la cooperación de Japón desde la perspectiva de las personas con discapacidad, el impacto dirigido al cumplimiento de aspectos relacionados con el goce y disfrute de los derechos humanos con énfasis en la rehabilitación basada en la comunidad.

b- Fundamentación del marco teórico de la investigación según los paradigmas de abordaje de la discapacidad.

Se enmarcan en el paradigma de los derechos humanos al promover derechos fundamentales como el aporte de la cooperación en promover el derecho a la autonomía personal, la habilitación y la rehabilitación.

c- Grado de evolución del lenguaje científico de la investigación según los paradigmas de abordaje de la discapacidad.

Se utiliza un lenguaje acorde a los compromisos internacionales con los derechos humanos de las personas con discapacidad.

d- Importancia y evolución de los objetos de estudio de la investigación conforme a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

La investigación es importante porque evidencia la importancia que tiene la cooperación internacional en la implementación de los derechos establecidos en la Convención y evalúa el impacto de la cooperación desde el enfoque de los derechos de las personas con discapacidad. Ambos principios se fundan en el artículo 32 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

e- Interpretar la investigación desde los derechos humanos de la discapacidad.

La investigación se funda en el paradigma de los derechos humanos.

f- Balance crítico de los enfoques metodológicos en función de los principios enunciados de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Los enfoques metodológicos se centran en: descriptivo, explicativo, correlacional y analítico, siendo un estudio argumentativo acorde con lo establecido en el artículo 31 de la Convención.

g- Grado y tipo de participación según los paradigmas de abordaje de la discapacidad de las personas con discapacidad, familiares de personas con discapacidad en el diseño, realización y resultados de la investigación.

Se da una participación de las personas con discapacidad que han sido impactadas por la cooperación de Japón.

h- Grado de conceptualización de la discapacidad subyacente sobre los derechos de las personas con discapacidad reflejados en la investigación.

Las conceptualizaciones de las investigaciones se enfocan en los derechos humanos de las personas con discapacidad.

i- Avances y desafíos de las investigaciones realizadas para el ejercicio de una rectoría según las necesidades de las personas con discapacidad.

Avances	Desafíos
---------	----------

Se evalúa los aportes de la cooperación desde la perspectiva del impacto para las personas con discapacidad	Realizar este tipo de investigación en diferentes agencias de cooperación nacional, de la cooperación financiera, del sistema de Naciones Unidas, del sistema de la Organización de Estados Americanos, entre otros
	Valorar el aporte de la cooperación en relación a la inversión que realizan en otros ámbitos y poblaciones impactadas

j- Retos de las universidades públicas para cubrir vacíos lagunas y temáticos relacionados con las investigaciones realizadas.

Entre los desafíos se encuentra el promover la investigación a partir de un cuidadoso estudio del artículo 32 de la Convención. Estas premisas orientadoras de la investigación misma permiten un acercamiento más certero al objeto de estudio.

k- Prioridades de una agenda de investigación de las universidades públicas para la promoción de los derechos de las personas con discapacidad.

- i) Determinar la inversión dirigida al desarrollo de esta convención.
- ii) Conocer los intercambios de experiencias con otros Estados para la implementación de los derechos de la población con discapacidad.
- iii) Investigar el acceso al conocimiento científico y técnico que promueve la cooperación internacional para promover los derechos de la población con discapacidad.
- iv) Identificar el impacto de la asistencia técnica y la económica proporcionada por la cooperación para el cumplimiento de las obligaciones de la Convención.

l- Vinculación de las investigaciones con el quehacer de la Vicerrectoría de Acción Social.

En el ámbito del trabajo comunal universitario, el aporte para las organizaciones de la sociedad civil en la búsqueda de recursos podría ser de gran importancia, pues este tipo de trabajos son un insumo representativo para futuras investigaciones de grado o posgrado.

m- Limitaciones de las universidades para promover las investigaciones en el tema de la discapacidad.

La principal limitación se basa en el desconocimiento de la temática por parte de la comunidad universitaria, la cual impide promover las investigaciones en este campo.

3.4. Educación

El tema de la educación está regulado en el artículo 24 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad siendo uno de los más extensos de este instrumento. En este se contempla una serie de temas que parte de la obligación del

Estado para asegurar un sistema de educación inclusivo para lo cual debe darse un giro del sistema educativo tradicional, ya que la propuesta de la Convención es el desarrollo del potencial humano y el sentido de dignidad y autoestima reforzada por el respeto de los derechos humanos. Todo esto dirigido a promover el talento y la creatividad de la/el estudiante.

Esta nueva concepción del proceso educativo implica como premisa básica la inclusión educativa en todo el sistema, para ello será necesario que la misma sea gratuita, cuente con los ajustes individuales que garanticen la inclusión, se otorguen apoyos, se cuente con personal especializado y se facilite el acceso a la diversidad de modos, medios y formatos de información y comunicación como por ejemplo el Braille y la lengua de señas.

a- Grado en que la investigación promueve una transformación de los paradigmas de abordaje de la discapacidad.

Desagregación: alto, mediano y bajo conforme a los derechos de las personas con discapacidad.

En las investigaciones realizadas en la Universidad de Costa Rica sobre el tema de la educación podemos destacar dos abordajes diferentes pero igualmente relevantes; el primero, destinado a la educación directamente relacionada con el proceso de enseñanza y aprendizaje de las personas con discapacidad en diversas etapas de su desarrollo; y en segunda instancia, la educación relacionada con la formación de personal que posteriormente realizara en su ejercicio profesional intervenciones directas o indirectas con la población discapacitada.

Dentro de las investigaciones elaboradas en la UNA predomina un enfoque de derechos humanos, no obstante, el uso de términos ya superados constituye un estancamiento en el proceso de inclusión social que todos requerimos. Ejemplo de lo anterior se puede ver en el uso de la palabra integración como si fuera sinónimo de inclusión.

En las tesis de la UNED es notorio un lenguaje que también es desactualizado, ya que el término integración aparece aquí también como sinónimo de inclusión y la literatura nos indica que en realidad el segundo supera al primero en relación a derechos humanos.

Ejemplos de esta visión centrada en el déficit son aquellas investigaciones en donde se considera la condición de discapacidad como el agente o detonante que propicia situaciones de estrés en la familia y cuidadores, y aquellas en las que se posiciona a la persona con discapacidad como receptora de, en lugar de participante activa y agente de cambio en el proceso educativo.

Si bien es cierto un alto porcentaje de los estudios en la temática de educación son descritos dentro del paradigma de derechos humanos, se evidencia un grado medio en relación al objetivo de promover una transformación de los paradigmas de abordaje de la discapacidad, ya que aún se continúan reproduciendo ideas y lenguaje que distan del enfoque inclusivo cuando este debería ser el norte dentro de las propuestas investigativas en materia de educación.

Lo anterior se explica al evidenciar que prevalece una visión asistencial en donde la persona con discapacidad (y su familia) no tiene un papel protagónico en los procesos educativos, además, se continúa con un grado de desconocimiento amplio en las familias sobre los procesos y ajustes curriculares a los que tiene derecho la población educativa con una condición de discapacidad. Así mismo, los gestores de la educación (maestros, administrativos) continúan perpetuando ciertos mitos alegando falta de capacitación en la temática.

Si bien la tendencia se va inclinando cada vez más a los procesos inclusivos en materia de educación, es evidente que continúan existiendo retos en la investigación dentro del campo de la educación y la discapacidad con el fin de reconstruir posicionamientos con tendencia a la rehabilitación, es importante dar mayor relevancia a la comprensión, aceptación y promoción de la diversidad en la práctica pedagógica desde cualquiera de los escenarios en donde la misma se desarrolla.

b- Fundamentación del marco teórico de la investigación según los paradigmas de abordaje de la discapacidad.

Desagregación: tradicional, biológico o de derechos humanos.

En las investigaciones de la Universidad de Costa Rica se marca una tendencia mayor hacia los derechos humanos aunque como se venía señalando persiste en algunos proyectos el uso del lenguaje poco inclusivo.

Las investigaciones de la UNED se encuentran fundamentadas en el paradigma de derechos humanos cuando a educación se refieren, recaen también en la dificultad para el uso adecuado del lenguaje en materia de inclusión educativa que vaya de la mano con el enfoque del diseño universal del aprendizaje, al usar como sinónimos palabras de procesos que distan uno de otro en ejecución del derecho a una educación en igualdad de condiciones y oportunidades. La misma situación persiste en las investigaciones realizadas en la UNA.

c- Grado de evolución del lenguaje científico de la investigación según los paradigmas de abordaje de la discapacidad.

Desagregación: tradicional, biológico o de derechos humanos.

Al analizar las investigaciones de la UCR, se muestra un lenguaje más inclusivo en trabajos de la Facultad de Educación, y en especial de la Escuela de Educación Especial, no obstante, en trabajos de otras escuelas persiste una visión más tradicional.

En la mayoría de las tesis, artículos y otros documentos se evidencia que el lenguaje dista del paradigma actual de derechos humanos en mayor o menor grado dependiendo del año de elaboración de las mismas, siendo las más recientes las que hacen un mejor uso del lenguaje inclusivo.

Un ejemplo en donde el lenguaje es poco inclusivo y se tiene una visión asistencial es en la tesis 6 de la UNED, titulada "Gestión de las TIC en la UNED como apoyo al

proceso de aprendizaje del estudiantado con necesidades educativas especiales y/o discapacidad”. En donde se habla de incapacitados físicos.

En general se vuelve interesante evidenciar que el lenguaje usado va en total concordancia de la formación de los y las autoras, es decir, que la tendencia es más biológico-asistencial en estudios de ciencias relacionadas con la salud, incluyendo la psicología y más tendiente a los derechos humanos en ciencias sociales como las tesis propuestas desde las escuelas de áreas sociales como la de Educación Especial, Orientación y Trabajo Social.

d- Importancia y evolución de los objetos de estudio de la investigación conforme a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Al hablar de objetos de estudio en las investigaciones analizadas de las diferentes unidades académicas de las universidades públicas de Costa Rica, es de vital importancia indicar que los mismos se constituyen por todas las diferentes interrogantes que puedan generar estudios científicos en relación a la discapacidad.

En el marco de los derechos de las personas con discapacidad, la historia ha venido marcando avances significativos y ejemplo de ellos es la CDPD, no obstante, en las tesis analizadas en materia de educación, aún podemos evidenciar algunos aspectos que invitan a la reflexión.

El artículo 24 de la Convención indica el derecho a la igualdad de acceso a la educación primaria y secundaria, la formación profesional, la enseñanza de adulto y el aprendizaje permanente contando con los apoyos que requieran para promover su participación social fomentando su sentido de dignidad, el valor personal y el desarrollo de su potencial.

La importancia del cumplimiento de este derecho posiciona a los estudios que fomenten, promuevan o ejerzan su aplicación dentro de un contexto de derechos humanos que vela por garantizar la igualdad de oportunidades en los procesos educativos.

A este punto no podemos olvidar que la educación en relación con la discapacidad no es un asunto particularmente dirigido a la población con una condición de discapacidad, sino que también tiene que ver con la formación de profesionales de diversas carreras sobre el tema de la discapacidad deconstruyendo conceptos primitivos; así como la capacitación a la familia sobre procesos que estimulen el desarrollo de su familiar con discapacidad e investigaciones dirigidas a los procesos de duelo que puede generar la discapacidad en algunas familias en específico.

En las investigaciones hechas en la UCR relacionadas con la discapacidad vemos el fenómeno prevenidamente descrito, ejemplo de ello se da en las tesis donde el sujeto de estudio directo es la madre u otro familiar de la persona con discapacidad y se valora el nivel de estrés que se vive en relación a la condición y sus desafíos, dejando una visión que se acerca más al paradigma asistencial en donde el cuidador es el que requiere de los apoyos; no obstante, una familia que ha logrado su ajuste a la

discapacidad promueve la independencia de su familiar.

Otro ejemplo puede verse en la tesis 4 del TEC en donde se da un papel protagónico a las ayudas técnicas (en el caso particular para personas con discapacidad visual) lo que procura propiciar y garantizar el acceso oportuno de este grupo poblacional al contexto escolar, familiar y comunitario. Este fenómeno se replica también en los trabajos de investigación de la UNED.

e- Interpretar la investigación desde los derechos humanos de la discapacidad.

Las investigaciones en el área educativa evidencian una evolución paulatina hacia el respeto de los derechos humanos de las personas con discapacidad, con avances que van desde el uso adecuado e inclusivo del lenguaje hasta propuestas para mejorar la enseñanza en respeto a la diversidad.

No obstante, cabe destacar que aún prevalecen algunos aspectos de la visión asistencial en donde la persona con discapacidad sigue siendo la que genera problemas a resolver, ejemplo de ello es la importancia de valorar el impacto de la discapacidad en las familias, midiendo niveles de estrés y barreras actitudinales, así como el abordaje y capacitación a los profesionales de la educación para enseñar a la persona con necesidades especiales de manera específica.

Si bien es cierto también se puede intuir que esos estudios que miden el impacto emocional de la discapacidad en familiares pueden venir a aportar insumos para procurar una visión y un ajuste a la condición que permita el mejor desarrollo de la persona con discapacidad, se requiere trabajar en el lenguaje que permita no solo intuir este posible propósito sino que evidencie que este es el fin.

En el caso de investigaciones que propongan capacitaciones a profesionales es importante orientar las mismas para que la educación sea inclusiva y respetuosa de la diversidad, proponiendo una educación basada en el diseño universal de los aprendizajes y donde solo, en casos muy específicos, en donde se requieran aditamentos y ayudas técnicas en razón de la discapacidad, hacer especificaciones de técnicas y estrategias específicas.

Existe dentro de esta evolución que ha ido experimentando la investigación educativa en materia de discapacidad un avance fundamental que deconstruye conceptos y promueve una visión de igualdad, ejemplo de ello puede verse en la tesis #50 de la UCR y titulada “Educación sexual para la población estudiantil con discapacidad intelectual: estrategias de formación para docentes en servicio”, que si bien es cierto va orientada al personal de servicios especializados, expone la necesidad de proponer espacios de capacitación sobre el tema de la sexualidad para que estos profesionales posteriormente lo enseñen a las personas con discapacidad en el entorno escolar, desmitificando así concepciones antiquísimas en donde se considera a la persona con discapacidad como asexual.

f- Balance crítico de los enfoques metodológicos en función de los principios enunciados de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad según el artículo 31.

La mayoría de las tesis hablan del estado de una situación, identifican las barreras existentes en cuanto a educación, inclusión y técnicas específicas de adecuación curricular para permitir el acceso a la educación, lo que viene a apoyar el derecho que se expresa en la Convención sobre el acceso a la educación.

g- Grado y tipo de participación según los paradigmas de abordaje de la discapacidad de las personas con discapacidad, familiares de personas con discapacidad en el diseño, realización y resultados de la investigación.

En las tesis de la UCR la participación de la población con discapacidad de forma activa en las investigaciones es indirecta, debido a que la mayoría se debate entre el planteamiento de estrategias para la mejor atención de los grupos poblacionales de estudiantes con discapacidad y la investigación del impacto de la discapacidad en las familias y cuidadores, esta situación puede analizarse en dos vías. La primera, desde el punto de vista de la participación activa, nos devela que aún no se puede considerar que la misma sea una realidad en el sistema educativo nacional; y desde otra mirada más extensa, puede decirse que al favorecer la investigación en las estrategias de atención y en el cuidado y prevención de los apoyos familiares estos fenómenos vendrán a convertirse en posibilidades de atención acordes a las características tanto educativas como de la vida diaria de forma integral.

Por su parte los aportes investigativos de la UNA plantean una situación similar en donde la participación directa de la población no es el motor de las propuestas, mismas que se dirigen en su mayoría a desarrollar estrategias de intervención para la población con discapacidad específicamente o estrategias de capacitación a personal de diversas instancias con el fin de que conozcan sobre la discapacidad y el abordaje de la misma.

En las investigaciones de la UNED, la participación de la población es igualmente indirecta y dirigida a los apoyos que se puedan brindar en los diversos procesos educativos a los que asisten a esta población.

h- Grado de conceptualización de la discapacidad subyacente sobre los derechos de las personas con discapacidad reflejados en la investigación.

Las investigaciones de la UCR develan un manejo aceptable en la conceptualización de la discapacidad y una proyección eficiente hacia el concepto de la inclusión como derecho en materia educativa.

La conceptualización de la discapacidad evidenciada en las investigaciones de la UNA manejan en general un panorama amigable con el paradigma de derechos humanos, no obstante, persiste en el lenguaje cierta confusión de términos que dentro del área de la educación se vuelven relevantes para la garantía de un acceso en igualdad, dichos conceptos hacen referencia a la inclusión y la integración como se ha señalado en apartados anteriores.

En las investigaciones de la UNED no son la excepción a la norma que se ha venido

detallando y se enmarcan en el paradigma de derechos humanos, persiste en estas también la confusión conceptual entre los términos de inclusión e integración.

i- Avances y desafíos de las investigaciones realizadas para el ejercicio de una rectoría según las necesidades de las personas con discapacidad.

Avances	Desafíos
Se habla de proceso de educación inclusiva	Promover y desarrollar estrategias claras y factibles para el ejercicio del derecho a una educación inclusiva
Se promueve el desarrollo del potencial humano	Desarrollar investigación en el área del desarrollo de la personalidad, el talento y la creatividad de las personas con discapacidad (tanto en el sistema regular como en la educación especial)
Se promueve el derecho de la educación inclusiva tanto en primaria como en secundaria	Analizar el estado de la educación inclusiva en secundaria
Se valoran aspectos actitudinales en relación a la población con discapacidad tanto en estudiantes de primaria como de secundaria y universitarios	Trascender en el concepto de inclusión educativa dentro del sistema de la educación especial
Se valoran aspectos actitudinales en relación a la población con discapacidad en profesores y administradores	Analizar el estado de la educación inclusiva para población adulta
Se habla de adecuaciones curriculares desde un marco homogéneo	Se requiere de información, capacitación y análisis del concepto de habilidades adaptativas y su ejecución consistente
	Es importante realizar investigación en materia de comunicación aumentativa y alternativa y la relación de esta con el proceso de aprendizaje y el derecho a la educación
	Se requiere investigar sobre la LESCO y su impacto en el proceso de enseñanza

h- Retos de las universidades públicas para cubrir lagunas y vacíos temáticos relacionados con las investigaciones realizadas.

Uno de los vacíos que más llama la atención en las investigaciones en materia de educación, sobre todo en las de la UNED, es el continuo uso de la palabra integración, concepto que ha sido sustituido a nivel internacional desde hace aproximadamente 15 años por el término inclusión.

j- Prioridades de una agenda de investigación de las universidades públicas para la promoción de los derechos de las personas con discapacidad.

- a. Procesos comunicativos y su relación con el proceso de aprendizaje (SACC, LESCO) en el marco del derecho a la información y a la igualdad de condiciones para alcanzar un proceso educativo eficiente.
- b. Análisis de las propuestas pedagógicas emanadas por el MEP y su funcionalidad dentro de las aulas.

- c. Estrategias para la conciencia del derecho a una educación inclusiva y propuestas específicas que apoyen los procesos educativos en igualdad de oportunidades en cualquier nivel del sistema educativo nacional.
- d. Inclusión en secundaria de los retos y los desafíos para una educación para todos.
- e. Promover la creación de una política pública en materia de inclusión, basándose en la investigación.

k- Vinculación de las investigaciones con el quehacer de la vicerrectoría de acción social (investigaciones) y docencia (planes de estudio).

Desde la vicerrectoría de acción social se promueven cursos libres que facilitan la formación de personal relacionado a la educación que se encuentra en ejercicio, ofreciendo la posibilidad de capacitación y actualización continua, esto promueve el derecho de una educación inclusiva y en igualdad de oportunidades para la población con discapacidad al contar con personal que se mantenga actualizado en tendencias recientes en materia de discapacidad y educación. Por estas razones desde la vicerrectoría se puede promover capacitaciones basadas en la investigación.

Así mismo, la vicerrectoría de acción social maneja los programas de TCU (trabajo comunal universitario) y los insumos de las investigaciones, específicamente las conclusiones o recomendaciones, que pueden venir a fortalecer los programas o dar origen a otros que promuevan el cumplimiento de derechos relacionados a la educación.

En cuanto al área docente, mejor dicho, a las escuelas de la Facultad de Educación se insta a que incorporen a la luz de los insumos que se vislumbran en las tesis analizadas, sus fortalezas y debilidades y los ajustes necesarios para que permitan una reestructuración de los planes de estudio de su diferentes carreras en donde el eje transversal sea la educación inclusiva, lo que sin duda generará un impacto positivo en las nuevas generaciones de docentes y administrativos que procuren la construcción de una sociedad para todos.

l- Limitaciones de las universidades para promover las investigaciones en el tema de la discapacidad.

- Prima la limitante del recurso económico.
- Es necesaria la capacitación en materia de discapacidad y derechos humanos ya que no todas las escuelas manejan el mismo tipo de lenguaje inclusivo, por lo que se requiere un trabajo sistematizado en donde se genere una política institucional.

3.5. Recopilación de datos y estadísticas

El artículo 31 de la Convención hace referencia a la recopilación de datos y estadísticas, estableciendo esta obligación fundamental para la formulación de políticas públicas y

el monitoreo y evaluación de la implementación de este instrumento jurídico.

Para ello el Estado deberá promover la recopilación adecuada de datos estadísticos e investigaciones bajo los siguientes criterios:

- i) el respeto a las garantías legales sobre protección de datos y asegurar la confidencialidad,
- ii) proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales y principios éticos en la recopilación y uso de estadísticas,
- iii) desagregar los datos recopilados conforme la metodología de la interseccionalidad,
- iv) promover la investigación para identificar y eliminar las barreras que enfrentan las personas con discapacidad en el ejercicio de sus derechos y
- v) difundir las investigaciones y asegurarse de que sean accesibles para las personas con discapacidad.

Únicamente una tesis de la Universidad de Costa Rica de la Maestría en Estadística aborda el tema con un estudio sobre los “Factores asociados a la discapacidad en adultos mayores de Costa Rica”.

a- Grado en que las investigaciones promueven una transformación de los paradigmas de abordaje de la discapacidad.

La aplicación de datos estadísticos para determinar prevalencias de discapacidad y factores que podrían incidir en una prevención, se fundamenta en el artículo de la Convención que obliga al Estado al desarrollo de estadísticas en el tema, aunque va más dirigida a la prevención que a la atención.

b- Fundamentación del marco teórico de la investigación según los paradigmas de abordaje de la discapacidad.

El marco teórico no refleja con claridad una tendencia a uno u otro paradigma de las personas con discapacidad.

c- Grado de evolución del lenguaje científico de la investigación según los paradigmas de abordaje de la discapacidad.

El lenguaje utilizado es técnico, propio de la profesión que desarrolla la investigación. En relación a la discapacidad no se evidencia una tendencia paradigmática.

d- Importancia y evolución de los objetos de estudio de la investigación conforme a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Busca determinar los factores del entorno y de las propias limitaciones que ocasionan discapacidad en población adulta mayor. Se fundamenta en la relación del entorno y la persona.

e- Interpretar la investigación desde los derechos humanos de la discapacidad.

Se encuadra en el artículo 31 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad desarrollando datos estadísticos sobre los factores asociados a la discapacidad de la población adulta mayor.

f- Balance crítico de los enfoques metodológicos en función de los principios enunciados de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Utiliza una metodología cualitativa bajo un estudio empírico conforme a las reglas establecidas en el artículo 31 de la Convención.

g- Grado y tipo de participación según los paradigmas de abordaje de la discapacidad de las personas con discapacidad, familiares de personas con discapacidad en el diseño, realización y resultados de la investigación.

El grupo poblacional con el que se trabajó fueron las personas mayores, siendo su participación acorde con lo establecido en el paradigma de los derechos humanos.

h- Grado de conceptualización de la discapacidad subyacente sobre los derechos de las personas con discapacidad reflejados en la investigación.

La conceptualización es técnica utilizando criterio legal para determinar la adultez mayor y la discapacidad conforme a lo establecido en el paradigma de los derechos humanos.

i- Avances y desafíos de las investigaciones realizadas para el ejercicio de una rectoría según las necesidades de las personas con discapacidad.

Avances	Desafíos
Utilizar las estadísticas para la prevención de las discapacidades y promover la atención de políticas públicas	Concienciar a la comunidad universitaria de la importancia del desarrollo de datos estadísticos para implementar lo establecido en la Convención y monitorear sus avances
	Motivar a los centros de investigación y a las carreras y programas de maestría a promover entre sus estudiantes investigaciones basadas sobre la importancia del desarrollo de datos estadísticos bajo las condiciones establecidas en el artículo 31 de la Convención

j- Retos de las universidades públicas para cubrir lagunas y vacíos temáticos relacionados con las investigaciones realizadas.

Se hace necesario la promoción de una agenda relacionada con el artículo 31, así como establecer en las políticas públicas dirigidas a la investigación reconocer y desarrollar estrategias dirigidas a cumplir con lo establecido en dicho artículo.

k- Prioridades de una agenda de investigación de las universidades públicas para la promoción de los derechos de las personas con discapacidad.

- i) Investigar sobre el respeto a las garantías legales sobre protección de datos y asegurar la confidencialidad en las investigaciones o diagnóstico que participen personas con discapacidad.
- ii) Conocer sobre el cumplimiento de la recopilación o uso de estadísticas para proteger los derechos humanos, las libertades fundamentales y los principios éticos.
- iii) Promover la desagregación de los datos recopilados conforme la metodología de la interseccionalidad.
- iv) Promover la investigación para identificar y eliminar las barreras que enfrentan las personas con discapacidad en el ejercicio de sus derechos.

l- Vinculación de las investigaciones con el quehacer de la vicerrectoría de acción social.

En el caso del trabajo comunal universitario, la Escuela de Estadística de la UCR tiene un programa al cual podría incorporarse el tema de la discapacidad para el desarrollo de investigaciones en diferentes instancias públicas y privadas; y con respecto a la extensión docente, cursos sobre el cumplimiento del artículo 31.

m- Limitaciones de las universidades para promover las investigaciones en el tema de la discapacidad.

El solo contar con una investigación indica pueden estar relacionadas con los siguientes límites:

- i) desconocimiento,
- ii) desvalorización sobre el impacto en la sociedad y
- iii) docentes con poco conocimiento sobre la problemática.

3.6. Familia

El tema del respeto del hogar y la familia es uno de los que tiene más arraigado los roles, estereotipos y prejuicios sociales que discriminan a la población con discapacidad. Así lo ha entendido al Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Este abarca una diversidad de temas como el matrimonio, la familia, la maternidad y paternidad, las relaciones familiares, la violencia doméstica y temas donde constantemente se violan los derechos de esta población.

El Estado es responsable de garantizar el goce y disfrute de esos derechos en condiciones de igualdad. Algunos aspectos que se deben garantizar son la decisión del número de hijas/os que se desea tener, la planificación familiar, la fertilidad, la custodia, tutela, guarda y adopción de niñas/os en condiciones de igualdad, entre otros.

La vida en familia es uno de los temas fundamentales para desarrollar en las investigaciones, que incluyen aspectos como el abandono, la negligencia, la segregación y el ocultamiento de las personas con discapacidad de los senos familiares. Unido a este tema se debe investigar las alternativas de atención que está ofreciendo el Estado.

El tema da para mucho desarrollo de investigaciones, principalmente en las unidades académicas de las Ciencias Sociales como la Sociología, Psicología, Antropología, Trabajo Social, Derecho, Economía, ente otras.

A pesar de ello la temática de familia no ha sido abordada por las investigaciones realizadas en el TEC y UNED en el periodo que ha sido analizado por este estudio del estado de la cuestión de la investigación sobre discapacidad de grado, posgrado y de institutos y centros de investigación, que realizan las cinco universidades públicas de Costa Rica, en el periodo comprendido entre 2010 y 2013; por tal razón no se describirán dentro del análisis de la información salvo en los puntos relacionados a las conclusiones y recomendaciones en donde parece pertinente dedicar algunas líneas a la reflexión de este fenómeno.

a- Grado en que la investigación promueve una transformación de los paradigmas de abordaje de la discapacidad.

Desagregación: alto, mediano y bajo conforme a los derechos de las personas con discapacidad.

En el tema de familia son las investigaciones de la UNA las que llevan la batuta en lo que respecta al número de trabajos realizados en dicha área. A la luz del interés sobre la temática que puede intuirse proporcionalmente al número de investigaciones, es interesante el avance que se ha tenido en cuanto a los paradigmas de abordaje de la discapacidad y las diferencias que en los mismos se establece según la carrera de donde provenga cada trabajo.

Las propuestas de la UNA muestran un alto grado de transformación de los paradigmas en donde se develan temas como "la familia como promotora de independencia", aspectos relacionados a la comunicación y cooperación entre familias, la inserción laboral y el proceso de ajuste a la discapacidad desde la visión de parejas en donde uno de los conyugues adquiere la discapacidad; con un abordaje centrado en los derechos humanos y distanciado ya de una visión desgastada en donde la discapacidad es solamente el problema.

Por su parte, la totalidad de las investigaciones de la UCR en el tema de familia vienen del área de las ciencias sociales y se han desarrollado tanto a nivel de licenciatura como de maestría. Dentro de estos trabajos, en los que se perfilan tanto tesis como libros, es posible evidenciar un nivel medio de promoción hacia un paradigma de abordaje de la discapacidad totalmente enmarcado en los derechos humanos, esto debido al hecho de que aún se perpetúa el uso de un lenguaje biológico-asistencial en donde median términos agotados como "sordo mudo", e "incapacitados". Se sigue presentando una tendencia en donde se visualiza a la discapacidad como problema y se buscan estrategias para facilitar al cuidador la tarea de velar por las necesidades de la persona

con discapacidad, lo que si bien es cierto es un aspecto relevante, podría haber tenido un abordaje que haga uso de lenguaje propicio para definir las necesidades conjuntas de la familia y la discapacidad, sin considerar a esta última un problema en sí mismo.

Por otra parte, se encuentran también aspectos positivos en las investigaciones de la UCR sobre el tema familia, ya que entre las mismas se puede encontrar aspectos de relevancia en relación con la detección temprana de necesidades de índole emocional en familiares de personas con discapacidad de edades preescolares, lo que sin duda puede promover un cambio positivo para la atención y apoyos que estas personas puedan requerir de sus familiares en el futuro. Otro aspecto interesante es la propuesta de estrategias para el manejo del ajuste a la discapacidad y la recopilación de experiencias familiares en relación a la discapacidad auditiva.

b- Fundamentación del marco teórico de la investigación según los paradigmas de abordaje de la discapacidad.

Desagregación: tradicional, biológico o de derechos humanos.

Tanto las investigaciones de la UNA como de la UCR se definen desde el paradigma de derechos humanos, no obstante, en ambos centros universitarios dichos trabajos investigativos cuentan con aspectos que no les permiten contar con una totalidad de productos desde el enfoque de derechos, pues ya sea por elementos del lenguaje como por ideas desactualizadas que se mezclan en el contenido de las tesis aún persisten esbozos de ideas tradicionales o biologistas.

Sin embargo, se encuentra un avance significativo que permite proyectar el futuro de la investigación de manera promisoriosa en relación al respeto y ejercicio de un paradigma de derechos humanos.

c- Grado de evolución del lenguaje científico de la investigación según los paradigmas de abordaje de la discapacidad.

Así como en el tema del marco teórico de las investigaciones en relación al paradigma de abordaje de la discapacidad, la evolución del lenguaje científico ha venido avanzando y, salvo contados trabajos, se puede afirmar que en esta temática tanto la Universidad Nacional como la de Costa Rica, en menor grado, han procurado que sus investigaciones cuenten con un verdadero acercamiento a los enfoques actuales y, partiendo de esta premisa, el uso adecuado del lenguaje técnico trabajado es fundamental.

d- Importancia y evolución de los objetos de estudio de la investigación conforme a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

En las investigaciones de la UNA la evolución del sujeto de estudio responde a las premisas contempladas en la Convención, las cuales señalan que el concepto de la discapacidad se transforma al ser él mismo un término dinámico, y la variabilidad de temas abordados, así como la perspectiva de los mismos, indica un compromiso con la evolución. Si bien es cierto, la Convención es puntual en cuanto a la temática familia, el tipo de trabajos analizados en el presente estudio develan que los mismos coadyuvan a la consecución de los artículos que promueven el respeto a la vida en familia y la

participación de las y los individuos con discapacidad con los apoyos requeridos dentro de la dinámica familiar.

Por su parte, los estudios realizados en la UCR presentan un paulatino acercamiento a los elementos más representativos de la Convención que en su artículo 23 contempla la vida en familia y el respeto por el hogar. Si bien es cierto que ninguna de las investigaciones tiene esa temática de forma directa, los trabajos analizados pueden influenciar los elementos que hagan mejor la vida en familia, procurando así que exista una mejor convivencia al entender las necesidades no solo de la persona con discapacidad sino de las familias que apoyan su proceso de inclusión social en mayor o menor grado.

e- Interpretar la investigación desde los derechos humanos de la discapacidad.

En lo relacionado con el tema de la familia, el mismo se ha venido transformando en las investigaciones de ambas universidades, esto debido a que van pasando desde conceptualizaciones biológicas, hasta planteamientos desde los derechos humanos.

Las propuestas de la UNA se han caracterizado por el empoderamiento y el trabajo dirigido a la independencia de la persona con discapacidad para convertirse en un agente proactivo de su destino de manera totalmente independiente o con los apoyos requeridos en razón de su condición.

En las tesis e investigaciones de la U se presenta un tinte diferente pero igualmente importante, ya que se distingue por tener un perfil de carácter diagnóstico en donde se pretende establecer el panorama de ajuste a las diversas condiciones de discapacidad por parte de las familias, y el impacto que la discapacidad viene a aportar en dichas dinámicas.

f- Balance crítico de los enfoques metodológicos en función de los principios enunciados de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad según el artículo 31.

Dentro del fenómeno investigativo de las tesis en estudio se infiere la existencia de dos grandes áreas, una vertiente diagnóstica del impacto de la discapacidad, su proceso de ajuste y abordaje para los familiares, y una fundamentación de carácter estratégico, en donde se proponen elementos para procurar el acceso, participación y disfrute de la vida en familia de forma que se potencie habilidades de independencia para la persona con discapacidad. La primera propuesta viene de las investigaciones de la UCR y la segunda de los trabajos analizados de la UNA.

g- Grado y tipo de participación según los paradigmas de abordaje de la discapacidad de las personas con discapacidad, familiares de personas con discapacidad en el diseño, realización y resultados de la investigación.

A este respecto, es importante acotar que en las investigaciones de ambas universidades la participación de las personas con discapacidad y / o sus familiares es alta. Aunque varios de los trabajos dejan ver que persiste un enfoque dirigido al cuidador, el abordaje de la persona que funge este papel dentro de la dinámica familiar

es fundamental debido a las repercusiones tanto negativas como positivas que se pueden derivar del estado de dicho miembro de la familia, que puede tener un exceso de funciones o encontrarse en un proceso de ajuste a la discapacidad de su familiar que lo situó en desventaja para su accionar o por el contrario que potencialice un abordaje efectivo y eficiente.

h- Grado de conceptualización de la discapacidad subyacente sobre los derechos de las personas con discapacidad reflejados en la investigación.

La conceptualización de la discapacidad en la mayoría de las investigaciones de ambas universidades está acorde con el paradigma de derechos humanos, salvo en dos términos puntuales usados en investigaciones de la UCR que se refieren a terminología obsoleta al referirse aún a la población como "sordo mudos" e "incapacitados".

i- Avances y desafíos de las investigaciones realizadas para el ejercicio de una rectoría según las necesidades de las personas con discapacidad.

Avances	Desafíos
Se habla de independencia y promoción de la misma desde la familia	Puntualizar acciones estratégicas para el alcance de esa independencia desde la familia
Se habla de acceso al ámbito laboral desde la familia	Analizar experiencias en otros países sobre emprendedurismo familiar y visualizar las posibilidades de este tipo de acciones en el país
Se ha prestado atención a las necesidades emocionales y psicológicas de las madres de niños con discapacidad	Se deberían realizar estudios integrales que contemplen los roles asumidos por los miembros de las familias de personas con discapacidad y presentar estrategias de mejora e intervención según las necesidades detectadas
	Valorar la participación activa de la persona con discapacidad en el uso del tiempo libre dentro de su hogar
	Analizar la situación de los hermanos de personas con discapacidad para ofrecer las herramientas oportunas que les provean de estrategias oportunas para el apoyo de sus hermanos o hermanas con discapacidad
	Abordar temas relacionados con el abandono de personas con discapacidad por sus familias
	Conocer sobre la diversidad de familias y que no solo se estudie la familia tradicional
	Promover investigaciones desde una perspectiva de género que deleve los roles y estereotipos sociales relacionados con el sistema patriarcal en el ámbito familiar

i- Retos de las universidades públicas para cubrir lagunas y vacíos temáticos relacionados con las investigaciones realizadas.

Uno de los aspectos que se debe contemplar es considerar a la familia como un bloque de trabajo conjunto y realizar los diagnósticos desde esta perspectiva, con el fin de alejar la idea de que solo es la madre la responsable del cuidado de la persona con discapacidad, para ello invertir en investigaciones que develen el estado de la cuestión

y su impacto permitirá proponer estrategias que fomenten una equidad en el apoyo al familiar con discapacidad.

Es imperativo que las universidades incluyan dentro de su currículo un curso específico o una temática transversal que dote tanto a los docentes universitarios como a los estudiantes de la información oportuna y actualizada en materia de derechos humanos y discapacidad, procurando con ello el uso de un lenguaje inclusivo y la conceptualización paradigmáticamente correcta de las diversas condiciones de discapacidad.

j- Prioridades de una agenda de investigación de las universidades públicas para la promoción de los derechos de las personas con discapacidad.

- a. La familia como grupo integral en el apoyo de la persona con discapacidad
- b. El rol de los hermanos
- c. El rol de los abuelos
- d. Familias y redes de apoyo para la atención de la persona con discapacidad
- e. El fenómeno de abandono en familias de personas con discapacidad
- f. Discapacidad y matrimonio
- g. Procreación y discapacidad
- h. Crianza de hijos desde la perspectiva de discapacidad (padres con discapacidad)
- i. Abandono de personas con discapacidad por el núcleo familiar
- j. Impacto de los roles patriarcales de familia en las personas con discapacidad
- k. Las familias diversas y la discapacidad

k- Vinculación de las investigaciones con el quehacer de la vicerrectoría de acción social.

Actualmente no existe ninguna propuesta directa de las investigaciones analizadas que se engrane con los servicios de la vicerrectoría de acción social de las diferentes universidades estatales.

No obstante, por el tipo de labor que se realiza desde las vicerrectorías, sería posible idear alianzas de trabajo que promuevan la capacitación a profesores universitarios, estudiantes y comunidad en general, y el apoyo a las familias desde los TCU (trabajo comunal universitario).

l- Limitaciones de las universidades para promover las investigaciones en el tema de la discapacidad.

La limitación más evidente en el área es la poca capacitación en materia de familia y discapacidad ya que este, como otros temas dentro de la sociedad costarricense, pueden verse como tabú y por tanto se limita a aspectos de independencia y apoyo emocional de cuidadores, dejando de lado una larga lista de posibilidades para indagar, analizar y crear en vías de familia y una sociedad más inclusivas. A ello se une el enfoque tradicional de familia que impregna las investigaciones realizadas.

3.7. Información

La libertad de expresión, la opinión y el acceso a la información han sido temas tutelados por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en su artículo 21.

Con base en este artículo el Estado es responsable de adoptar medidas para asegurar el ejercicio de este derecho en igualdad de condiciones con los demás facilitando que la información dirigida al público sea oportuna, en formato accesible, con las tecnologías adecuadas y sin costo adicional. La lengua de señas, braille y otros modos y medios de comunicación aumentativos y alternativos deben estar a disposición de las personas con discapacidad para asegurar dicho derecho. Además, deberá cerciorarse de que las entidades privadas y los medios de comunicación brinden información accesible que garantice la libertad de expresión, opinión y de información.

Carreras como Comunicación, Publicidad, Relaciones Públicas, Sistemas de Información, Diseño Industrial, entre otras, son disciplinas afines a investigar en este tema.

a- Grado en que la investigación promueve una transformación de los paradigmas de abordaje de la discapacidad.

Desagregación: alto, mediano y bajo conforme a los derechos de las personas con discapacidad.

La información y el acceso a la misma es un tema que se ha contemplado a lo largo de la historia por diferentes grupos minoritarios; en el caso del conglomerado con discapacidad no hay una excepción a esta regla.

En las investigaciones de la UCR se puede evidenciar que se ha apostado por procurar el acceso a bases de datos, específicamente en el ámbito de la educación superior y el ILANUD, además promoviendo la capacitación para funcionarios/as que se dedican al servicio de la información en este tipo de centros de documentación.

Basándose en la perspectiva anterior, es justo indicar que el grado de transformación del paradigma puede ser considerado como mediano ya que se proponen ajustes y se inicia un trabajo de concienciación y sensibilización en el tema.

Por su parte, en las investigaciones de la UNA se detecta solamente una tesis que presenta relación con la temática de información, pero específicamente desde la visión de la accesibilidad a la información en la web.

Dentro de las investigaciones de la UNED y del TEC no se encuentra ninguna dirigida a esta temática.

b- Fundamentación del marco teórico de la investigación según los paradigmas de abordaje de la discapacidad.

Desagregación: tradicional, biológico o de derechos humanos.

Los aportes realizados por la investigación de la UCR se enmarcan en el paradigma de derechos humanos y promueven los ajustes pertinentes para el acceso a la información. Sin embargo, la tesis sobre información web de la UNA se centra en el diseño web y aporta una visión tradicional de la discapacidad. Por último, dentro de las investigaciones de la UNED y del TEC no se encuentran ninguna dirigida a esta temática.

c- Grado de evolución del lenguaje científico de la investigación según los paradigmas de abordaje de la discapacidad.

Desagregación: tradicional, biológico o de derechos humanos.

La evolución del lenguaje dentro de las investigaciones de la UCR se encuentra dentro del enfoque de derechos humanos.

A pesar de que las tesis de la UNA presentan un enfoque de derechos humanos, se continúa con una perspectiva biológica-asistencial, que contempla el déficit como elemento principal.

Dentro de las investigaciones de la UNED y del TEC no se encuentran ninguna dirigida a esta temática.

d- Importancia y evolución de los objetos de estudio de la investigación conforme a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

La Convención como punto de referencia indica la necesidad de garantizar el acceso a la información para las personas con discapacidad. En cuanto a esto, las investigaciones de la UCR contemplan parte de la población con discapacidad que requiere de acceso a material de información para llevar a cabo su proceso de estudio superior y a información específica en materia legal.

Sin embargo, la evolución de los objetos de estudio en esta temática desde la investigación hecha en la UNA indica que se requiere ampliar sus estudios a mayor diversidad de discapacidad, ya que esta tesis contemplo a personas con discapacidad sensorial. Por último, dentro de las investigaciones de la UNED y del TEC no se encuentran ninguna dirigida a esta temática.

e- Interpretar la investigación desde los derechos humanos de la discapacidad.

Desde la perspectiva de los derechos humanos de la discapacidad, las investigaciones de la UCR en materia de información promueven el paradigma de derechos humanos, pero al contemplar solo subgrupos de población con discapacidad, se sigue excluyendo el ideal de una información accesible para todos y en la mayor cantidad de contextos posibles.

Por su parte la investigación de la UNA comparte la situación planteada en las investigaciones de la UCR ya que solo cuenta con insumos generales relacionados a la discapacidad sensorial y el tipo de información más accesible para este grupo.

Dentro de las investigaciones de la UNED y del TEC no se encuentra ninguna dirigida a esta temática.

f- Balance crítico de los enfoques metodológicos en función de los principios enunciados de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad según el artículo 31.

Los enfoques metodológicos en las investigaciones de la UCR son en su mayoría cuantitativos y solo uno descriptivo.

El enfoque metodológico en la tesis de la UNA es descriptivo y al ser una sola investigación es poco lo que se puede analizar de la misma en relación a los enunciados de la Convención más allá del hecho de que propone dar respuesta al acceso a la información en la web para personas con dificultades sensoriales.

Dentro de las investigaciones de la UNED y del TEC no se encuentran ninguna dirigida a esta temática.

g- Grado y tipo de participación según los paradigmas de abordaje de la discapacidad de las personas con discapacidad, familiares de personas con discapacidad en el diseño, realización y resultados de la investigación.

Sobre este aspecto, la participación activa de la población con discapacidad es media ya que se procura mejorar los accesos a la información y el tipo de información a ofrecer a las mismas, pero se tiene un campo reducido y se consideran solo algunas discapacidades, lo que deja entrever la necesidad de ampliar las posibilidades de obtener y dar información a la mayor parte de los subgrupos del conglomerado con discapacidad. Esta es una situación presente en las investigaciones de todas las universidades estatales.

h- Grado de conceptualización de la discapacidad subyacente sobre los derechos de las personas con discapacidad reflejados en la investigación.

Los insumos brindados por las investigaciones de la UCR ofrecen un grado medio de conceptualización en materia de discapacidad.

En el caso de la investigación de la UNA, la misma tiene una conceptualización media y con una visión desde el déficit sensorial a solventar con los apoyos técnicos requeridos.

Dentro de las investigaciones de la UNED y del TEC no se encuentra ninguna dirigida a esta temática.

i- Avances y desafíos de las investigaciones realizadas para el ejercicio de una rectoría según las necesidades de las personas con discapacidad.

Avances	Desafíos
La existencia de investigación dirigida a la capacitación de prestadores de servicios en el	Procurar que la accesibilidad en materia de información pueda contemplar la diversidad de

área de bibliotecología fomenta el ejercicio del derecho a la información accesible	necesidades según las condiciones de discapacidad presentes en los usuarios
El procurar el diseño accesible de centros de información, ya que promueve la inclusión social mediante el ejercicio del derecho a la información	Desarrollar estrategias puntuales que permitan extrapolar la experiencia de centros de información accesible a otras entidades del Estado (inicialmente) con el fin de hacer llegar información de interés público a los ciudadanos
	Dirigir orientaciones a temas de actualidad como el que se presenta en relación al derecho a la información de las personas con discapacidad específicamente y el respeto de los derechos de autor, en donde se puede considerar el tratado de Marrakech
	Conjugar investigaciones en relación al acceso desde las Tics (tecnologías de la información y la comunicación) al material o información de la Web
	Dirigir investigaciones relacionadas con el traslado de la información a lenguaje sencillo, LESCO, pictogramas, entre otros

j- Retos de las universidades públicas para cubrir lagunas y vacíos temáticos relacionados con las investigaciones realizadas.

El mayor de los retos se dirige a considerar como parte vital del currículo de carreras relacionadas a la información y el manejo de la misma, el tema de la discapacidad y los derechos humanos de este grupo como parte de la concienciación para la puesta en práctica de investigaciones que promuevan una sociedad inclusiva desde el enfoque de la información.

k- Prioridades de una agenda de investigación de las universidades públicas para la promoción de los derechos de las personas con discapacidad.

- a. Formas del manejo de la información para el oportuno acceso de la misma a los diferentes grupos de personas con discapacidad.
- b. La información en la web y sus criterios de accesibilidad para la población con discapacidad.
- c. Derecho a la información y los derechos de autor.
- d. Información en interpretación LESCO.

l- Vinculación de las investigaciones con el quehacer de la vicerrectoría de acción social.

Actualmente no se ha establecido en las investigaciones una vinculación específica con la Vicerrectoría de Acción Social, no obstante, existe una clara posibilidad de generar actividades de proyección a la comunidad en donde el acceso a la información para las personas con discapacidad y la capacitación para la prestación de servicios oportunos sea una realidad.

m- Limitaciones de las universidades para promover las investigaciones en el tema de la discapacidad.

La limitación más evidente en el área de información es precisamente la escasez de investigaciones al respecto en el área de la discapacidad.

3.8. Justicia

Varios artículos de la Convención están relacionados con la justicia como son:

- 1- El derecho a igual reconocimiento como persona ante la ley, que regula aspectos como: i) el reconocimiento de la personalidad jurídica, ii) la capacidad jurídica en igualdad de condiciones en todos los aspectos de la vida, iii) servicios de apoyo para el ejercicio de la capacidad jurídica y iv) proporcionar salvaguardas adecuadas para el ejercicio de la capacidad jurídica.
- 2- El Derecho al Acceso a la Justicia está contemplado en el artículo 13 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad el cual contempla como temas fundamentales para asegurar dicho derecho: i) el acceso a la justicia en igualdad de condiciones con el resto de la población, ii) los ajustes a los procedimientos conforme la discapacidad y la edad de la persona, iii) la participación en los procesos judiciales y iv) la capacitación al personal judicial, policial y penitenciario.
- 3- Las restricciones de la libertad son reguladas en el artículo 14 de la Convención estableciendo como temas prioritarios: i) la no privación de libertad ilegal o arbitraria y que la discapacidad no justifique la privación de libertad y ii) la igualdad de las personas con discapacidad privadas de libertad.

Este derecho a su vez transversaliza otros por ser la base de la exigibilidad de otros derechos como la salud, el trabajo, la educación, la recreación, entre otros.

Trece investigaciones abordan temas relacionados con la justicia. Cuatro de ellas provienen de la UCR, dos de ellas de la Facultad de Derecho, y las otras de la Facultad de Educación y la Escuela de Ciencias Políticas. De la NA provienen tres de la Escuela de Educación, Orientación y Estudios latinoamericanos. La UNED ofrece cinco investigaciones, tres de ellas provienen de la Maestría de Derechos Humanos, una de la Maestría de Derecho Laboral y Seguridad Social y una de Licenciatura de Administración de Negocios.

Los temas desarrollados corresponden de la siguiente manera a los derechos que busca la Convención que gocen las personas con discapacidad tales como: la igualdad ante la ley, el cumplimiento de derecho educativo y laboral, el poder en el reconocimiento de un derecho, el conocimiento de la ley y la exigibilidad de los derechos.

a- Grado en que la investigación promueve una transformación de los paradigmas de abordaje de la discapacidad.

Las investigaciones provenientes de la Facultad de Derecho abordan un cuestionamiento de instituciones jurídicas milenarias desde la perspectiva de la

Convención de los Derechos Humanos, cuestionando las normas jurídicas que contradicen la convención y las interpretaciones realizadas por los operadores/as de justicia que violentan la técnica jurídica básica de las ciencias jurídicas, promoviendo un cuestionamiento claro del *statu quo* que discrimina y violenta a las personas con discapacidad.

Otro grupo de investigaciones está dirigido a comprobar la implementación de las normas jurídicas que reconocen los derechos de la población con discapacidad desde su perspectiva, desarrollando mecanismos para valorar la efectividad normativa. Bajo este enfoque se parte del componente formal normativo de la ley escrita y se establece un análisis de los otros componentes: el estructural, la aplicación e interpretación normativa.

Un tercer grupo de investigaciones se enfoca en las personas con discapacidad como sujetas de derecho y de exigibilidad de los mismos promoviendo de esta manera el paradigma de los derechos humanos. De esta manera se analiza el tercer componente del fenómeno jurídico que corresponde al conocimiento y exigibilidad del derecho por parte de las personas sujetas del derecho, en este caso las personas con discapacidad.

b- Fundamentación del marco teórico de la investigación según los paradigmas de abordaje de la discapacidad.

A pesar de que las temáticas buscan transformaciones en los paradigmas, algunos de los marcos teóricos de las investigaciones se confunden entre el paradigma biológico-asistencial y el de derechos. Estas investigaciones provienen de las tres universidades que han realizado estudios en este tema la Universidad Nacional, la Universidad de Costa Rica y la Universidad Estatal a Distancia; además, tampoco siguen un patrón uniforme de la unidad académica.

Es importante aclarar que de las trece investigaciones solo siete sí parten de un marco teórico basado en el paradigma de derechos humanos.

c- Grado de evolución del lenguaje científico de la investigación según los paradigmas de abordaje de la discapacidad.

El lenguaje usado en relación con la temática jurídica no necesariamente es un lenguaje técnico salvo en aquellas investigaciones provenientes de la Facultad de Derecho y de la Maestría de Derechos Humanos o Derecho Laboral.

El lenguaje utilizado en general utiliza el paradigma de los derechos humanos.

d- Importancia y evolución de los objetos de estudio de la investigación conforme a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Aquellas investigaciones acordes al paradigma de los derechos humanos se han enfocado en objetivos conforme a los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos como son: i) el reconocimiento de la personalidad jurídica, ii) la capacidad jurídica en igualdad de condiciones en todos los aspectos de la vida, iii)

estrategias de exigibilidad de derechos y promoción y iv) evaluación de la implementación de derechos en relación al derecho a la educación y el trabajo.

e- Interpretar las investigaciones desde los derechos humanos de las personas con discapacidad.

Las investigaciones en el paradigma biológico-asistencial o mixto refuerzan prejuicios y estereotipos que promueven la discriminación contra las personas con discapacidad.

En el caso de las investigaciones que impulsan el paradigma de los derechos humanos, promueve el análisis del derecho al acceso a la justicia desde los tres componentes del fenómeno jurídico que son el cuestionamiento de los textos jurídicos bajo el nuevo paradigma, la interpretación y aplicación de las normas y la necesidad de exigibilidad de los derechos por parte de los sujetos de derecho, en este caso las personas con discapacidad.

f- Balance crítico de los enfoques metodológicos en función de los principios enunciados de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

La tendencia es un enfoque metodológico cualitativo con aportes cuantitativos que permitan reforzar las interpretaciones de los datos obtenidos.

Dependiendo del abordaje y el tipo de estudio, la tendencia suele ser argumentativa. Esto quiere decir que aborda el objeto de estudio con una base fundamental de conceptos e inicia la comprensión del tema investigado argumentando las relaciones que lo componen.

El ámbito investigativo es variado conforme a los objetivos de la investigación, en el caso de las investigaciones dirigidas a analizar los textos legales, la fuente principal es el ordenamiento jurídico. En el caso de aquellas que están dirigidas a la aplicación e interpretación, se da una mezcla entre las resoluciones judiciales y la aplicación de entrevistas y grupos focales. En el caso de las investigaciones dirigidas al componente estructural, la participación de población con discapacidad fue fundamental para la elaboración de las investigaciones.

g- Grado y tipo de participación según los paradigmas de abordaje de la discapacidad de las personas con discapacidad, familiares de personas con discapacidad en el diseño, realización y resultados de la investigación.

Conforme a las características de la investigación así participaron las personas con discapacidad:

En los casos en que las investigaciones hacen análisis de las normas jurídicas o de su interpretación, la información surge del ordenamiento jurídico o de las resoluciones judiciales.

En el caso de las investigaciones sobre el conocimiento y exigibilidad de derechos se da una mayor participación de las personas con discapacidad, pero es en estas investigaciones donde los enfoques de paradigmas no están claros entre el biológico-

asistencial y el de derechos humanos.

h- Grado de conceptualización de la discapacidad subyacente sobre los derechos de las personas con discapacidad reflejados en la investigación.

El grado de conceptualización de estas investigaciones es alto y acorde a los derechos humanos salvo aquellos que se identificaron dentro del paradigma biológico-asistencial.

Análisis de los indicadores cuantitativos y cualitativos

i- Avances y desafíos de las investigaciones realizadas para el ejercicio de una rectoría según las necesidades de las personas con discapacidad.

Avances	Desafíos
Cuestionar instituciones jurídicas contrarias a lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	Se debe investigar sobre las necesidades de armonización jurídica entre el derecho internacional y el derecho interno
Interpretar las normas jurídicas del derecho a la educación y el trabajo acorde con el nuevo paradigma de derechos humanos	Ampliar la investigación en relación a otros derechos contemplados en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
Evaluar el grado de cumplimiento de las normas jurídicas relacionadas con el derecho a la educación y el trabajo y su impacto en la sociedad costarricense	Ampliar las evaluaciones a otros derechos
Promover el conocimiento y la exigibilidad de derecho por parte de las personas con discapacidad cognitiva	Ampliar las investigaciones a otros grupos poblacionales del colectivo de personas con discapacidad
Analizar las relaciones de poder en la creación o modificación legislativa	Investigar sobre la conformación de los grupos de poder en la formulación de las leyes
	Profundizar las investigaciones relacionadas en el derecho a la igualdad ante la ley
	Investigar sobre el acceso a la justicia de las personas con discapacidad en los procesos judiciales
	Investigar sobre la situación de las personas con discapacidad en conflicto con la ley

j- Retos de las universidades públicas para cubrir lagunas y vacíos temáticos relacionados con las investigaciones realizadas.

Promover una agenda de investigación basada en las áreas temáticas que surgen de la Convención de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad tomando en cuenta la transversalización del acceso a la justicia como un derecho necesario para lograr la exigibilidad de derechos.

k- Prioridades de una agenda de investigación de las universidades públicas para la promoción de los derechos de las personas con discapacidad.

En el ámbito del componente formal normativo, conocer sobre las necesidades de armonización legislativa entre el derecho internacional de los derechos humanos y la legislación interna.

Respecto al ámbito estructural, investigar sobre las tendencias interpretativas de la Convención en las diferentes ramas del derecho dando prioridad a la jurisdicción constitucional.

Ampliar la evaluación de la implementación de los otros derechos no limitándose al derecho al trabajo y la educación.

Continuar investigando sobre los patrones de exigibilidad de derechos por las personas con discapacidad según género, discapacidad, edad, etnia y diversidad sexual.

I- Vinculación de las investigaciones con el quehacer de la Vicerrectoría de Acción Social.

Las vicerrectorías de acción social se convierten en un espacio de implementación y aplicación de los resultados que emanan de las investigaciones de los centros universitarios del país. Estas acciones pueden ejecutarse en el trabajo comunal universitario y en la extensión docente.

En el caso del trabajo comunal universitario, las acciones y recursos se pueden direccionar en promover la litigancia estratégica y la clínica jurídica social.

En el caso de la extensión docente, se pueden desarrollar cursos de capacitación sobre exigibilidad de derechos, litigancia estratégica para operadores de justicia, entre otros.

m- Limitaciones de las universidades para promover las investigaciones en el tema de la discapacidad.

Entre las barreras para promover este tipo de estudios se encuentra la ausencia de un programa de investigación en las universidades que transversalice el tema de la discapacidad desde una perspectiva de los derechos humanos, direccionando los recursos y los esfuerzos para evidenciar las discriminaciones que sufren las personas discapacitadas en el ámbito laboral de Costa Rica, donde se pueda profundizar sobre los problemas, necesidades en el acceso a la justicia de las personas con discapacidad, los objetivos a perseguir y los productos para hacer valer realmente el derecho al acceso a la justicia de este grupo población.

Unido a ello se presenta la falta de compromiso por parte de las universidades públicas para cumplir con las obligaciones legales relacionadas con la transversalización del tema de discapacidad desde los derechos humanos en los currícula de estudio de las carreras que se ofrecen en el país.

Además, afecta la escasez de personal docente universitario que pueda dirigir correctamente las tesis desde un enfoque de los derechos humanos que permitan direccionar los temas a investigar y su correcto abordaje.

3.9. Participación en la vida cultural, recreación, esparcimiento y deportes

Acorde con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su artículo 30 la participación en la vida cultural, actividades recreativas y el esparcimiento y el deporte son derechos que deben gozar las poblaciones en condición de discapacidad.

El Estado es responsable de asegurar que la población con discapacidad tenga acceso a material cultural, programas de televisión, películas, teatro y otras actividades en formatos accesibles. Además, debe garantizar que los espacios donde se ofrezcan representaciones o servicios culturales, turísticos y recreativos sean accesibles. Igual criterio se sigue para las actividades deportivas y lúdicas.

Pero la participación de la población con discapacidad no se limita a participar como un observador sino como actor de la creación artística y cultural así como en los deportes siendo responsabilidad del Estado garantizar la participación en condiciones de igualdad.

Un último aspecto de suma importancia es el derecho al reconocimiento y apoyo de su identidad cultural y lingüística específica que incluye la lengua de señas y la cultura de la población sorda.

El contenido de este artículo da para el desarrollo de múltiples investigaciones en carreras tan variadas como las artes plásticas, musicales, dramáticas, las escuelas de cine, las ciencias del deporte, la antropología, las lenguas modernas, la filología, bibliotecología, entre otras.

En el tema en cuestión tres de las universidades estatales han realizado investigaciones, tal es el caso de Universidad de Costa Rica, la Universidad Nacional y el Instituto Tecnológico de Costa Rica.

En total se realizaron 4 investigaciones en el área y los temas de las mismas se refieren al deporte y a juegos didácticos, dirigidos básicamente a la población con discapacidad sensorial visual y a la población con discapacidad motora.

Ello evidencia grandes vacíos y lagunas investigativas conforme al artículo 30 de la Convención.

a- Grado en que la investigación promueve una transformación de los paradigmas de abordaje de la discapacidad.

Las investigaciones en el área de recreación promueven la calidad de vida y el sentimiento de autoeficacia; ambos aspectos son claves en el paradigma de derechos humanos, no obstante, las actividades propuestas para las investigaciones han sido realizadas específicamente para la población en cuestión, sin tener experiencias relacionadas a procesos inclusivos en donde la recreación pueda ser parte de una dinámica comunal en lugar de una específicamente diseñada para una condición de

discapacidad en particular; por tanto el grado de transformación puede ser considerado medio.

b- Fundamentación del marco teórico de la investigación según los paradigmas de abordaje de la discapacidad.

El marco teórico expuesto en las investigaciones dentro de la temática de recreación ha sido fundamentado dentro del marco de los derechos humanos, no obstante, se observa que se sigue perpetuando la idea de realizar proyectos específicos para una condición; en el caso del grupo de baloncesto en silla de ruedas al ser este un grupo ya conformado y organizado por la misma población no supone en sí mismo un acto exclusivo; sin embargo, en el caso de actividades que se planifiquen para el público podría ser beneficioso un acercamiento a los procesos inclusivos que fomenten el derecho de la persona con discapacidad de ser parte activa de su comunidad con pares etéreos y no solamente con pares a razón de la condición de discapacidad que puedan presentar.

c- Grado de evolución del lenguaje científico de la investigación según los paradigmas de abordaje de la discapacidad.

En general el lenguaje utilizado en la mayoría de las investigaciones tenía coherencia con el paradigma de derechos humanos, mostrando una evolución oportuna. No obstante una de las tesis del TEC, muestra un concepto particularmente interesante para referirse a la población con discapacidad, usando la frase "persona con condición especial", la cual puede ser considerada algo ambigua en relación a la persona con discapacidad.

d- Importancia y evolución de los objetos de estudio de la investigación conforme a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en su artículo 30, inciso 5, asegura a la población el acceso, goce y disfrute de las actividades de ocio y recreación; las investigaciones propuestas en esta materia desde las universidades estatales muestran esa tendencia por apoyar el derecho de las personas con discapacidad para acceder y disfrutar de espacios propios para la recreación y con los ajustes necesarios.

e- Interpretar la investigación desde los derechos humanos de la discapacidad.

El acceso a espacios y actividades de esparcimiento son vitales para el desarrollo de una estabilidad emocional y física en todo ser humano. Bajo esta simple premisa se vuelve comprensible garantizar el derecho a acceder en igualdad de condiciones a las actividades que promuevan la recreación en todos sus matices, desde lo lúdico y lo deportivo hasta lo cultural; aspectos que se encuentran contemplados dentro de la Convención en su artículo 30.

Así mismo, los artículos 24 y 27 de la Declaración de los Derechos Humanos reiteran

que toda persona tiene derecho al goce y disfrute de su tiempo libre y a la participación en la comunidad en todas sus actividades.

f- Balance crítico de los enfoques metodológicos en función de los principios enunciados de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad según el artículo 31.

El manejo de la información en todas las investigaciones ha sido bajo normas de confidencialidad como bien señala el artículo 31 de la Convención.

Los enfoques metodológicos utilizados por las universidades que participaron en este tipo de investigaciones tienen componentes tanos cualitativos como cuantitativos.

g- Grado y tipo de participación según los paradigmas de abordaje de la discapacidad de las personas con discapacidad, familiares de personas con discapacidad en el diseño, realización y resultados de la investigación.

La participación activa de las personas con discapacidad en este tipo de investigaciones es de vital importancia ya que por las características de las mismas se establece la necesidad de ejecución de la persona dentro de las actividades lúdicas, deportes y accesibilidad a entorno.

h- Grado de conceptualización de la discapacidad subyacente sobre los derechos de las personas con discapacidad reflejados en la investigación.

La conceptualización de la discapacidad ha sido bastante oportuna salvo el caso de una universidad donde se ha utilizado un término que deja sin clarificar aspectos puntuales de la condición de discapacidad.

i- Avances y desafíos de las investigaciones realizadas para el ejercicio de una rectoría según las necesidades de las personas con discapacidad.

Avances	Desafíos
Se ha considerado los esfuerzos de grupos específicos como es el caso del grupo de baloncesto en silla de ruedas	Promover espacios de interacción y sana competencia
Se ha previsto el ejercicio físico como promotor de la salud física y emocional	Ampliar los alcances de las actividades deportivas en la interacción con los demás
Se prevé que la recreación es un fin para el desarrollo de procesos emocionales y físicos estables	Ampliar las características de cada condición de discapacidad para poder contar con un marco conceptual
Se invirtió en la producción de material lúdico dirigido a niños y niñas con discapacidad	Ampliar la temática de interacción y para contar con los apoyos requeridos en una actividad, se genera por el viento
Se desarrolló una investigación sobre accesibilidad a los espacios físicos para la recreación	Procesos inclusivos en el uso del tiempo libre

j- Retos de las universidades públicas para cubrir lagunas y vacíos temáticos relacionados con las investigaciones realizadas.

Dentro de los retos más relevantes en las investigaciones se encuentra la limitada cantidad de propuestas sobre la temática en cuestión. Esto se da en razón de la ausencia de una aproximación integral al fenómeno de la discapacidad y a su desarrollo como área del conocimiento que estudia la situación de las personas con discapacidad para su incorporación a la sociedad en igualdad de oportunidades, tal como demanda la legislación nacional e internacional.

k- Prioridades de una agenda de investigación de las universidades públicas para la promoción de los derechos de las personas con discapacidad.

- a. Uso del tiempo libre en personas con discapacidad según rango de edad.
- b. Valoración del estado de la cuestión en cuanto al acceso a la recreación en el ámbito de la comunidad.
- c. Exploración sobre el acceso a las actividades de la comunidad en relación al tipo de condición de discapacidad.
- d. Conocer sobre el tipo de acciones a nivel educativo que se promueven en relación al tema de la recreación.

l- Vinculación de las investigaciones con el quehacer de la vicerrectoría de acción social.

En relación con los alcances de las acciones de la vicerrectora de acción social en materia de discapacidad y recreación, se debería promover acciones que permitan a la población externa a los centros universitarios conocer sobre el tema y buscar la promoción de la salud física y emocional por medio del deporte, las actividades lúdicas y culturales en el marco de los derechos humanos.

m- Limitaciones de las universidades para promover las investigaciones en el tema de la discapacidad.

La limitación más evidente en el área de la recreación es la cantidad limitada de estudios al respecto, además de la variabilidad de posibilidades que pueden ser abarcadas para conocer sobre el acceso a actividades dentro del ámbito de la recreación.

Aparenta que se ha limitado el tema a aspectos relacionados al deporte y es necesario que el concepto pueda ser ampliado.

3.10. Habilitación y rehabilitación

El artículo 26 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad establece el derecho de esta población a la habilitación y rehabilitación, el cual está íntimamente relacionado con el principio de la autonomía personal. Además, establece como aspectos fundamentales de este: i) el desarrollo de programas de habilitación y rehabilitación en la etapa más temprana, ii) el trabajo multidisciplinario y la evaluación

de los procesos de habilitación y rehabilitación, iii) la habilitación y rehabilitación comunitaria e inclusiva, iv) el acceso a los servicios de habilitación y rehabilitación, v) la formación de profesionales que trabajan en los servicios de habilitación y rehabilitación y vi) el uso de tecnologías de apoyo y dispositivos para efectos de la habilitación y la rehabilitación.

Solo una tesis de la UCR, de la Facultad de Ciencias Sociales, específicamente de la Escuela de Psicología, aborda el tema con un estudio descriptivo del uso de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud en la evaluación del estado mental de la población con trastorno mental severo y persistente del Hospital Nacional Psiquiátrico, ello a pesar de contar con una serie de unidades académicas de las diversas universidades que pudieran desarrollar investigaciones en este tema.

a- Grado en que las investigaciones promueven una transformación de los paradigmas de abordaje de la discapacidad.

Se enfoca en la utilización de la Clasificación Internacional del Funcionamiento y la Discapacidad que introduce en el ámbito de la Salud las valoraciones del entorno como factor determinante para establecer la discapacidad de una persona.

b- Fundamentación del marco teórico de la investigación según los paradigmas de abordaje de la discapacidad.

El marco teórico no refleja con claridad una tendencia a uno u otro paradigma de las personas con discapacidad.

c- Grado de evolución del lenguaje científico de la investigación según los paradigmas de abordaje de la discapacidad.

El lenguaje utilizado es técnico, propio de la profesión que desarrolla la investigación, y se entrelaza con el lenguaje del paradigma biológico-asistencial.

d- Importancia y evolución de los objetos de estudio de la investigación conforme a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Parte de una valoración de la persona fundamentada en las limitaciones que surgen del entorno en coincidencia con la definición de la discapacidad del paradigma de derechos humanos.

e- Interpretar la investigación desde los derechos humanos de la discapacidad.

Es una investigación indeterminada al utilizar lenguaje del paradigma biológico-asistencial con contenido direccionado al paradigma de los derechos humanos.

f- Balance crítico de los enfoques metodológicos en función de los principios enunciados en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Utiliza una metodología cualitativa bajo un estudio descriptivo que no cumple con aspectos del paradigma de los derechos humanos.

g- Grado y tipo de participación según los paradigmas de abordaje de la discapacidad de las personas con discapacidad, familiares de personas con discapacidad en el diseño, realización y resultados de la investigación.

Parte de una evaluación de los servicios psiquiátricos pero sin una valoración profunda de las personas usuarias de dichos servicios.

h- Grado de conceptualización de la discapacidad subyacente sobre los derechos de las personas con discapacidad reflejados en la investigación.

La conceptualización es técnica utilizando un lenguaje biológico-asistencial.

Análisis de los indicadores cuantitativos y cualitativos

i- Avances y desafíos de las investigaciones realizadas para el ejercicio de una rectoría según las necesidades de las personas con discapacidad.

Avances	Desafíos
Utilización de la CIF para la valoración de los procesos de la habilitación y la rehabilitación psicosocial	Ampliar las investigaciones a otras áreas de la discapacidad
	Promover la investigación de las diversas áreas académicas en el tema de la habilitación y rehabilitación

j- Retos de las universidades públicas para cubrir lagunas y vacíos temáticos relacionados con las investigaciones realizadas.

Dar a conocer en las diferentes unidades académicas los temas a desarrollar relacionados con la habilitación y rehabilitación.

k- Prioridades de una agenda de investigación de las universidades públicas para la promoción de los derechos de las personas con discapacidad.

- i) Investigar sobre los servicios y programas dirigidos a la habilitación y rehabilitación en la etapa más temprana.
- ii) Conocer sobre el impacto del trabajo multidisciplinario y la evaluación de los procesos de habilitación y rehabilitación.
- iii) Reflexionar sobre la habilitación y rehabilitación comunitaria e inclusiva.
- iv) Investigar sobre el acceso a los servicios de habilitación y rehabilitación.
- v) Conocer sobre los programas curriculares para profesionales que trabajan en los servicios de habilitación y rehabilitación.
- vi) Desarrollar investigaciones sobre el uso de tecnologías de apoyo y dispositivos para efectos de la habilitación y la rehabilitación.

l- Vinculación de las investigaciones con el quehacer de la vicerrectoría de acción social.

En el caso del trabajo comunal universitario existen programas universitarios que han desarrollado trabajos dirigidos a facilitar el uso tecnológico de apoyo y dispositivos para efectos de la habilitación y rehabilitación que podrían establecerse en otras unidades académicas.

En relación con la extensión docente, existen cursos sobre la habilitación y rehabilitación, tomando en cuenta todas las diversas áreas de la temática.

m- Limitaciones de las universidades para promover las investigaciones en el tema de la discapacidad.

El solo contar con una investigación puede estar relacionado a los siguientes límites:

- i) desconocimiento
- ii) desvalorización sobre el impacto en la sociedad
- iii) docentes con poco conocimiento sobre la problemática

3.11. Salud

El tema de la salud abarca una gran gama de subtemas acorde con el artículo 25 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Establece dicho artículo el derecho a gozar de los más altos niveles de salud sin discriminación donde los servicios sean gratuitos o a precios asequibles, tanto en zona urbana como rural y que sean servicios especializados con profesional idóneo.

Carreras como medicina, microbiología, enfermería, odontología, nutrición, entre otras, son las responsables del desarrollo de investigaciones conforme al artículo 25 de dicho instrumento.

En el tema de salud es de sumo interés evidenciar que la investigación al respecto se centra en la Universidad de Costa Rica y que las otras universidades estatales parecen no haber apostado por el estudio en esta área, al menos en el periodo de análisis que se viene realizando de los trabajos de investigación. Quizás esto responda a que es en la UCR donde se centran las carreras relacionadas con las ciencias de la salud.

a- Grado en que la investigación promueve una transformación de los paradigmas de abordaje de la discapacidad.

Conforme a los derechos de las personas con discapacidad, el grado de transformación de los paradigmas de abordaje de la discapacidad en esta temática continua siendo medio ya que la mayoría de los trabajos de investigación siguen una línea biológica-asistencial en su lenguaje y acercamiento a la discapacidad.

No obstante, es ineludible que al ser el ámbito de la salud al que se refieren estas investigaciones, las mismas provienen de facultades como Odontología, Enfermería y Psicología; las dos primeras pertenecientes a las ciencias de la salud y con una fuerte influencia biológica debido a sus características particulares de velar por el funcionamiento y estado óptimo del cuerpo, y la última que, si bien es cierto pertenece

a las ciencias sociales, en las investigaciones aquí recuperadas para análisis prevalece la tendencia a la valoración de las condiciones psicológicas y mentales de personas con discapacidad y sus familiares, conductas y emociones propias del deterioro cognitivo y la labor del cuidador de las personas en condición de discapacidad.

Este panorama indica que el interés de las carreras de las ciencias de la salud se extiende al abordaje de situaciones de discapacidad tanto en el plano físico como el psicológico, lo que permite ir avanzando en el conocimiento sobre técnicas específicas de abordaje para algunas poblaciones, aunque se haga necesario contar con capacitación sobre la visión de la discapacidad.

b- Fundamentación del marco teórico de la investigación según los paradigmas de abordaje de la discapacidad.

Las investigaciones analizadas se dirigen hacia el modelo biológico, no obstante presentan ciertas ideas y términos que se intentan acercar a un modelo de derechos humanos; es importante reiterar en este punto que por las características de este tipo de investigación el enfoque desde lo biológico tiene un papel preponderante y de algún modo necesario, pero es también fundamental indicar el hecho de que se puede hacer uso de un lenguaje inclusivo y nomenclatura actualizada al referirse a las condiciones de discapacidad en específico.

Un ejemplo de lo anterior es referirse aún al concepto de trastorno mental, mismo que está estipulado en el DSM 5 pero que puede venir acompañado con el término de discapacidad psicosocial y describir la condición no solo desde lo médico sino desde los derechos humanos, enriqueciendo de esta forma el marco teórico de las investigaciones y dotando a los investigadores de una visión amplia e inclusiva de la discapacidad desde el respeto a la diversidad y el diseño universal.

c- Grado de evolución del lenguaje científico de la investigación según los paradigmas de abordaje de la discapacidad.

El lenguaje científico, si bien está acorde a los postulados diagnósticos del DSM 5, puede ser mejorado al incluir terminología que también describa características desde un panorama de derechos y entendiendo a la persona con discapacidad de forma integral en todos sus procesos incluyendo el de la salud.

d- Importancia y evolución de los objetos de estudio de la investigación conforme a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Pese a ser la UCR la única de las universidades que presenta investigaciones en el tema de salud en el periodo de tiempo que comprende este estudio, las investigaciones analizadas no superan diez trabajos en total, y los temas suelen girar en diagnóstico y evaluación, guías de intervención y valoración de necesidades del cuidador, pudiendo considerarse que la cantidad de temas es corta en relación a las posibilidades de investigación que en salud pueden realizarse para mejorar la atención a la diversidad y

proponer estrategias variadas que fomenten el estado biopsicosocial - espiritual de la persona con discapacidad. Este último concepto acuñado por la Dra. Saunders especialista en cuidado paliativo.

e- Interpretar la investigación desde los derechos humanos de la discapacidad.

En el artículo 4 de la convención se lee en el inciso 1 promover la formación de los profesionales y el personal que trabajan con personas con discapacidad respecto de los derechos reconocidos en la presente Convención, a fin de prestar mejor la asistencia y los servicios garantizados por esos derechos.

Sin embargo, se sigue infantilizando a la población al hablar de niños de 5, 8, 12 y 15 años en una de las tesis y realizando un análisis de la población para conocer sobre su salud bucodental, sin coherencia con la edad cronológica de los estudiantes del Centro de Enseñanza Especial en donde se realizó la investigación.

Por otra parte al hacer hincapié en los cuidados de la persona encargada de cuidado, se deja de lado el análisis de casos de estudio sobre el autocuidado y el cuidado parcial y se centran las investigaciones en el análisis de la situación emocional y física de la persona que apoya y cuida a la persona con discapacidad para promover una mejor calidad de vida del mismo.

En el caso del lenguaje se sigue usando vocabulario con nomenclatura de orden médico que requiere de un aporte complementario, tal es el caso de la discapacidad psicosocial, la cual es tratada desde la óptica del déficit.

f- Balance crítico de los enfoques metodológicos en función de los principios enunciados de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad según el artículo 31.

Estas investigaciones en el tema de salud presentan metodología tanto cuantitativa como cualitativa y analizan las situaciones de la población con discapacidad y familiares bajo consignas de confidencialidad y un tratamiento oportuno de los datos de los y las participantes de cada estudio.

g- Grado y tipo de participación según los paradigmas de abordaje de la discapacidad de las personas con discapacidad, familiares de personas con discapacidad en el diseño, realización y resultados de la investigación.

La participación de las personas con discapacidad y sus familiares en el diseño de las investigaciones es nula, en relación a la realización sí presentan una participación directa, pese a que la mediación de la misma puede ser mejorada con estrategias que le permita a la población la toma de decisiones y una participación de carácter activo.

Finalmente en cuanto a la participación en los resultados, la población se ve más como beneficiaria que como promotora de sus propios resultados en experiencias

relacionadas con la salud desde los estudios aquí analizados.

h- Grado de conceptualización de la discapacidad subyacente sobre los derechos de las personas con discapacidad reflejados en la investigación.

Como se ha descrito con anterioridad, la conceptualización de la discapacidad en este tipo de estudios es de carácter biologista, pero es evidente que se busca un acercamiento a la percepción de los derechos humanos con pequeñas incursiones que señalan aspectos de accesibilidad e inclusión.

i- Avances y desafíos de las investigaciones realizadas para el ejercicio de una rectoría según las necesidades de las personas con discapacidad.

Avances	Desafíos
Se contempla el acceso a salud por parte de la población con discapacidad	Abarcar las necesidades de las diferentes poblaciones dentro del conglomerado de la discapacidad en materia de salud
Se realizan propuestas para la atención odontológica de la población	Valorar el estado actual del acceso a la salud de las personas con discapacidad
Se desarrolla investigación para el apoyo del cuidador en pro de la atención de la población	Invertir en investigación sobre los apoyos a familiares en prevención del desgaste a razón de procesos de cuidado prolongado en población que así lo requiere
Se abordan las necesidades de la población adulta mayor	Abordar las necesidades de salud en el envejecimiento de la población con discapacidad
Se invierte en investigación destinada al área de la salud mental	Hacer uso de un lenguaje inclusivo y acorde al paradigma de derechos humanos que desmitifique conceptos antiguos
	Promover la investigación en capacitación sobre las diversas áreas de la salud para las personas con discapacidad, sus familiares y otros profesionales involucrados en su atención que no son del área de salud

j- Retos de las universidades públicas para cubrir lagunas y vacíos temáticos relacionados con las investigaciones realizadas.

- Invertir en investigación sobre el tema de la salud desde todas las universidades estatales.
- Capacitar al personal docente y al estudiantado sobre el tema de la discapacidad desde el paradigma social con enfoque de derechos con el fin de ir desmitificando el término e ir procurando un lenguaje inclusivo.
- Promover en otras carreras del área de la salud que se realice investigación en el tema de la discapacidad.

k- Prioridades de una agenda de investigación de las universidades públicas para la promoción de los derechos de las personas con discapacidad.

- a. Salud y discapacidad desde el enfoque de derechos humanos.
- b. Realizar un diagnóstico sobre el estado de la atención en materia de salud y discapacidad.

- c. Realizar propuestas de investigación en todos los rangos de edad según el desarrollo.
- d. Promover investigación que pueda generar insumos para la mejor atención de cada grupo según las características propias de su condición de discapacidad.
- e. Propuestas de intervención en el área de (especialidad) con el fin de mejorar la atención según las necesidades de la población.
- f. Promover investigaciones sobre salud sexual y reproductiva.
- g. Incorporar la perspectiva de género en las investigaciones en el área de salud.

I- Vinculación de las investigaciones con el quehacer de la vicerrectoría de acción social.

Dentro de las principales funciones de la vicerrectoría se encuentran los cursos de extensión docente y los programas de TCU, actividades que pueden permitir la consecución de objetivos de trabajos futuros de investigación al ser fuente de insumos para registrar el estado de la cuestión a estos niveles.

Por otra parte, el impacto de los cursos de extensión docente permite abordar grupos amplios de estudiantes en donde se traslada la información más allá de las fronteras de los campus universitarios trascendiendo a la comunidad en general.

m- Limitaciones de las universidades para promover las investigaciones en el tema de la discapacidad.

La limitación más evidente en el área de la salud es la cantidad limitada de investigaciones por parte de las universidades estatales sobre la temática desde la óptica de la discapacidad que evidencia una falta de conocimientos que puede ser reflejo de que no se ha logrado la transversalización del tema en los currículos de estudio tal y como lo indica la legislación costarricense.

3.12. Seguridad social

El artículo 28 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad regula el derecho a la seguridad como el nivel de vida adecuado y la protección social. Este derecho incluye aspectos como i) protección social sin discriminación, ii) acceso al agua potable, iii) servicios públicos con precios asequibles, iv) reducción de la pobreza, v) valoración de la pobreza desde la perspectiva de las personas con discapacidad, vi) acceso a programas de vivienda y vii) beneficios de jubilación en condiciones de igualdad.

Para un tema tan importante solamente se cuenta con dos investigaciones realizadas en la Universidad de Costa Rica de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Escuela de Trabajo social sobre los temas: 1) Transferencias monetarias estatales destinadas a población con discapacidad y 2) Situación de pobreza de los hogares con jefatura

femenina y personas en condición de discapacidad.

Ambos estudios dirigidos a analizar la pobreza de esta población, para la cual, según algunos expertos, se da un círculo vicioso donde la pobreza produce discapacidad y esta a su vez produce pobreza.

a- Grado en que las investigaciones promueven una transformación de los paradigmas de abordaje de la discapacidad.

Ambas investigaciones promueven transformaciones bajo el paradigma de los derechos humanos, una de ellas realiza un análisis crítico de la visión estatal relacionada con el derecho a la seguridad social que debe gozar la población con discapacidad y la otra busca establecer los factores socioeconómicos que inciden en una mayor pobreza desde una perspectiva de género.

b- Fundamentación del marco teórico de la investigación según los paradigmas de abordaje de la discapacidad.

Prevalece el marco teórico del paradigma de derechos humanos donde las responsabilidades y el entorno del Estado son analizados como factores fundamentales ya sea para entender la discriminación o comprender las responsabilidades del Estado.

c- Grado de evolución del lenguaje científico de la investigación según los paradigmas de abordaje de la discapacidad.

El lenguaje utilizado está acorde al paradigma de los derechos humanos e incorpora la perspectiva de género.

d- Importancia y evolución de los objetos de estudio de la investigación conforme a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Las dos investigaciones realizadas tienen gran importancia conforme a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, una realiza un análisis crítico de las transferencias monetarias de la seguridad social conforme al nuevo paradigma de los derechos humanos, y la otra establece factores de riesgo que generan mayor pobreza para la población con discapacidad como los el abandono de los padres y la carga que deben asumir las mujeres jefas de hogares compuestos por personas con discapacidad.

e- Interpretar la investigación desde los derechos humanos de la discapacidad.

Una de ellas aborda un tema de importancia que incide en las condiciones de pobreza de esta población y la responsabilidad del Estado en cumplir con la protección social para la población con discapacidad.

La otra investigación evidencia factores socioeconómicos relacionados con el sistema patriarcal que inciden en la pobreza de las familias compuestas por personas con discapacidad.

f- Balance crítico de los enfoques metodológicos en función de los principios enunciados en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

La tendencia es un enfoque metodológico cualitativo con aportes cuantitativos que permita reforzar la interpretación de los datos obtenidos.

El tipo de estudio es empírico donde el ámbito de investigación y la población a la que se dirige son representativas y con buen fundamento científico.

g- Grado y tipo de participación según los paradigmas de abordaje de la discapacidad de las personas con discapacidad, familiares de personas con discapacidad en el diseño, realización y resultados de la investigación.

Las personas con discapacidad y sus familias participan conforme a lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Se da un trato respetuoso y participativo.

h- Grado de conceptualización de la discapacidad subyacente sobre los derechos de las personas con discapacidad reflejados en la investigación.

La base conceptual de las investigaciones se basa en el paradigma establecido en los derechos humanos.

Análisis de los indicadores cuantitativos y cualitativos

i- Avances y desafíos de las investigaciones realizadas para el ejercicio de una rectoría según las necesidades de las personas con discapacidad.

Avances	Desafíos
Promover la incorporación de la perspectiva de género en el análisis de la pobreza de la población con discapacidad	Continuar profundizando sobre la feminización de la pobreza relacionada con la discapacidad Evidenciar los costos sociales de una paternidad irresponsable en relación a los grados de pobreza de la población con discapacidad
Evidenciar el costo social de un manejo inadecuado de las transferencias monetarias para la seguridad social de la población con discapacidad	Profundizar en los costos de la burocratización de las transferencias monetarias para la población con discapacidad Analizar las políticas públicas relacionadas con el apoyo de la seguridad social para la población con discapacidad
	Promover investigaciones relacionadas con la seguridad social de la población con discapacidad

j- Retos de las universidades públicas para cubrir lagunas y vacíos temáticos relacionados con las investigaciones realizadas.

Promover una agenda de investigación basada en las áreas temáticas que surgen de la Convención sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, tomando en cuenta la interdependencia de las disciplinas para asegurar el derecho al trabajo.

Incorporar en la temática para la perspectiva de las personas con discapacidad y de esa manera promover la investigación de los temas relevantes para esta población.

k- Prioridades de una agenda de investigación de las universidades públicas para la promoción de los derechos de las personas con discapacidad.

- i) protección social sin discriminación para las personas con discapacidad
- ii) acceso al agua potable para la población con discapacidad
- iii) a servicios públicos para personas con discapacidad accesibles y a precios asequibles
- iv) pobreza y discapacidad
- v) valoración de la pobreza desde la perspectiva de las personas con discapacidad
- vi) acceso a programas de vivienda para personas con discapacidad
- vii) programas de jubilación en condiciones de igualdad para las personas con discapacidad

l- Vinculación de las investigaciones con el quehacer de la Vicerrectoría de Acción Social.

En el caso del trabajo comunal universitario, puede dirigirse a la ejecución de las políticas nacionales para prevenir la pobreza para las personas con discapacidad, así como el trabajo en barrios marginales incorporan a la protección social el enfoque de las personas con discapacidad.

La extensión docente podría promover el desarrollo de cursos de capacitación sobre pobreza y discapacidad, seguridad social desde el enfoque de las personas con discapacidad, servicios públicos accesibles, entre otros.

m- Limitaciones de las universidades para promover las investigaciones en el tema de la discapacidad.

La sola existencia de dos investigaciones en el tema evidencia las grandes limitaciones que tiene la promoción de las investigaciones en este tema como son: i) poco conocimiento sobre la temática desde el enfoque de la población con discapacidad, ii) ausencia de transversalización del tema en los currículos de estudio y iii) docentes con poca formación en el tema o con poco interés en promover estos temas de investigación.

3.13. Sexualidad y reproducción

Varios artículos abordan el tema de la sexualidad y la reproducción, entre ellos el 16 que trata sobre la protección contra la explotación, la violencia y el abuso, el 23 enfocado en el respeto del hogar y la familia y el 25 relacionado con la salud, es importante mencionar que su regulación ha sido un avance significativo del reconocimiento de este derecho a nivel de la comunidad internacional.

El Estado debe desarrollar programas de reparación en casos de violencia sexual contra la población con discapacidad, promover programas de planificación familiar, respetar el deseo de las personas con discapacidad en relación al número de hijas/os que deseen tener, evitar esterilización forzada, brindar atención a la salud sexual y reproductiva, entre otros.

Las unidades académicas de las ciencias de la salud, la Psicología, Trabajo Social, educación, entre otras, son las responsables de generar investigaciones en estos temas.

El tema de la sexualidad y la reproducción siempre ha sido de difícil abordaje sobre todo cuando se liga al tema de la discapacidad por los roles y estereotipos que se han generado para controlar el cuerpo y la reproducción de esta población por el sistema patriarcal. Es así como las personas con discapacidad se consideran asexuados no aptos para la reproducción y con ejercicios de la sexualidad de alto riesgo para la sociedad.

Estos prejuicios discriminatorios han impactado en el desarrollo de investigaciones en esta área en las universidades públicas.

A pesar de ello en las investigación realizadas durante las fechas de análisis que se han venido trabajando solamente la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional han trabajado la temática, cada una de estas universidades realizan dos aportes en la materia.

a- Grado en que la investigación promueve una transformación de los paradigmas de abordaje de la discapacidad.

El grado en que se promueve la transformación de los paradigmas de abordaje de la discapacidad desde la sexualidad y la salud reproductiva ha sido bastante cercano a los derechos humanos.

Las investigaciones de la UNA han apostado por una visión educativa en donde se proyecta la creación de un manual que permita acercar la sexualidad a la población con discapacidad intelectual, lo que tiene como fin último mayor independencia y autodeterminación de la población.

Por su parte la UCR se enfocó en sus aportes investigativos a explorar el tema de la sexualidad, la maternidad y los derechos sexuales mediante las experiencias de personas con discapacidad motora.

b- Fundamentación del marco teórico de la investigación según los paradigmas de abordaje de la discapacidad.

El marco teórico de las investigaciones se enfoca en los derechos humanos tanto en los estudios de la UNA como en los de la UCR. En las cuatro investigaciones es de alto agrado observar que el derecho a la sexualidad y lo que la misma conlleva trasciende el plano de la ciencia para llegar al humano, posicionando a la sexualidad como parte natural e importante del proceso integral de vida de todos y todas y reivindicando el derecho al ejercicio de las misma desde las propias posibilidades de cada grupo poblacional.

c- Grado de evolución del lenguaje científico de la investigación según los paradigmas de abordaje de la discapacidad.

El lenguaje usado en relación con la temática de la sexualidad y la salud reproductiva si bien requiere de términos médicos estos son utilizados únicamente para explicaciones teóricas que sustenten las prácticas y estrategias de capacitación y las experiencias de vida que están enmarcadas en los derechos humanos.

d- Importancia y evolución de los objetos de estudio de la investigación conforme a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

La convención de los Derechos sobre las Personas con Discapacidad dedica en el artículo 25, inciso a, al tema de la salud sexual y reproductiva como un derecho más de las personas con discapacidad; además, en el artículo 8 de esta Convención se indica la necesidad de concientizar a la población en general y a eliminar prejuicios y estereotipos. Al respecto, las tesis en materia de sexualidad y salud reproductiva analizadas evidencian un enfoque que responde a las situaciones contemporáneas y la visión de una sexualidad desde la naturalidad de la misma, no obstante prevalece el hecho de que este tema sigue provocando poco interés para ser investigado, afirmación que se realiza con base en que se cuenta con solamente cuatro documentos.

e- Interpretar la investigación desde los derechos humanos de la discapacidad.

El invertir en investigación sobre sexualidad y salud reproductiva es invertir en concienciación y validación de derechos tan personales como la vida misma. El tema en sí mismo es ya de por sí una apuesta por el avance en la desmitificación de conceptos antiguos en donde se concebía a la persona con discapacidad como asexual.

Por tanto toca aspectos tan vitales como la maternidad y la educación sexual en población con discapacidad y promueve un cambio en el paradigma de abordaje de la población. Otro aspecto importante es que las investigaciones abordan la discapacidad motora y la discapacidad intelectual ampliando el debate y la percepción de la sexualidad como derecho sin importar la condición que presente un ser humano.

f- Balance crítico de los enfoques metodológicos en función de los principios enunciados en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad según el artículo 31.

El manejo de la información de estas investigaciones de la UNA y la UCR en la temática en cuestión ha sido confidencial y respetuosa.

Los enfoques metodológicos trabajados en las investigaciones presentan componentes tanto cualitativos como cuantitativos que pueden servir de insumos para investigaciones futuras en el tema.

g- Grado y tipo de participación según los paradigmas de abordaje de la discapacidad de las personas con discapacidad, familiares de personas con discapacidad en el diseño, realización y resultados de la investigación.

Por el tipo de investigaciones realizadas en la UCR, la participación de las personas con discapacidad se considera alta, ya que al ser estudios de experiencias vividas la información suministrada directamente por la población es de vital importancia.

En el caso de las investigaciones de la UNA, la propuesta, si bien es cierto requiere de la participación de la población, el tipo de producto de las misma va dirigido a la capacitación y el uso de los insumos de las investigaciones para mejorar la atención de las personas con discapacidad en relación a la formación que poseen sobre el tema de la sexualidad.

h- Grado de conceptualización de la discapacidad subyacente sobre los derechos de las personas con discapacidad reflejados en la investigación.

El grado de conceptualización de estas investigaciones es alto y acorde a los derechos humanos pues los cuatro trabajos analizan las condiciones de diversidad de las poblaciones con discapacidad intelectual o discapacidad motora de forma respetuosa y responsable.

i- Avances y desafíos de las investigaciones realizadas para el ejercicio de una rectoría según las necesidades de las personas con discapacidad.

Avances	Desafíos
Realizar investigación en materia de sexualidad y salud reproductiva	Ampliar la investigación en ambas materias
Realizar investigación en el tema de la maternidad y la discapacidad motora	Revisar el estado de la cuestión en el tema de la maternidad y la discapacidad en general (visibilizando este derecho en otras poblaciones)
Utilizar un lenguaje inclusivo y acorde con las nuevas tendencias	Incluir terminología específica de derechos humanos dentro del tema de investigación
Mantenerse en un enfoque de derechos	Continuar la tendencia de investigaciones enmarcadas en el paradigma de derechos humanos

	Fomentar el análisis de la situación de la sexualidad y la salud reproductiva en específico de su abordaje desde diversas instancias
--	--

j- Retos de las universidades públicas para cubrir lagunas y vacíos temáticos relacionados con las investigaciones realizadas.

El mayor de los retos de las universidades públicas en el tema de sexualidad y salud reproductiva es producir mayor cantidad de investigación al respecto y ampliar la población meta para que no solo se aborden discapacidades de índole motor e intelectual.

k- Prioridades de una agenda de investigación de las universidades públicas para la promoción de los derechos de las personas con discapacidad.

- a. Capacitación en sexualidad y discapacidad.
- b. Valorar el estado de la sexualidad, salud reproductiva y la discapacidad en diversas entidades (MEP, CCSS, entre otras).
- c. Abordar y ampliar el tema de la maternidad y la discapacidad en relación a otras condiciones de diversidad.
- d. Abordar el tema de la esterilización de niñas y mujeres con discapacidad en la actualidad.
- e. Abordar el tema de la sexualidad como un derecho.
- f. Conocer el estado de la situación gineco-obstétrica de las mujeres jóvenes, adultas y adultas mayores en condición de discapacidad.
- g. Conocer o sugerir adaptaciones en el tema de sexualidad que se trabaja con niños, niñas y adolescentes con discapacidad y hacer los ajustes pertinentes que puedan o no ser requeridos a razón de la condición de discapacidad.
- h. Concienciar sobre las diversas formas de violencia sexual contra las personas con discapacidad.

l- Vinculación de las investigaciones con el quehacer de la vicerrectoría de acción social.

Nuevamente, como en otros de los temas que han sido investigados por las universidades públicas, el papel de la vicerrectoría de acción social puede ser el promover la creación de cursos de capacitación que trascienda las fronteras universitarias al ser opciones abiertas al público en general.

En relación a los trabajos comunales universitarios, estos pueden ser una opción tanto en atención como en producción de materiales entre otras estrategias que fomenten las posibilidades de las diversas escuelas que puedan involucrarse en el tema de la sexualidad y la salud reproductiva.

m- Limitaciones de las universidades para promover las investigaciones en el tema de la discapacidad.

Como se mencionó al inicio de este análisis, no todas las universidades del Estado han realizado investigación sobre la sexualidad y la salud reproductiva en relación con la discapacidad, esto en sí mismo implica el mayor de los retos, que se puede resumir en hacer del interés de esas casas de estudio superior el producir investigación en el tema.

Por otra parte, la sexualidad humana es un tema verdaderamente amplio que puede ser analizado desde diversas especialidades, permitiendo de esta forma que se amplié el conocimiento del estado actual del tema en nuestro país en todas las instancias posibles, desde la educación hasta el derecho, desde el ejercicio de la sexualidad hasta el cuidado en salud de la misma.

Por lo anterior, los desafíos en la investigación es ampliar la misma y realizar mayores incursiones en la temática.

3.14. Trabajo

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad reconoce el derecho de las personas con discapacidad a trabajar en igualdad de condiciones. Este derecho implica: i) libertad de elegir el trabajo, que conlleva entornos laborales abiertos, inclusivos y accesibles, ii) prohibir la discriminación por motivos de discapacidad en todo el proceso previo al contrato de trabajo, durante y una vez concluido, iii) reconocer el mismo salario a trabajar igual e igual salario a trabajo de igual valor, iv) la sanción contra el acoso laboral, v) ejercicio de los derechos sindicales en igualdad, vi) acceso a programas de orientación técnica y vocacional, a servicios de colocación y formación profesional así como a programas de rehabilitación vocacional y profesional, vii) promover oportunidades empresariales de empleo, viii) empleo de personas con discapacidad en el sector público y privado por medio de acciones afirmativas y ix) realización de ajustes razonables para las personas con discapacidad en el lugar de trabajo.

Catorce investigaciones relacionadas en el tema durante el período de estudio se enfocan en el derecho al trabajo de las siguientes universidades: a) tres de las investigaciones provienen de Universidad de Costa Rica de las áreas de Sociología, Trabajo Social y Administración Pública, b) siete de las investigaciones son de la Universidad Nacional todas ellas del Centro de Investigación y Docencia en Educación y c) cuatro de las investigaciones provienen de la Universidad Estatal a Distancia una de Administración de Negocios y tres de la Maestría de Derechos Humanos.

Los temas desarrollados corresponden de la siguiente manera a los derechos que busca la Convención que gocen las personas con discapacidad tales como el derecho al trabajo, su acceso y reinserción, la promoción de oportunidades empresariales, el desempeño laboral, la exigibilidad de los derechos laborales y las políticas públicas en el tema de la discapacidad.

a- Grado en que la investigación promueve una transformación de los paradigmas de abordaje de la discapacidad.

Algunas de las investigaciones realizadas se encuentran en el paradigma biológico-asistencial enfocando el problema en las personas con discapacidad o bajo un rol asistencial del derecho al trabajo. Estos enfoques esporádicos provienen de la Universidad Nacional y la Universidad Estatal a Distancia.

El principal bloque de investigaciones aborda el tema de la discapacidad desde la perspectiva de los derechos humanos bajo el cual las personas con discapacidad son sujetas de derecho debiendo conocer y exigir sus derechos. El análisis del marco jurídico y su cumplimiento es uno de las corrientes investigativas del tema, principalmente por parte de la Maestría de Derechos Humanos de la Universidad Estatal a Distancia.

El entorno como obstáculo fundamental para el goce y ejercicio de los derechos humanos de esta población, donde se impide la autonomía personal y se genera mayor desempleo, así como la visión de interdependencia de los derechos humanos son temas abordados en algunas de las investigaciones de la UNED.

La obligación del Estado de realizar ajustes razonables y facilitar ayudas técnicas que faciliten el goce y disfrute de este derecho son temas desarrollados por la UNA.

El desarrollo del talento y habilidades de las personas con discapacidad en la capacitación y formación vocacional tomando en cuenta principalmente la discapacidad intelectual.

Se enfoca en el paradigma de derechos humanos promoviendo las habilidades y el talento humano de la población con discapacidad para poder incluirse en el mercado laboral.

b- Fundamentación del marco teórico de la investigación según los paradigmas de abordaje de la discapacidad.

El marco teórico de las investigaciones muestra una tendencia al enfoque de los derechos humanos salvo algunas investigaciones que se encuentran en el ámbito intermedio, donde en la parte teórica asumen una posición del paradigma de derechos humanos pero en su análisis no pueden evitar abordar la temática desde el paradigma biológico-asistencial, donde la persona con discapacidad es el problema y no el entorno, asumiendo enfoques asistenciales de las personas con discapacidad como objetos y no sujetos del derecho. Esta tendencia se da principalmente en el área de Educación de la Universidad Nacional.

Aquellas que se encuentran bajo el paradigma de los derechos humanos están claras de que la población con discapacidad es sujeta de derechos y por ello realizan enfoques sobre el conocimiento y exigibilidad de los derechos y la evaluación de su implementación en las políticas públicas, leyes o impartición de justicia. Así como están dirigidas a evidenciar los obstáculos o barreras que surgen del entorno.

c- Grado de evolución del lenguaje científico de la investigación según los paradigmas de abordaje de la discapacidad.

El lenguaje usado en relación con la temática laboral se fundamenta en el paradigma de los derechos y utilizando un lenguaje inclusivo, salvo en las investigaciones donde subsisten elementos del paradigma biológico-asistencial donde subsisten términos como integración o necesidades educativas especiales.

d- Importancia y evolución de los objetos de estudio de la investigación conforme a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Aquellas investigaciones acordes con el paradigma de los derechos humanos se han enfocado en objetivos relacionados con los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos como lo son: i) evidenciar los obstáculos del entorno y su relación con el desempleo de la población con discapacidad, ii) identificar las responsabilidades estatales en la reducción del desempleo y la readaptación profesional en casos de población con discapacidad, iii) reducir los prejuicios, roles y estereotipos responsables de la discriminación contra la población con discapacidad en el derecho al trabajo, iv) promover ajustes razonables para asegurar el acceso y la igualdad en el ámbito laboral, v) desarrollar las habilidades y el talento humano para facilitar el acceso al empleo y vi) evaluar el acceso a la justicia en el campo del derecho laboral desde las políticas públicas, servicios judiciales y resoluciones judiciales.

e- Interpretar la investigación desde los derechos humanos de las personas con discapacidad.

Las investigaciones en el paradigma biológico-asistencial o mixto refuerzan prejuicios y estereotipos que promueven la discriminación contra las personas con discapacidad.

En el caso de las investigaciones que promueven el paradigma de los derechos humanos promueve el análisis del derecho al trabajo desde la interdependencia de los derechos humanos, las necesidades de cambio en el entorno, de reconocer a las personas con discapacidad como sujetas del derecho y la exigibilidad del mismo.

f- Balance crítico de los enfoques metodológicos en función de los principios enunciados en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

La tendencia es un enfoque metodológico cualitativo con aportes cuantitativos que permitan reforzar las interpretaciones de los datos obtenidos.

Dependiendo del abordaje el tipo de estudio es muy variado, siendo descriptivo, argumentativo y exploratorio.

El ámbito de las investigaciones en general se dio en espacios reducidos de grupos de centros educativos, grupos de trabajo focalizados, entre otros.

g- Grado y tipo de participación según los paradigmas de abordaje de la discapacidad de las personas con discapacidad, familiares de personas con discapacidad en el diseño, realización y resultados de la investigación.

Por el tipo de investigaciones realizadas, la participación de las personas con discapacidad se considera alta ya que al ser estudios de experiencias vividas la información suministrada directamente por la población es de vital importancia.

Excepcionalmente en el caso de la administración de justicia el enfoque está en análisis de las resoluciones judiciales con el fin de identificar las tendencias jurisprudenciales.

h- Grado de conceptualización de la discapacidad subyacente sobre los derechos de las personas con discapacidad reflejados en la investigación.

El grado de conceptualización de estas investigaciones es alto y acorde con los derechos humanos salvo aquellas que se identificaron con el paradigma biológico-asistencial.

i- Avances y desafíos de las investigaciones realizadas para el ejercicio de una rectoría según las necesidades de las personas con discapacidad.

Avances	Desafíos
Abordar del tema laboral desde una interdependencia con otros derechos	Profundizar en la interdependencia del goce del derecho al trabajo con el derecho a la salud, rehabilitación, educación y formación profesional.
Evidenciar la responsabilidad del entorno en el goce y disfrute del derecho laboral	Valorar el impacto de los obstáculos arquitectónicos, de comunicación, información y actitudinales que inciden en el derecho al trabajo.
Valorar la responsabilidad del Estado en garantizar la igualdad y no discriminación en el ámbito laboral	Conocer el avance en el goce de los derechos laborales de la población con discapacidad y el impacto de las acciones realizadas por el Estado.
Promover ajustes razonables en el ámbito laboral	Identificar los ajustes razonables más generalizados y necesarios para asegurar el derecho al trabajo.
Promover oportunidades empresariales de empleo	Verificar el impacto de las oportunidades empresariales para personas con discapacidad.
Reconocer a las personas con discapacidad como sujetas del derecho laboral	Analizar la relación entre la exigibilidad de derechos y el perfil sociodemográfico de la población con discapacidad. Identificar las necesidades de exigibilidad de derechos de la población con discapacidad tomando en cuenta edad, condición de discapacidad, género, condición económica entre otros.
Valorar la exigibilidad del derecho laboral en la administración de justicia	Conocer el resultado de la exigibilidad de derechos determinando las principales violaciones, características de quienes violan el derecho y la persona sujeta del derecho.
	Investigar la libertad de elegir el trabajo que conlleva entornos laborales abiertos, inclusivos y accesibles.

	Conocer sobre la discriminación por motivos de discapacidad en todo el proceso previo al contrato de trabajo, durante y una vez concluido que sufren las personas con discapacidad.
	Investigar sobre el reconocimiento del mismo salario a trabajar igual e igual salario a trabajo de igual valor.
	Investigar sobre la prevención, detección, atención, sanción y reparación sobre el acoso laboral contra las personas con discapacidad.
	Conocer sobre el ejercicio de los derechos sindicales en igualdad.
	Investigar sobre el acceso a programas de orientación técnica y vocacional así como servicios de colocación y formación profesional así como programas de rehabilitación vocacional y profesional.
	Investigar sobre el acceso al empleo en el sector público y el uso de acciones afirmativas.

j- Retos de las universidades públicas para cubrir vacíos temáticos y lagunas relacionados con las investigaciones realizadas.

Promover una agenda de investigación basada en las áreas temáticas que surgen de la Convención sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad tomando en cuenta la interdependencia de las disciplinas para asegurar el derecho al trabajo.

k- Prioridades de una agenda de investigación de las universidades públicas para la promoción de los derechos de las personas con discapacidad.

- a. Investigar la libertad de elegir el trabajo que conlleva entornos laborales abiertos, inclusivos y accesibles.
- b. Conocer sobre la discriminación por motivos de discapacidad en todo el proceso previo al contrato de trabajo, durante y una vez concluido que sufren las personas con discapacidad.
- c. Investigar sobre el reconocimiento del mismo salario a trabajar igual e igual salario a trabajo de igual valor.
- d. Conocer sobre el ejercicio de los derechos sindicales en igualdad.
- e. Investigar sobre el acceso a programas de orientación técnica y vocacional, servicios de colocación y formación profesional así como programas de rehabilitación vocacional y profesional.
- f. Investigar sobre el acceso al empleo en el sector público y el uso de acciones afirmativas.

l- Vinculación de las investigaciones con el quehacer de la Vicerrectoría de Acción Social.

Las vicerrectorías de acción social se convierten en un espacio de implementación y aplicación de los resultados que emanan de las investigaciones de los centros universitarios del país. Estas acciones pueden ejecutarse en el trabajo comunal universitario (TCU) y en la extensión docente.

En el caso del trabajo comunal universitario, las acciones y recursos se pueden direccionar en promover ajustes razonables, valoraciones de los entornos laborales, promoción empresarial para personas con discapacidad, diseño y capacitación para la inserción laboral, programas de formación vocacional, valoraciones de reinserción laboral, entre otros. Y la extensión docente, en el desarrollo de cursos de capacitación sobre readaptación profesional, inserción laboral, igualdad sustantiva en el empleo, necesidades de ajustes razonables, entre otros.

m- Limitaciones de las universidades para promover las investigaciones en el tema de la discapacidad.

Se da la ausencia de un programa de investigación en las universidades que transversalice el tema de la discapacidad desde una perspectiva de los derechos humanos direccionando los recursos y los esfuerzos para evidenciar las discriminaciones que sufren las personas con discapacidad en el ámbito laboral de Costa Rica, dónde se pueda profundizar sobre los problemas, necesidades laborales, los objetivos a perseguir y los productos para hacer valer realmente los derechos al trabajo de este grupo población.

Unido a ello se presenta la falta de cumplimiento por parte de las universidades públicas para cumplir con las obligaciones legales relacionadas con la transversalización del tema de discapacidad desde los derechos humanos en los currículos de estudio de las carreras que se ofrecen en el país.

También, hay escaso personal docente universitario que pueda dirigir correctamente las tesis desde un enfoque de los derechos humanos que permitan direccionar los temas a investigar y su correcto abordaje.

3.15. Vida libre de violencia

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en su artículo 16 establece el derecho de las personas con discapacidad a vivir una vida libre de violencia para lo cual el Estado se compromete a i) tomar medidas de carácter legislativo, administrativo, social, educativo y de otra índole para proteger a las personas con discapacidad contra todas las formas de violencia y abuso, ii) prevenir, detectar, atender y sancionar la violencia contra las personas con discapacidad y reparar a las víctimas, iii) prevenir, detectar, atender y sancionar la violencia de género que sufren las mujeres con discapacidad, iv) establecer mecanismos contra el abuso y la violencia contra las personas con discapacidad y v) promover la recuperación física, cognitiva y psicológica, la rehabilitación y la reintegración social de las personas con discapacidad que sean víctimas de cualquier forma de explotación, violencia o abuso, incluso mediante la prestación de servicios de protección.

Los resultados de las investigaciones en el tema son decepcionantes, solo dos tesis abordan la temática una de forma tangencial de la Universidad de Costa Rica, de la Facultad de Ingeniería de la Escuela de Arquitectura, con el tema “Centro de atención integral para mujeres en situaciones de riesgo social y/o que presenten algún tipo de discapacidad”; y la otra de la Maestría en Estudios de la Violencia Social y Familiar de

la Universidad Estatal a Distancia que aborda el tema de percepción de los hombres con discapacidad física entre 30 y 65 años sobre las expresiones de violencia psicológica a la que son sometidos en el contexto social por su condición y como éstas influyen sobre encargos del proceso de construcción de su masculinidad.

Llama la atención esta tesis que plantea un enfoque de la violencia desde la perspectiva masculina y que ninguna investigación se realice desde la doble marginación y violencia que sufren las mujeres con discapacidad.

a- Grado en que las investigaciones promueven una transformación de los paradigmas de abordaje de la discapacidad.

En el abordaje de una de ellas, si bien es cierto está dirigido a promover el acceso a los servicios de atención de la violencia brindando espacios accesibles, no se evidencia una intención clara de partir de un paradigma específico.

La otra tesis se fundamenta en lo establecido en el artículo 16 desde la igualdad de género y asumiendo una metodología de la interseccionalidad analizando la violencia que sufren los hombres con discapacidad en el sistema patriarcal.

b- Fundamentación del marco teórico de la investigación según los paradigmas de abordaje de la discapacidad.

En una de las investigaciones, estudiando su marco teórico, tampoco se refleja con claridad una tendencia a uno u otro paradigma de las personas con discapacidad.

En el caso de la violencia contra los hombres, se parte del paradigma de los derechos humanos entrecruzado con un análisis con perspectiva de género.

c- Grado de evolución del lenguaje científico de la investigación según los paradigmas de abordaje de la discapacidad.

El lenguaje utilizado en la investigación sobre la valoración del acceso en los centros de atención de las víctimas es técnico, propio de la profesión que desarrolla la investigación. En relación con la discapacidad no se evidencia una tendencia paradigmática.

Para el caso del análisis de la violencia masculina se utiliza un lenguaje acorde con el paradigma de los derechos humanos.

d- Importancia y evolución de los objetos de estudio de la investigación conforme a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Las investigaciones evidencian la invisibilización y revictimización que sufren las mujeres víctimas de violencia, donde los albergues no cuentan con los servicios necesarios para su estadía y atención.

Por otro lado, en la investigación sobre la violencia que sufren los hombres, el planteamiento es de importancia al realizar un análisis desde los derechos humanos y la perspectiva de género sobre los roles masculinos de la sociedad patriarcal y la

violencia que sufren los hombres con discapacidad por no cumplir con el modelo establecido por el mismo sistema social preponderante.

e- Interpretar la investigación desde los derechos humanos sobre la discapacidad.

Una de las investigaciones se enfoca en el derecho de las víctimas a vivir una vida libre de violencia y contar con albergues para su protección.

La otra parte de un análisis de la interseccionalidad sobre la violencia generada por el sistema patriarcal y el derecho de los hombres con discapacidad a vivir una vida libre de violencia.

f- Balance crítico de los enfoques metodológicos en función de los principios enunciados en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

La metodología utilizada es la cualitativa bajo un estudio argumentativo donde se aborda la investigación en los centro de atención de mujeres agredidas del INAMU y en los hombres con discapacidad de 30 a 65 años con una muestra limitada.

g- Grado y tipo de participación según los paradigmas de abordaje de la discapacidad de las personas con discapacidad, familiares de personas con discapacidad en el diseño, realización y resultados de la investigación.

Una de las investigaciones se basa en documentación técnica sobre el acceso a los espacios para realizar la investigación y las conclusiones del estudio.

En el caso de la violencia contra los hombres con discapacidad, ellos participan conforme a lo establecido en el paradigma de derechos humanos.

h- Grado de conceptualización de la discapacidad subyacente sobre los derechos de las personas con discapacidad reflejados en la investigación.

La conceptualización es indeterminada entre los paradigmas de atención a las personas con discapacidad en la investigación sobre los criterios de acceso a los centro de atención a víctimas.

En el caso de la violencia contra hombres con discapacidad, la conceptualización se fundamenta en ambas perspectivas la de género y la de las personas con discapacidad.

i- Avances y desafíos de las investigaciones realizadas para el ejercicio de una rectoría según las necesidades de las personas con discapacidad.

Avances	Desafíos
Reflexiona sobre las contradicciones que surgen de los roles y estereotipos de la sociedad patriarcal en la construcción de la identidad masculina con los roles y estereotipos relacionados con la discapacidad que generan violencia	Motivar a los centros de investigación y a las carreras y programas de maestría a promover entre sus estudiantes investigaciones basadas sobre el derecho de la población con discapacidad a vivir una vida libre de violencia desde una perspectiva de género y bajo la metodología interseccionalidad

j- Retos de las universidades públicas para cubrir lagunas y vacíos temáticos relacionados con las investigaciones realizadas.

Urge promover en carreras como Trabajo Social, Psicología, Criminología, Medicina, Derecho, Sociología, entre otras, una agenda de investigación sobre prevención, detección, atención, sanción y reparación de la violencia contra las personas con discapacidad.

k- Prioridades de una agenda de investigación de las universidades públicas para la promoción de los derechos de las personas con discapacidad.

- i) Investigar sobre las medidas de carácter legislativo, administrativo, social, educativo y de otra índole para proteger a las personas con discapacidad contra todas las formas de violencia y abuso que ha tomado el Estado costarricense.
- ii) Conocer sobre mecanismos para prevenir, detectar, atender, sancionar la violencia contra las personas con discapacidad y reparar a las víctimas.
- iii) Conocer sobre la prevención, detección, atención y sanción de la violencia de género que sufren las mujeres con discapacidad.
- iv) Investigar los mecanismos que el Estado costarricense cuenta contra el abuso y la violencia contra las personas con discapacidad.
- v) Conocer sobre las acciones para promover la recuperación física, cognitiva y psicológica, la rehabilitación y la reintegración social de las personas con discapacidad que sean víctimas de cualquier forma de explotación, violencia o abuso, incluso mediante la prestación de servicios de protección.

l- Vinculación de las investigaciones con el quehacer de la vicerrectoría de acción social.

En el caso del trabajo comunal universitario se pueden establecer servicios muy diversos dirigidos a las víctimas con discapacidad de violencia como consultoría jurídicas, apoyo interdisciplinario en psicología, trabajo social, entre otros.

En relación con la extensión docente, cursos sobre prevención, detección, atención, sanción y reparación de la violencia contra las personas con discapacidad.

m- Limitaciones de las universidades para promover las investigaciones en el tema de la discapacidad.

La sola existencia de una investigación que aborda el tema en forma tangencial

evidencia las graves limitaciones en promover investigaciones sobre este tema que se ve agravada cuando se analiza el número de programas de bachillerato, licenciatura y maestría que ofrecen los centros académicos, inclusive algunos de ellos especializados en la prevención de la violencia contra la mujer.

El desinterés en el tema puede responder a varias razones: i) desconocimiento, ii) desvalorización sobre el impacto en la sociedad y iii) docentes con poco conocimiento sobre la problemática.

IV. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abdalla, I; Morales, J; Ortiz, M; & Rodríguez, M (2013). *Proceso de formación musical de un estudiante con Síndrome de Asperger que cursa la carrera de Música con énfasis en piano de la Escuela de Artes Musicales de la Universidad de Costa Rica con un desempeño sobresaliente; entendido por medio de sus experiencias sociales, musicales y de accesibilidad.* [Tesis de Licenciatura en Enseñanza de la Música] / Faez Ismael Abdalla Abarca, José Andrey Morales Castillo, María Jesús Ortiz Arias, María del Pilar Rodríguez González. Universidad de Costa Rica. Sede Rodrigo Facio.
- Acuña, H (2010). *Dificultades sociales, familiares y personales que vivencian en la cotidianidad los integrantes del grupo movimiento de personas con discapacidad, San Isidro del General, 2010.* [Tesis de grado] / Heilyn Acuna Aguilar, Gabriela Céspedes Rivera. Universidad Nacional. Pérez Zeledón
- Aguilar, A (2011) *Experiencias de profesores de matemática al implementar adecuaciones curriculares significativas en el aula de secundaria en Educación diversificada.* [Tesis de grado] / Alberto Aguilar Chaves, Lilliana Chavarría Segura, Nuria Mora Campos. Universidad Nacional. Heredia.
- Aguilar, L (2011). *El autorreconocimiento del derecho laboral de jóvenes con discapacidad intelectual, teniendo como alternativa a la microempresa con apoyo familiar.* [Tesis de grado] / Laura Aguilar Barquero, María Barrera Segura, Nathalia Isabel Castillo Pereira, Sofía Cristina Duran Alvarado. Universidad Nacional. Heredia.
- Aguilar, R (2013) *Factores motivacionales intrínsecos y extrínsecos determinantes en el desempeño laboral de personas con deficiencia visual, egresadas del proyecto UNA Educación de Calidad, de la Universidad Nacional.* [Tesis de grado] / Rocío Aguilar

Robles, César Ortíz Ortíz. Universidad Nacional. Heredia.

Alfaro, L (2011) *Centro de atención integral para mujeres en situaciones de riesgo social y/o que presenten algún tipo de discapacidad*. [Tesis de Licenciatura en Arquitectura]
Universidad de Costa Rica. Sede Rodrigo Facio.

Alfaro, M (2013) *La comunicación y colaboración entre familia y docentes como promotoras del desarrollo del niño y de la niña en condición de discapacidad múltiple*. [Tesis de grado] / Mariela Alfaro Ramírez, Jennifer Madrigal Calvo. Universidad Nacional.
Heredia.

Alvarado, X (2013) *La inclusión laboral de las personas con discapacidad en las municipalidades de la provincia de Heredia*. [Tesis de Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Recursos Humanos]. Universidad Estatal a Distancia.
San José.

Álvarez, E & Villareal, M (2010). *Análisis de la curatela y la capacidad de actuar de las personas con discapacidad en Costa Rica, a la luz de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. [Tesis de Licenciatura en Derecho] / Ericka María Álvarez Ramírez, Mariana Villarreal Arroyo. Universidad de Costa Rica.
Sede Occidente.

Anchía, S & López (2012) *Lineamientos socioeducativos para la promoción de la educación en sexualidad integral en población con discapacidad intelectual: una propuesta desde trabajo social con jóvenes del IV ciclo del Centro de Enseñanza Especial San Ramón, 2011*. [Tesis de Licenciatura en Trabajo Social] / Sandra Anchía Castro, Jacqueline López Vargas. Universidad de Costa Rica. Sede Occidente.

Araya, C (2013) *Metodología para la inclusión laboral de personas con discapacidad en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social*. [Tesis de grado] / Cynthia Araya Zúñiga, Graciela Navarro Arrieta. Universidad Nacional. Heredia.

- Araya, K (2012) *Plan estratégico para transporte público accesible en Costa Rica*. [Tesis de licenciatura en Ingeniería en Diseño Industrial con énfasis en Desarrollo de Producto] Instituto Tecnológico de Costa Rica. Cartago.
- Arce, E (2012) *Una oportunidad para alcanzar mi superación personal: una experiencia para una mejor calidad de vida y crecimiento personal de los integrantes del equipo de baloncesto en silla de ruedas de Moravia* [Tesis de grado] / Edna Celina Arce Aburto. Universidad Nacional. Heredia.
- Arguedas, C (2013) “Educación musical, discapacidad y necesidades e intereses de la niñez y la adolescencia: un análisis a partir del enfoque de Derechos Humanos”. [Revista de Actualidades investigativas en educación] Universidad de Costa Rica.
- Ariaa, E (2010). *El conocimiento que se tiene sobre la discapacidad por parte de los funcionarios y las funcionarias de la Municipalidad de Santa Bárbara*. [Tesis de grado] Universidad Nacional. Heredia.
- Arias, M (2012) *Experiencia de desarrollo inclusivo con participación comunitaria: promueve la defensa de los derechos de las personas con discapacidad*. [Tesis de Maestría en Derechos Humanos]. Universidad Estatal a Distancia. San José.
- Arias, M (2013). *Mutaciones del gen de conexina 26 causante de sordera neurosensorial no sindrómica, Hospital México, Costa Rica*. [Tesis de Maestría Académica en Biología con énfasis en Genética y Biología Molecular] Universidad de Costa Rica. Sistema de Estudios de Posgrado.
- Artavia, I (2013). *Conocimientos, vivencias y percepciones de la salud sexual de mujeres con discapacidad visual o física: Centro de Asesoría y Servicios a Estudiantes con Discapacidad, Universidad de Costa Rica, 2012-2013*. [Tesis de Licenciatura en Enfermería] / Ivania Artavia Roldán, Jansirle Morales Pérez. Universidad de Costa Rica. Sede Rodrigo Facio.

- ASAMBLEA LEGISLATIVA (1973). Ley No. 5347: Creación del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial.
- ASAMBLEA LEGISLATIVA (1996). Ley Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad N 7600, San José, Costa Rica.
- ASAMBLEA LEGISLATIVA (2012). Ley de Reconocimiento del Lenguaje de Señas Costarricense como Lengua Materna
- ASAMBLEA LEGISLATIVA (2014) (S.F.). Proyecto de Ley Autonomía Personal para las Personas con Discapacidad Expediente 19.181
- Avellán, M (2013) Análisis de las estrategias didácticas y metodológicas en las áreas de español y matemáticas, utilizadas por el docente de aula con las y los niños con discapacidad intelectual, en el nivel funcional, de primero inicial integrados en un cuarto grado, de la Escuela Barrio Guadalupe, Liberia, durante el periodo lectivo 2013. [Tesis de Maestría en Psicopedagogía]. Universidad Estatal a Distancia. San José.
- Avendaño, A (2010) *Implantación de la ley Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad en el Centro de San Joaquín de Flores*. [Tesis de Licenciatura en Ingeniería Civil] Universidad de Costa Rica. Sede Rodrigo Facio.
- Baltodano, S (2013) *Examinar actitudes hacia la discapacidad en los niños y niñas del Sistema Educativo St. Jhon Vianney, Costa Rica, a través del texto didáctico "Aprendamos juntos con amor-learning together with love" en el I semestre del 2012*. [Tesis de Maestría en Estudios Interdisciplinarios sobre discapacidad]. Universidad de Costa Rica. Sede Rodrigo Facio.
- Barboza, I; Bermúdez, A & Camacho, R (2013) *Propuesta de un programa de capacitación para los profesionales en bibliotecología incorporados al Colegio de Bibliotecarios de Costa Rica para brindar servicios de información a las personas en condición de discapacidad física, visual y auditiva*. [Tesis de Licenciatura en Bibliotecología y

ciencias de la Información] / elaborado por Isabel Barboza Rojas, Aurora María Bermúdez Ruiz, Rosa Isela Camacho Alfaro. Universidad de Costa Rica. Sede Rodrigo Facio.

Barrantes, M; Fernández, G (2012) : *Propuesta de Enfermería para la rehabilitación física, mental, emocional y social, por medio de Terapia Asistida con Perros (as), de personas adultas mayores que han sufrido Enfermedad Cerebrovascular y presentan limitación en la función motora y sensorial.* [Tesis de Licenciatura en Enfermería] Universidad de Costa Rica. Facultad de Medicina, Escuela de Enfermería.

Barreiro, Kine (1995) Cuotas de participación. San José.

Basil, C., Soro-Camats, E., y Rosell, C. (1998). *Sistemas de signos y ayudas técnicas para la comunicación y la escritura. Principios teóricos y aplicaciones.* Barcelona: Masson.
(Obra exhaustiva, actualmente consultable des del Dipòsit Digital de la UB

Bejarano, I; Gamboa, N & Maroto, L (2010) *Programa educativo de enfermería para la vivencia saludable de la sexualidad humana dirigido a padres, madres y personal de los y las adolescentes con discapacidad motora, IV ciclo, Escuela de Rehabilitación: San José, marzo-noviembre 2009.* [Tesis de Licenciatura en Enfermería] / Ileana Bejarano Ugalde, Nancy Gamboa Williams, Laura Maroto Vargas. Universidad de Costa Rica. Sede Rodrigo Facio.

Beltrán, K & Calderón, A (2011) *Estrategias de afrontamiento empleadas por mujeres y hombres ante la discapacidad permanente adquirida por su cónyuge debido a un derrame cerebral: estudio comparativo de género en la provincia de Guanacaste.* [Tesis de Licenciatura en Psicología] / Beltrán Rodríguez Karla Leonor, Calderón Tovar Adonia Sofía. Universidad de Costa Rica. Sede Guanacaste.

Benavides, A (2010) *Organización de una comunidad de aprendizaje en el IV ciclo de la Escuela Neuropsiquiátrica Infantil para fomentar la realización de actividades*

productivas en el hogar con la participación de la familia de personas con discapacidad. [Tesis de Maestría Profesional en Ciencias de la Educación con énfasis en Educación de Adultos] Universidad de Costa Rica. Sede Rodrigo Facio.

Benavides, A (2013) *Diseño Gráfico para usuarios con discapacidad visual: diseño de un juguete.* [Tesis de Licenciatura en Artes Plásticas con énfasis en Diseño Gráfico] Universidad de Costa Rica. Facultad de Bellas Artes, Escuela de Artes Plásticas.

Benavides, Z (2010) *Arte y creatividad: en el niño o niña con discapacidad.* Universidad de Costa Rica, Vicerrectoría de Acción Social.

Bocker, H; Masis, K; Peraza, E; Reyes, P & Sánchez, J (2010) *Análisis de la gestión de los administradores de la educación en el proceso de implementación de las adecuaciones curriculares no significativas en el marco de la Ley 7600: igualdad de oportunidad para las personas con discapacidad en la Dirección Regional de Educación San José Norte.* [Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Administración Educativa] / Harold Bocker Jiménez, Katherine Masis Piedra, Engelberto Peraza Delgado, Priscilla Reyes Acosta, Juan Carlos Sánchez Álvarez. Universidad de Costa Rica. Sede Rodrigo Facio.

Bolaños, C (2013) *Potenciando la pro actividad como un estilo]] de vida en las familias de estudiantes con discapacidad cognitiva del Centro Nacional de Educación Especial Fernando Centeno Güell* [Tesis de Grado] / Catalina Bolaños Rodríguez, Pamela María Víquez Monge. Universidad Nacional. Heredia.

Bolaños, M & Cascante, R (2013) *Transferencias monetarias estatales destinadas a población con discapacidad: transformaciones de la política social costarricense para la defensa y exigibilidad del derecho a la asistencia social.* [Tesis de Licenciatura en Trabajo Social] / María Fernanda Bolaños Moreira, Roberto Cascante Vindas. Universidad de Costa Rica. Sede Rodrigo Facio.

- Brenes, J (2012) *Propuesta de un manual en Educación de la sexualidad dirigido a un grupo de mujeres adultas con discapacidad intelectual*. (Tesis de grado). Universidad Nacional. Heredia.
- Brenes, L (2012) *Valoración de la inestabilidad atlantoaxial en pacientes atletas con Síndrome de Down*. [Tesis de Maestría en Especialidades Médicas] Universidad de Costa Rica. Sistema de Estudios de Posgrado, Especialidades Médicas.
- Cabrejas, J (2012) “Discapacidad, derechos humanos y concientización en la escuela”. [Revista Latinoamericana de Derechos Humanos]. Vol 23, No 2. Universidad Nacional. Instituto de Estudios Latinoamericanos./ Julia Cabrejas, Victoria De Michele, Juliana Lagomarsino, Juliana Schajovitsch, Noelia Segui.
- Calderón, E (2012) *La figura de la interdicción en materia de sucesión testamentaria, vista a la luz de la Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas discapacitadas y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas*. [Tesis de Licenciatura en Derecho] Universidad de Costa Rica. Sede Rodrigo Facio.
- Calderón, M (2010) *El Derecho al trabajo de las personas con discapacidad en Costa Rica, la aplicación de la jurisprudencia de la Sala Constitucional, del Convenio 159 de la Organización Internacional del Trabajo y de la Ley 7600, Ley de Igualdad de Oportunidades de las Personas con Discapacidad*. (Tesis de Maestría en Derecho Laboral y Seguridad Social). Universidad Estatal a Distancia, Sede Puntarenas.
- Calvo, K (2012) *Factores socioeconómicos que inciden en la situación de pobreza de los hogares con jefatura femenina y personas en condición de discapacidad*. [Tesis de Licenciatura en Trabajo Social] Universidad de Costa Rica. Sede Rodrigo Facio.
- Campos, A (2011) *Las ayudas técnicas que requiere un docente de Educación musical con discapacidad visual: estudio de caso en la escuela Alfredo Volio Jiménez, en Birrí de*

Santa Bárbara, Heredia. (Tesis de grado) / Andrea Rebeca Campos Barquero, Gabriela Pérez Chavarría. Universidad Nacional. Heredia.

Cárdenas, G (2010) *Percepción de los hombres con discapacidad física entre 30 y 65 años sobre las expresiones de violencia psicológica a la que son sometidos en el contexto social por su condición y como éstas influyen sobre encargos del proceso de construcción de su masculinidad.* (Tesis de Maestría en Estudios de la Violencia Social y Familiar). Universidad Estatal a Distancia. San José.

Carpio, K & Malavassi, E (2010) *Estudio descriptivo del uso de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud en la evaluación del estado mental de la población con trastorno mental severo y persistente del Hospital Nacional Psiquiátrico.* [Tesis de Licenciatura en Psicología] / Karen Carpio Barrantes, Emilia Malavassi Álvarez. Universidad de Costa Rica. Sede Rodrigo Facio.

Carpio, M (2012). "La tecnología asistiva como disciplina para la atención pedagógica de personas con discapacidad intelectual". [Revista actualidades investigativas en educación] Universidad de Costa Rica. Vol. 12, No,2, p. 1-27

Carvajal, J (2013) *Diseño de un centro deportivo acuático para personas con condición especial.* [Tesis de Licenciatura en Arquitectura y Urbanismo] Instituto Tecnológico de Costa Rica. Escuela de Arquitectura y Urbanismo.

Castro, J; Jiménez, E; Rojas, N (2011) *El análisis de la política pública contenida en la Ley 7600 referente al acceso a la educación: el caso de la Escuela Neuropsiquiátrica Infantil.* [Tesis de Licenciatura en Administración Pública] Universidad de Costa Rica. Facultad de Ciencias Económicas.

Castro, K (2011) *Gestión de las TIC en la UNED como apoyo al proceso de aprendizaje de estudiantado con necesidades educativas especiales y/o discapacidad.* (Tesis de Maestría en Administración Educativa). Universidad Estatal a Distancia. San José.

Cerdas, C; Conejo, D; Rudín, G & Sequeira, A (2012) *Prevalencia de caries dental en niños y niñas con discapacidad mediante la utilización del sistema ICDAS, de los Centros de Enseñanza Especial de Heredia y Liberia, 2012*. [Tesis de Licenciatura en Odontología] / Carolina Cerdas Paninsky, Daniel Conejo Gutiérrez, Giannina Rudin Montes de Oca, Angie Sequeira Acuña. Universidad de Costa Rica. Sede Rodrigo Facio.

Céspedes, P; Gómez M; Mata, D; Salgado, N; Sánchez, K (2013) *Respuesta educativa a los y las estudiantes con alta dotación desde una escuela inclusiva: Escuela José Figueres Ferrer*. [Tesis de Licenciatura en Educación Especial con énfasis en Aprendizaje Diverso] Universidad de Costa Rica. Facultad de Educación, Escuela de Orientación y Educación Especial, Sección de Educación Especial.

Cob, S; Muñoz, T; Sánchez, R; Solano, C & Rodríguez, M (2010) *El estrés en madres y padres de familia de personas con discapacidad cognitiva, trastornos emocionales y de conducta y retos múltiples que asisten a los servicios de materno infantil y transición en cuatro instituciones de educación especial*. [Tesis de Licenciatura en Educación Especial con énfasis en Necesidades Educativas especiales y Retos Múltiples] / Cob Delgado Silvia, Muñoz Carvajal Teresa, Sánchez García Raquel, Solano Hernández Catalina, Rodríguez Castillo Maritza. Universidad de Costa Rica. Sede Rodrigo Facio.

Cobo, R. (1996) *El largo camino hacia la Igualdad*. Madrid:

Consejo de Europa (2001) Resolución Sobre los Principios de Diseño Universal.

Corrales, P (2012) *Estudio de caso: Situación de empleo de personas con discapacidad en el Poder Ejecutivo de Costa Rica: aplicación del decreto No. 34135-MP-MTSS del 03 de diciembre del 2007 sobre cuota de empleo en cinco instituciones de dicho poder*. [Tesis de Maestría Profesional en Administración Pública con énfasis en Gestión

Pública] Universidad de Costa Rica. Sistema de Estudios de Posgrado.

Cortés Villalobos, Corrales Pacheco, Fernández Minotre, Fonseca Navarro y Freer Rojas

(2010) Disfunción motora oral. [Folleto] Universidad de Costa Rica. Facultad de Odontología. Sección de Promoción de la Salud Oral y Prevención. Políticas del Sector Salud con Énfasis en Personas con Discapacidad.

Cruz, C (2011) *The teaching of english to a learner with visual impairment: a case study.*

[Tesis de Maestría en Segundas Lenguas y Culturas como lengua extranjera para alumnado adulto y para alumnado infantil] Universidad Nacional. Facultad de Filosofía y Letras, Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje, Sistema de Estudios de Posgrado.

Cubillo, G (2012) *Prevalencia de sobrecarga y caracterización de cuidadores informales de*

pacientes con demencia atendidos en la Unidad de Atención Comunitaria Geriátrica del Hospital Nacional de Geriátrica y Gerontología “Dr. Raúl Blanco Cervantes” en julio del 2012. [Tesis de Maestría en Medicina Familiar y Comunitaria] Universidad de Costa Rica. Sistema de Estudios de Posgrado, Programa en Especialidades Médicas, Posgrado en Medicina Familiar y Comunitaria.

Chang, A (2013) *Escuela para Súper Héroe: Escuela de Rehabilitación de La Pitahaya:*

diseño de espacios físicos de aprendizaje y rehabilitación para personas con discapacidad múltiple. [Tesis de Licenciatura en Arquitectura] Universidad de Costa Rica. Sede Rodrigo Facio.

Chaverri, E (2011) *Trabajo y discapacidad en Costa Rica: estudio sobre las repercusiones*

del desempleo en la autonomía y en la participación social de un grupo de profesionales con discapacidad. [Tesis de Licenciatura en Sociología] Universidad de Costa Rica. Sede Rodrigo Facio.

Chaves, C (2012) *Sistema de información Web para facilitar un proceso de información e*

interacción de la Lengua de Señas Costarricense, LESCO, en la Universidad Nacional. (Tesis de grado) / Cristian Chaves Castro, Ulises Camacho Alfaro. Universidad Nacional. Heredia.

Chaves, M; Retana, A; Soto, M (2011) *Guía Didáctica sobre el cuidado básico de la persona adulta mayor con síndrome de inmovilización grado I y II, dirigida a cuidadores y cuidadoras, de abril del año 2010 a abril del año 2011.* [Tesis de Licenciatura en Enfermería] Universidad de Costa Rica. Facultad de Medicina, Escuela de Enfermería.

Duarte, L (2010) *Implicaciones sociales, personales y laborales que enfrentan las personas con discapacidad visual, auditiva y motora en el cantón de Pérez Zeledón, 2010.* (Tesis de grado) / Laura Duarte Monge, Danubia Mora Villanea. Universidad Nacional. Pérez Zeledón.

Espinoza, D; Hernández, A; Solís, A; Solórzano, K & Vargas, E (2011) *El acceso al trabajo de personas con discapacidad, desde el enfoque de derechos humanos: un estudio exploratorio en la Región Central Occidental de Costa Rica.* [Licenciatura en Trabajo Social] / Dayana Espinoza Godínez, Adriana Hernández Castillo, Adrián Solís Rodríguez, Kattia Solórzano Calderón, Esteban Vargas Chacón. Universidad de Costa Rica. Sede Occidente.

Espinoza, M (2011) *Propuesta para fomentar la salud ocupacional impactando positivamente en la práctica pedagógica de los docentes de I, II, III y IV ciclo de Educación Especial del Departamento de Retardo Mental del Centro Nacional de Educación Especial Fernando Centeno Güell.* (Tesis de grado) / Mariana Espinoza Bermúdez, Graciela Fernández Solís, Elisa León Barquero, Ana Laura López Arce, Marcela Mena Hernández. Universidad Nacional. Heredia.

Fernández, F (2013) *La transversalidad de la discapacidad en la promoción de la salud en la*

Universidad de Costa Rica: una propuesta desde sus usuarios/as con discapacidad visual. [Tesis de Maestría en Estudios Interdisciplinarios sobre discapacidad]

Universidad de Costa Rica. Sistema de Estudios de Posgrado, Programa de Posgrado en Estudios Interdisciplinarios sobre Discapacidad.

Fernández, H (2012) *Signos neurológicos suaves y esquizofrenia.* [Tesis de Especialista en Neurología] Universidad de Costa Rica. Sistema de Estudios de Posgrado.

Fontana, A (2010). “La atención a la diversidad: experiencia del Proyecto UNA educación de calidad, de la Universidad Nacional de Costa Rica”. [Revista electrónica EDUCARE] Universidad Nacional. Vol. 14, No. 2, p. 35-48.

Fournier, M (2013) *El papel de la familia y la comunidad en la promoción de la autonomía de los seres humanos en condición de discapacidad: un camino pedagógico en la comunidad de la Chacara del cantón de Belén.* (Tesis de Grado) / María Fournier Zumbado. Universidad Nacional. Heredia.

Gallardo, M (2012) *Justicia distributiva en salud: Sen y los derechos de las personas con discapacidad.* [Tesis de Maestría Académica en Bioética] Universidad de Costa Rica. Universidad Nacional. Sede Rodrigo Facio.

Gamboa, T (2012) *Detección de factores de riesgo de desarrollar UPP y apoyo familiar en pacientes de atención domiciliar con síndrome de inmovilización, del EBAIS El Carmen 1, en el segundo trimestre del 2012.* [Tesis de Posgrado en Medicina Familiar y Comunitaria] Universidad de Costa Rica. Sistema de Estudios de Posgrado, Programa de Posgrado en Especialidades Médicas, Posgrado en Medicina Familiar y Comunitaria.

García, E (2012) *Factores asociados a la discapacidad en adultos mayores de Costa Rica.* [Tesis de Maestría Académica en Estadística] Universidad de Costa Rica. Sede Rodrigo Facio.

- Gómez, A (2010) *Prevalencia de caries dental en niños y niñas con discapacidad (sistema ICDAS)*. [Tesis de Maestría en Odontopediatría] Universidad de Costa Rica. Sede Rodrigo Facio.
- Gómez, K (2012) *Gestión del proceso de inclusión de la población infantil con necesidades educativas especiales, en cuatro jardines de niños independientes*. [Tesis de Maestría Profesional en Administración Educativa] Universidad de Costa Rica. Sistema de Estudios de Posgrado.
- González Araya y Leal Gutiérrez (2010) *El estudiante con discapacidad: orientaciones pedagógicas al docente*. [Monografía] Universidad Nacional, EUNA.
- González, S (2012) *Las personas con discapacidad en el contexto escolar: ¿se integran, incluyen o excluyen?, una propuesta inclusiva para el abordaje de la diversidad desde el trabajo social en las escuelas Arnulfo Arias Madrid y Otilio Ulate Blanco en el Cantón de Zarcero*. [Tesis de Licenciatura en Trabajo Social] / Sonia González Morera, Francine Rodríguez Araya, Carla Rojas Marín. Universidad de Costa Rica. Sede Occidente.
- González, S (2013) *Juegos de poder entre las organizaciones costarricenses de personas con discapacidad y el sector de transportistas en el proceso de redefinición de la Ley 7600: el caso del transporte público remunerado, 2003-2010*. [Tesis de Licenciatura en Ciencias Políticas] Universidad de Costa Rica. Sede Rodrigo Facio.
- González, S; Guerorguieva, R; Tijerino, P (2010) *Programa de capacitación sobre estrategias de comunicación alternativa y aumentativa para la atención de niños y niñas con parálisis cerebral infantil dirigido a profesionales en Enfermería que labora en el Hospital Nacional de Niños durante el primer semestre del 2010*. [Tesis de Licenciatura Enfermería] Universidad de Costa Rica. Facultad de Enfermería, Escuela de Medicina.

- Guerrero, C (2011) *El apoyo de la familia como promotora de la independencia en situaciones de la vida diaria de niños con discapacidad motora.* (Tesis de grado) Universidad Nacional. Heredia.
- Guevara, A (2013) *Implementación de un manual cognitivo-conductual-emocional dirigido al personal docente de primaria para la promoción de las estrategias de intervención psicoeducativas en estudiantes con el Síndrome de Asperger en una Escuela privada del área metropolitana.* [Tesis de Maestría profesional en Psicología Educativa] Universidad de Costa Rica. Sistema de Estudios de Posgrado, Programa de Estudios de Posgrado en Psicología.
- Guillén, V & Marín, I (2010) *Representaciones sociales de la discapacidad en personas funcionarias del INA: en busca de un cambio con enfoque de derechos humanos.* [Tesis de Licenciatura en Sociología] / Viviana Guillén Rojas, Ivonne Marín Sánchez. Universidad de Costa Rica. Sede Rodrigo Facio.
- Gutiérrez, J (2013) *Perfil de pacientes ingresados por causas judiciales en el Hospital Nacional Psiquiátrico de Costa Rica durante los años 2009 al 2010.* [Tesis de posgrado en Psiquiatría] Universidad de Costa Rica. Sistema de Estudios de Posgrado, Posgrado en Psiquiatría
- Guzmán, A (2013) *Evaluación final de los efectos del enfoque de gestión del proyecto Ventanas de Luz, en las poblaciones intervenidas.* [Tesis de Maestría Profesional en Evaluación de Programas y Proyectos de Desarrollo] Universidad de Costa Rica. Sistema de Estudios de Posgrado, Programa en Evaluación de Programas y Proyectos de Desarrollo.
- Hernández, F (2013) *Estudio de la fase previa a la implementación de la metodología de la planificación centrada en la persona dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje de las áreas de trabajo de acuerdo con la propuesta del MEP para la atención de*

personas adultas con discapacidad en los (as) usuarios (as) del CAIPAD Turrialba en el periodo 2012-2103. (Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia). Universidad Estatal a Distancia. San José.

Hidalgo, C (2011) *El papel de la familia en el proceso de inserción laboral de los adultos con discapacidad intelectual de la Fundación Servio Flores Arroyo en Alajuela.* (Tesis de grado) / Cinthia Hidalgo Salas, Kimberly María Garita. Universidad Nacional. Heredia.

Hidalgo, K (2011) *Atención educativa que se le brinda a las personas con enfermedad mental y que participan en el nivel de alfabetización en el Programa de Educación Abierta del Ministerio de Educación Pública que se imparte en el Hospital Nacional Psiquiátrico.* (Tesis de grado) / Karen Hidalgo Montoya, Virginia Navarro Solano. Universidad Nacional. Heredia.

Jara Ocampo y Roda Fuentes (2010). "Propuesta curricular de habilidades adaptativas para la estimulación temprana de niños y niñas de 0 a 3 años de edad, con discapacidad cognitiva". [Revista Electrónica EDUCARE]. Vol 14, No 1, enero-junio. Universidad Nacional, Centro de Investigación y Docencia en Educación.

Jenkins, M (2011) *Efecto de la aplicación de un modelo recreativo de intervención integral, sobre la calidad de vida de una persona adulta mayor, con discapacidad sensorial.* [Tesis de Maestría Profesional en Recreación] Universidad de Costa Rica. Sede Rodrigo Facio.

Jiménez, A (2011) *Integración de estudiantes con retraso mental en I y II ciclo de la Educación General Básica en Costa Rica: concepciones de los docentes acerca de los procesos de integración de estudiantes que tienen adecuación curricular significativa en tres escuelas Públicas del Circuito 05 de la Región Heredia.* (Tesis de grado) / Álvaro Jiménez Cascante, Jendy Solís Zarate, Maureen Campos Solano. Universidad Nacional. Heredia.

- Jiménez, A; Solís, J; Campos, M (2011) *Integración de estudiantes con retraso mental en I y II ciclo de la Educación General Básica en Costa Rica: concepciones de los docentes acerca de los procesos de integración de estudiantes que tienen adecuación curricular significativa en tres escuelas Públicas del Circuito 05 de la Región Heredia*. [Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Educación Especial con énfasis en Integración] Universidad Nacional. Centro de Investigación y Docencia en Educación.
- Jiménez, C & Sterloff, K (2010) *Mujeres con alas: experiencias y prácticas de maternidad en mujeres madres con discapacidad física motora* / Cynthia María Jiménez Vargas, Karla Sterloff Umaña. [Tesis de Licenciatura en Psicología] Universidad de Costa Rica. Sede Rodrigo Facio.
- Jiménez, J (2012) *Propuesta de un manual en Educación de la Sexualidad dirigido a un grupo de mujeres adultas con discapacidad intelectual*. [Tesis de Licenciatura en Psicología] Universidad Nacional. Facultad de Ciencias, Escuela de Psicología.
- Jiménez, P (2012) *Propuesta de elaboración de un material educativo en alimentación saludable inclusivo dirigido a personas adultas con discapacidad intelectual que asisten al Centro de Atención Integral a la Persona Adulta con Discapacidad (CAIPAD) de Paso Ancho, San José 2011-2012*. [Tesis de Licenciatura en Nutrición] / Priscilla Jiménez Álvarez, María Yasmín Vásquez Barquero. Universidad de Costa Rica. Sede Rodrigo Facio.
- Jiménez, R. (2008). *Derecho y Discapacidad*. San José, Costa Rica: Universidad Nacional.
- Langarica, V (2010) *Efectividad de una guía de cepillado dental para escolares con discapacidad intelectual*. [Tesis de Maestría Académica en estudios interdisciplinarios sobre la Discapacidad] Universidad de Costa Rica. Sede Rodrigo Facio.
- Leiva-Díaz, V., García-Leiva, E., Muñoz-Campos, J., Porras-Hidalgo, S., (2013) *Guía práctica para el cuidado en el hogar de menores o adolescentes con discapacidad motora*.

Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica.

León, A (2011) *Propuesta teórica: Consolidación del proyecto de vida en adolescentes sordos del Liceo Roberto Brenes Mesén utilizando la terapia asistida con animales (TAA)*. [Tesis de Maestría en Especialidad en Psicología Clínica] Universidad de Costa Rica. Sistema de Estudios de Posgrado, Especialidad en Psicología Clínica.

León, P (2012) *Viaje hacia el silencio: la historia de una familia costarricense con sordera*. Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica.

Lépiz Ureña y Quesada Mata (2012) *Propuesta de accesibilidad global: Centro de Documentación del Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (ILANUD)*. [Tesis de Licenciatura en Bibliotecología y Ciencias de la Información] Universidad de Costa Rica. Sede Rodrigo Facio.

Lobo, T (2013) *Identificación de un posible gen causante de discapacidad cognitiva no sindrómica con herencia autosómica recesiva*. [Tesis de Maestría Académica en Biología con énfasis en Genética y Biología Molecular] Universidad de Costa Rica. Sede Rodrigo Facio.

López, K; Pizarro, A (2013) *Programa educativo de Enfermería para la vivencia de la sexualidad humana dirigido a la población estudiantil con sordera de los grupos tres y cuatro del área pre-vocacional del Colegio Técnico Profesional de Calle Blancos, durante el periodo Octubre-Noviembre del 2011*. [Tesis de Licenciatura en Enfermería] Universidad de Costa Rica. Facultad de Medicina, Escuela de Enfermería.

Méndez, M; Ortiz, E; Venegas, A (2010) *Programa de capacitación sobre estrategias de comunicación dirigido al personal de enfermería para la atención de personas con deficiencia auditiva, que asisten al Hospital de Niños "Dr. Carlos Sáenz Herrera" durante el año 2010*. [Tesis de Licenciatura en Enfermería] Universidad de Costa Rica.

Facultad de Medicina, Escuela de Enfermería.

Molina, B (2013) Mesa LED como prototipo para la estimulación multisensorial en primera infancia con discapacidad intelectual. [Folleto] Universidad de Costa Rica. Facultad de Ingeniería. Escuela de Ingeniería Eléctrica--"IE-0499 Proyecto eléctrico".

Molina, J (2010) *Necesidades de información de los servidores y las servidoras de la comunidad de San Pablo de Heredia para propiciar una mejor atención a las personas con discapacidad mediante el diseño de una propuesta de capacitación.* (Tesis de grado) / Jacqueline Molina Sánchez, Grace Mora Solera, Glenda Vásquez Esquivel. Universidad Nacional. Heredia.

Mora Villegas, Morales Padilla, Núñez Chavarría y Obando Suarez (2010) Enfermedad mental. [Folleto] Universidad de Costa Rica. Facultad de Odontología. Secretaría de Promoción de la Salud Oral y Prevención. Curso Políticas Públicas del Sector Salud con Énfasis en Personas con Discapacidad.

Mora, A (2012) *Efecto de la participación en campamento deportivo adaptado sobre la percepción subjetiva de calidad de vida y autoeficacia en jóvenes con discapacidad visual.* [Tesis Maestría Académica en Ciencias del Movimiento Humano] Universidad de Costa Rica. Sede Rodrigo Facio.

Mora, M; Rodríguez Wong, Rojas Chávez, Rosa Ulloa y Rosales Pocasangre (2010) Déficit auditivo, sordera. [Folleto] Universidad de Costa Rica, Facultad de Odontología, Sección de Promoción de la Salud Oral y Prevención, Curso Políticas Públicas del Sector Salud con Énfasis en Personas con Discapacidad.

Morales, G; Vargas, A (2012) *Propuesta de una guía para la educación sexual integral en adolescentes con Síndrome de Down que asisten al Colegio de Limón Diurno.* [Tesis de Licenciatura en Psicología] Universidad de Costa Rica. Sede Limón, Carrera de Psicología.

- Muñoz, S (2013) *Sistema de señalización interno para facilitar la localización de dependencias dentro de Hospital Nacional de Niños*. [Tesis de Bachillerato en Diseño Industrial] Instituto Tecnológico de Costa Rica. Escuela de Ingeniería en Diseño Industrial.
- Murillo, Y (2010) *Manual de autoayuda cognitivo, conductual y emocional para el manejo de límites en niños (as) de 6 a 12 años con Síndrome de Down, dirigido a docentes de educación primaria de aula regular de la Provincia de San José*. [Tesis de Licenciatura en Psicología] Universidad de Costa Rica. Facultad de Ciencias Sociales, Escuela de Psicología.
- Navarro, C (2011) *Propuesta de reincorporación laboral, de las personas con discapacidad, en la administración pública en el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT)*. [Tesis de Licenciatura en Administración Pública] Universidad de Costa Rica. Sede Rodrigo Facio.
- Navarro, M (2011) *Apoyos que requieren las personas con discapacidad y otros involucrados en el proceso de inclusión laboral en empresas del sector privado*. (Tesis de grado) / María Fernanda Navarro Masías, María Laura Castillo Orozco, Merlyn Jara González, Paola Calvo Álvarez. Universidad Nacional. Heredia.
- Núñez Chavarría y Rojas Chávez (2011) *Aplicación del sistema ICDAS y Cariograma en la detección y medición del riesgo de caries en la población con discapacidad de la Escuela San Felipe Neri*. [Tesis de Licenciatura en Odontología] / Jocelyn Núñez Chavarría, Joseph Rojas Chaves. Universidad de Costa Rica. Sede Rodrigo Facio.
- OEA (1969). Convención Americana sobre Derechos Humanos. San José, Costa Rica: OEA
- OEA. (1948) Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre
- OEA. (1996). Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia

contra la Mujer. Belén do Pará, Brasil: OEA.

OEA. (1999). Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad. Ciudad de Guatemala: OEA.

OEA. (2013) Declaración de Antigua Guatemala sobre capacidad jurídica de las personas con discapacidad psicosocial. Guatemala: OEA.

OIT (1989). Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y tribales en países independientes. Ginebra, Suiza: OIT.

OMS (2001) Clasificación Internacional de Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud Organización Mundial de la Salud. País: Organización Mundial de la Salud.

OMS 20 de noviembre del (2014) <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs300/es/>

ONU (1948) Declaración Universal de los Derechos Humanos. País: Organización de las Naciones Unidas.

ONU (1965) La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. País: Organización de las Naciones Unidas.

ONU (1966) Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. País: Organización de las Naciones Unidas.

ONU (1990) Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. País: Organización de las Naciones Unidas.

ONU. (1979). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. País: Organización de las Naciones Unidas.

ONU. (1989) Convención sobre los Derechos del Niño. País: Organización de las Naciones Unidas.

ONU. (2006). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Nueva York: Organización de las Naciones Unidas.

Otero, S y Picado, H (2011) *Propuesta teórica-metodológica para evaluar la accesibilidad de*

la persona con discapacidad a los archivos universitarios: estudio de caso: la

Universidad de Costa Rica. [Tesis de Licenciatura en Archivística] / Sherman Ignacio

Otero Rivera, Hernán Alfonso Picado Rivera. Universidad de Costa Rica. Sede

Rodrigo Facio.

Páez, E (2013) *Espacios recreativos adaptados, Centro de Integración Sensorial de Acceso*

Universal, Santo Domingo de Heredia. [Tesis de Licenciatura en Arquitectura]

Universidad de Costa Rica. Facultad de Ingeniería, Escuela de Arquitectura

Poder Judicial Costa Rica (1991) Sentencia del Tribunal Constitucional. Núm. 175/1989;

B.O.E.

Poder Judicial Panamá (2010) Política de Igualdad al acceso a la justicia de las personas

con discapacidad

Quesada, F; Lépiz, G (2013) *Bibliotecas accesibles: Centro de Documentación del Instituto*

Latinoamericano de Naciones Unidas para la prevención del delito y tratamiento del

delincuente (ILANUD). [Artículo de revista] Universidad de Costa Rica. Revista E-

Ciencias de la Información, Vol. 3, No. 1, p. 1-16.

Quesada, J (2013) La prestación alimentaria, como garantía para personas menores de

edad y personas con discapacidad, en el proceso sucesorio costarricense: análisis

doctrinal, normativo y jurisprudencial. [Tesis de Licenciatura en Derecho] Universidad

de Costa Rica. Sede de Occidente.

Quirós, R; Robles, D; Sanabria, D (2012) *Participa Buenos Aires: Centro Comunitario para la*

promoción del Desarrollo Inclusivo en Buenos Aires, Puntarenas. [Tesis de

Licenciatura en Arquitectura] Universidad de Costa Rica. Facultad de Ingeniería,

Escuela de Arquitectura.

Ramírez, C (2013) *Análisis sistémico-funcional de la cláusula como mensaje en la lengua de*

señas costarricense. [Tesis de Maestría Académica en Lingüística] Universidad de

Costa Rica. Sistema de Estudios de Posgrado.

- Ramírez, M (2010) *La inclusión del género y la discapacidad en el currículum de la Escuela de Trabajo Social, Sede Rodrigo Facio*. [Tesis de Maestría Profesional en Violencia Intrafamiliar y de Género] Universidad de Costa Rica. Sede Rodrigo Facio.
- Ramírez, M (2010) *La inclusión del género y la discapacidad en el currículo de la Escuela de Trabajo social, Sede Rodrigo Facio*. [Tesis de Licenciatura en Trabajo Social] Universidad de Costa Rica. Sede Rodrigo Facio.
- Ramírez, M (2010) *Las dimensiones de accesibilidad en la Universidad de Costa Rica Sede Rodrigo Facio, un acercamiento desde la perspectivas de discapacidad y género*. [Tesis de Maestría Académica en Estudios interdisciplinarios sobre la Discapacidad] Universidad de Costa Rica. Sede Rodrigo Facio.
- Ramírez, M (2012) *Facilitadores (as) personales en el ámbito de la discapacidad, una experiencia cercana*. [Revista Reflexiones], Vol 91, Bo 2, pp. 51-60. Universidad de Costa Rica. Facultad de Ciencias Sociales.
- Revistas Ciencias de la Salud (2014) <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=56240209>
- Rivera, P (2010) *Educación sexual para la población estudiantil con discapacidad intelectual: estrategias de formación para docentes en servicio*. [Tesis de Maestría en Planificación Curricular] Universidad de Costa Rica. Sede Rodrigo Facio.
- Robert, M (2010) *Ayuda técnica para niños con discapacidad visual*. [Tesis de Bachillerato en Ingeniería en Diseño Industrial] Instituto Tecnológico de Costa Rica. Cartago.
- Rodríguez Alvarado y Ugalde Ibarra (2013) *Programa educativo de Enfermería para la vivencia integral de la sexualidad humana, dirigido a adolescentes con necesidades educativas cognitivas especiales*, Centro Nacional de Educación Especial Fernando Centeno Güell, Marzo-Noviembre 2011. [Tesis de Licenciatura en Enfermería] Universidad de Costa Rica. Facultad de Medicina, Escuela de Enfermería.

- Rodríguez Araya y Guerrero Castro (2012) La familia como promotora de la independencia en niños y niñas con discapacidad motora. [*Revista electrónica Educare*]. Vol 16, No 1 enero-abril. Universidad Nacional, Centro de Investigaciones y Docencia en Educación.
- Rodríguez, M. (199) Igualdad, democracia y acciones positivas en Género y Derecho. Santiago, Chile:
- Rodríguez, T (2010) *Las oportunidades laborales de las personas con discapacidad en Costa Rica según la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. (Tesis de Maestría en Derechos Humanos). Universidad Estatal a Distancia. San José.
- Rojas, C (2010) *Afectación de derechos de población vulnerables por debilidades en el diagnóstico y la formulación de políticas públicas en Costa Rica: análisis del ámbito laboral de la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con discapacidad*. (Tesis de Maestría en Derechos Humanos). Universidad Estatal a Distancia. San José.
- Rojas, O (2010) *Aportes al desarrollo integral de estudiantes entre 3 y 5 años con parálisis cerebral infantil del Centro de Atención Integral, CAI: experiencia de padres y madres de familia- Comité Técnico Asesor*. [Tesis Magíster Scientiae en estudios interdisciplinarios sobre discapacidad] Universidad de Costa Rica. Sede Rodrigo Facio.
- Romero, A & Vargas, J (2010) *Análisis de la percepción de la discapacidad en los estudiantes de la Universidad de Costa Rica, Sede Rodrigo Facio, II Semestre, 2009 para la promoción de una sociedad más inclusiva desde el enfoque de la terapia física*. [Tesis de Licenciatura en Terapia Física] / Adriana Romero Torres, Jennifer Vargas Tenorio. Universidad de Costa Rica. Sede Rodrigo Facio.

Ruin Cruz, Solís Chávez, Hoffmaister Araya y Navarro Guillén (2012) *Actitud de las docentes y los docentes ante el estudiantado con discapacidad que asisten a la Universidad de Costa Rica*. [Tesis de Licenciatura en Educación especial con énfasis en Retos Múltiples, Licenciatura en Educación Especial con énfasis en Necesidades Educativas Especiales] Universidad de Costa Rica. Sede Rodrigo Facio.

Ruiz M. (1994) *Discriminación inversa e "igualdad"*. Madrid España:

Salazar, M (2010) *Recordando experiencias: Programa de intervención con reminiscencia para personas adultas mayores: guía para terapeutas*. Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica.

Sánchez, K (2012) *Discapacidad desde la perspectiva de los Derechos Humanos en Costa Rica*. (Tesis de Maestría en Derechos Humanos). Universidad Estatal a Distancia. San José.

Segura, J (2011) *Programa educativo de enfermería sobre el autocuidado dirigido a personas cuidadoras en albergues para personas con discapacidad mental*. [Tesis de Licenciatura en Enfermería] Universidad de Costa Rica. Sede Rodrigo Facio.

Sequeira, A (2010) *La cooperación técnica internacional de Japón y su incidencia en la población costarricense con discapacidad (2004-2009)* (Tesis de grado) Universidad Nacional. Heredia.

Sevilla, S (2013) *Estudios de las metodologías pedagógicas para el aprendizaje de las conductas adaptativas, en la población de estudiantes con discapacidad intelectual, del aula integrada de la Escuela Franklin Delano Roosevelt, en San Pedro de Montes de Oca, circuito 03, San José, en el periodo Junio 2012 a junio 2013*. (Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia). Universidad Estatal a Distancia. San José.

Solano, J (2013) *Diseño de un centro deportivo acuático para personas en condición*

especial. [Tesis de Licenciatura en Arquitectura y Urbanismo] Instituto Tecnológico de Costa Rica. Cartago.

Solórzano, K (2011). *Análisis del impacto de la terapia física inclusiva del movimiento humano en sus diferentes modalidades, apoyo fijo y mixto, para menores con discapacidad en los cantones de Santa Cruz y Nicoya*. (Tesis de grado) Universidad Nacional. Heredia.

Stiller, L; Gross, M (2012) Accesibilidad en el proceso de admisión de la Universidad de Costa Rica, de la población estudiantil con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad. [Artículo de revista] Universidad de Costa Rica. Revista de Educación, Vol. 36, No. 1, p. 73-81

Ulate Soto y Vargas Morúa (2012) La educación a distancia en la profesionalización de las personas con discapacidad y privados de libertad. [*Revista Electrónica Educare*], Vol 16, No 2, mayo-agosto. Universidad Nacional, Centro de Investigación y Docencia en Educación.

Ureña, F (2013) *Estudio de una política pública local en el marco de la promoción de la salud: el caso de la política para las personas con discapacidad y sus familias de la Municipalidad de Santa Ana, 2013*. [Tesis de Licenciatura en Promoción de la Salud] Universidad de Costa Rica. Sede Rodrigo Facio.

Vargas, M (2012) Dimensión político-ideológica de la discapacidad: Un análisis desde el enfoque socio-crítico. [*Revista Electrónica Educare*], Vol 16, No 3, setiembre-diciembre. Universidad Nacional, Centro de Investigación y Docencia en Educación.

Vargas, M (2012) Miradas epistemológicas desde distintas perspectivas teóricas sobre la discapacidad. [*Revista Electrónica Educare*], Vol 16, No 3, setiembre-diciembre. Universidad Nacional, Centro de Investigación y Docencia en Educación.

Vargas, M (2013) *Influencia de los prejuicios de un sector de la población universitaria*

respecto a la discapacidad en la construcción de una cultura institucional inclusiva: Universidad Nacional. (Tesis de grado). Universidad de Costa Rica. Sede Rodrigo Facio.

Vásquez, C (2011) Creación de una metodología que permita desarrollar microempresas como alternativa laboral para la población adulta con (discapacidad cognitiva. (Tesis de grado) / Cindy María Vásquez Sibaja, Daniela María Acuña Soto, Estibaliz Robles Díaz. Universidad Nacional. Heredia.

Vega, M (2012) *Causas de baja visión y ceguera total en los estudiantes del Instituto de Rehabilitación y Formación Helen Keller con rango de edad entre los 20 y 59 años, matriculados hasta el 2011.* [Tesis de Maestría en la especialidad de Oftalmología] Universidad de Costa Rica. Sistema de Estudios de Posgrado, Especialidad de Oftalmología.

Zamora, E (2012) *El proceso de ajuste de las parejas en su proyecto de vida compartido ante el surgimiento de una discapacidad: un abordaje desde la perspectiva de la orientación dos estudios de caso con matrimonios del área occidente.* (Tesis de grado) / Elieth Francine Zamora González, Jacqueline Elizondo Sánchez. Universidad Nacional. Heredia.

Zúñiga, O (2013) *Diagnóstico del riesgo de incendio del edificio del cuartel de Liberia, propuesta de soluciones para la prevención de incendios y adecuación del inmueble para el cumplimiento de la ley de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.* [Tesis de Licenciatura en Ingeniería Civil] Universidad de Costa Rica. Sede Rodrigo Facio.